

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

**No. 03**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 024/2019**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2018-2021**

**MUNICIPIO DE JUÁREZ**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 024/2019**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2018, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.**  
**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.**

# PMD

## 18-21

### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



# JUÁREZ

INDEPENDIENTE

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



**PMD**  
**18-21**  
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**





# CONTENIDO



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>MENSAJE DEL PRESIDENTE .....</b>	<b>11</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>13</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>15</b>
<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>15</b>
<i>Participación ciudadana.....</i>	<i>15</i>
<i>Transparencia.....</i>	<i>16</i>
<i>Igualdad de oportunidades.....</i>	<i>17</i>
<b>METODOLOGÍA.....</b>	<b>19</b>
RUTA PARA LA ELABORACIÓN.....	29
<b>MARCO JURÍDICO .....</b>	<b>31</b>
ORDENAMIENTOS FEDERALES.....	31
<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....</i>	<i>31</i>
<i>Ley de Planeación.....</i>	<i>33</i>
ORDENAMIENTOS ESTATALES.....	35
<i>Constitución Política del Estado de Chihuahua.....</i>	<i>35</i>
<i>Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.....</i>	<i>36</i>
<i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.....</i>	<i>38</i>
<i>Código Municipal para el Estado de Chihuahua.....</i>	<i>38</i>
ORDENAMIENTOS MUNICIPALES.....	38
<i>Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez Estado de Chihuahua.....</i>	<i>39</i>
<i>Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Juárez.....</i>	<i>39</i>
<i>Reglamento para los Órganos de Participación Ciudadana en el Municipio de Juárez.....</i>	<i>40</i>
<b>CONTEXTO DEL MUNICIPIO JUÁREZ .....</b>	<b>43</b>
CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.....	43
<i>Localización geográfica, clima y ubicación.....</i>	<i>43</i>
<i>Características de la población.....</i>	<i>47</i>
<b>FILOSOFÍA INSTITUCIONAL .....</b>	<b>53</b>
<b>PRINCIPIOS RECTORES DEL GOBIERNO INDEPENDIENTE .....</b>	<b>53</b>

<i>Sobre los ciudadanos</i> .....	53
<i>Sobre el gobierno</i> .....	53
<i>Sobre la transparencia</i> .....	54
<i>Sobre la honestidad</i> .....	54
<i>Sobre la eficacia y eficiencia</i> .....	54
<i>Sobre la actividad económica</i> .....	55
<i>Sobre la dignidad humana</i> .....	55
<i>Sobre la vida pública</i> .....	55
<i>Sobre la libertad de expresión</i> .....	55
<i>Sobre la participación ciudadana</i> .....	55
<i>Sobre el financiamiento público</i> .....	56
<i>Sobre la democracia</i> .....	56
<b>VISIÓN Y MISIÓN</b> .....	57
<i>Visión</i> .....	57
<i>Misión</i> .....	57
<b>EJES TRANSVERSALES</b> .....	60
EJE TRANSVERSAL 1. JUÁREZ HONESTO Y TRANSPARENTE.....	61
<i>Estrategias</i> .....	64
EJE TRANSVERSAL 2. JUÁREZ CON DERECHOS PARA TODOS.....	67
<i>Estrategias</i> .....	69
<b>EJES SECTORIALES</b> .....	73
EJE SECTORIAL 1. JUÁREZ RESPONSABLE, CIUDADANO Y SOSTENIBLE.....	75
<i>Estrategias</i> .....	85
EJE SECTORIAL 2. JUÁREZ PRÓSPERO E INNOVADOR.....	93
<i>Estrategias</i> .....	101
EJE SECTORIAL 3. JUÁREZ CON BIENESTAR SOCIAL.....	106
<i>Estrategias</i> .....	122
EJE SECTORIAL 4. JUÁREZ BONITO Y ECOLÓGICO.....	130
<i>Estrategias</i> .....	138
EJE SECTORIAL 5. JUÁREZ SEGURO Y EN PAZ.....	146
<i>Estrategias</i> .....	152
<b>REFERENCIAS</b> .....	155

<b>ANEXOS</b> .....	159
MATRICES DE CONGRUENCIA ESTRATÉGICA DEL PMD 18-21 (EJES TRANSVERSALES) .....	159
<i>Juárez honesto y transparente</i> .....	159
<i>Juárez con derechos para todos</i> .....	159
MATRICES DE CONGRUENCIA ESTRATÉGICA DEL PMD 18-21 (EJES SECTORIALES).....	159
<i>Juárez responsable, ciudadano y sostenible</i> .....	159
<i>Juárez próspero e innovador</i> .....	159
<i>Juárez con bienestar social</i> .....	159
<i>Juárez bonito y ecológico</i> .....	159
<i>Juárez seguro y en paz</i> .....	159
<i>Participantes en las mesas de consulta pública</i> .....	159

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 <i>Propuestas de campaña del Presidente Municipal Héctor Armando Cabada Alvídrez</i> .....	21
Ilustración 2 <i>Rediseño de los ejes sectoriales del PMD 18-21</i> .....	27
Ilustración 3 <i>Rediseño de los ejes transversales del PMD 18-21</i> .....	28
Ilustración 4. <i>Proceso de construcción del PMD 18-21</i> .....	29
Ilustración 5 <i>Territorios colindantes al Municipio de Juárez</i> .....	44
Ilustración 6 <i>Crecimiento de la mancha urbana</i> .....	47
Ilustración 7 <i>Pirámide poblacional del Municipio de Juárez desagregada por edad y sexo (2010-2015)</i> .....	48
Ilustración 8. <i>Proporción de la población inmigrante que en el año 2000 residía en otro estado y en 2015 radicaban en el Municipio de Juárez</i> .....	50
Ilustración 9 <i>Resultados del Municipio de Juárez en materia de transparencia y acceso a la información pública</i> .....	62
Ilustración 10 <i>Comparativo de solicitudes y consultas ciudadanas realizadas al Municipio de Juárez (2017-2018)</i> .....	63
Ilustración 11 <i>Licitaciones públicas en el Municipio de Juárez (2016-2018)</i> .....	63
Ilustración 12 <i>Acciones de simplificación administrativa y mejora regulatoria alcanzadas durante el periodo anterior</i> .....	78
Ilustración 13 <i>Distribución de los ingresos del Municipio de Juárez (2000-2017)</i> .....	81
Ilustración 14 <i>Distribución de los ingresos por recaudación del predial en el Municipio de Juárez (2000-2017). Pesos corrientes (porcentaje con respecto al total de ingresos propios)</i> .....	82
Ilustración 15 <i>Ingresos en pesos corrientes del Municipio de Juárez durante 2017</i> . 83	
Ilustración 16 <i>Ingresos per cápita del Municipio de Juárez (2016-2017)</i> .....	83

Ilustración 17 <i>Ingresos per cápita del municipio de Juárez, 2017</i> .....	84
Ilustración 18 <i>Empleos formales en Juárez durante 2017, desagregados por tipo de actividad económica</i> .....	94
Ilustración 19 <i>Unidades económicas del Municipio de Juárez durante 2017</i> .....	95
Ilustración 20 <i>Distribución de los trabajadores juarenses según el medio de traslado a su trabajo (2015)</i> .....	96
Ilustración 21 <i>Distribución de los estudiantes juarenses según el medio de traslado a sus centros educativos (2015)</i> .....	97
Ilustración 22 <i>Incidentes viales en el municipio de Juárez (2005-2018)</i> .....	98
Ilustración 23 <i>Incidentes viales en Ciudad Juárez durante 2017</i> .....	99
Ilustración 24 <i>Población con alguna situación de pobreza en el Municipio de Juárez (2010-2015)</i> .....	108
Ilustración 25 <i>Población de Juárez con ingreso inferior a la línea de bienestar (2010-2015)</i> .....	109
Ilustración 26 <i>Población del Municipio de Juárez desagregada por el tipo de servicio de salud en que se atiende (2015)</i> .....	111
Ilustración 27 <i>Población del Municipio de Juárez sin afiliación a servicios de salud desagregada según la forma como se atiende cuando tiene problemas de salud (2015)</i> .....	112
Ilustración 28 <i>Población analfabeta por AGEB, 2010</i> .....	113
Ilustración 29 <i>Promedio de escolaridad en Juárez (2000-2015)</i> .....	115
Ilustración 30 <i>Porcentaje de cobertura educativa a nivel primaria en la población de seis a 12 años de los Municipios de Chihuahua y Juárez (2017-2018)</i> .....	116
Ilustración 31 <i>Porcentaje de cobertura a nivel licenciatura en la población de 19 a 23 años de Chihuahua y Juárez (2015-2016)</i> .....	117
Ilustración 32 <i>Porcentaje de cobertura en posgrado en la población de 24 a 40 años en Chihuahua y Juárez (2015-2016)</i> .....	118
Ilustración 33 <i>Infraestructura para actividades culturales</i> .....	119
Ilustración 34 <i>Equipamiento urbano deportivo del municipio de Juárez</i> .....	120
Ilustración 35 <i>Recolección de basura en Juárez (2016)</i> .....	135
Ilustración 36 <i>Destino de la basura de las viviendas en el Municipio de Juárez (2015)</i> .....	136
Ilustración 37 <i>Categorización de los espacios verdes según su área</i> .....	138
Ilustración 38. <i>Incidencia delictiva en el Municipio de Juárez (2013-2017)</i> .....	147
Ilustración 39. <i>Distribución porcentual de la incidencia delictiva en el Municipio de Juárez por tipo de delito (2017)</i> .....	148

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Ejes originalmente previstos para el PMD 18-21</i> .....	26
Tabla 2. <i>Contexto metropolitano binacional y regional de Ciudad Juárez 2015</i> ....	45

Tabla 3. <i>Infraestructura en el Municipio de Juárez</i> .....	109
Tabla 4. <i>Frecuencia absoluta de alumnos de licenciatura en los municipios de Chihuahua y de Juárez (2014-2016)</i> .....	117
Tabla 5. <i>Frecuencia absoluta de cobertura en posgrado en la población de 24 a 40 años de Chihuahua y Juárez (2015-2016)</i> .....	118
Tabla 6. <i>Tasa de homicidios en el Municipio de Juárez (2005-2018)</i> .....	149



# MENSAJE DEL PRESIDENTE

## MENSAJE DEL PRESIDENTE

Este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD 18-21) es mucho más que una estrategia de cumplimiento de los lineamientos legales que lo sustentan, más bien, es un puente que conecta el Juárez de hoy con el Juárez que todos deseamos. Para ello, fue necesario diseñar una metodología que cumpliera con esa visión de ciudad, pero también que permitiera una real participación ciudadana en su construcción.

En ese sentido, el PMD 18-21 es el resultado de una participación activa de todos los actores sociales de Juárez: gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil, Diputados —locales y federales, Regidores, Síndica, Cámaras Empresariales y, sobre todo, ciudadanos interesados por su municipio. Todos con propuestas y todos con la misma oportunidad de presentarlas.

Adicionalmente, el PMD 18-21 tiene una serie de insumos que influyen directamente en su contenido y que sitúan al Municipio en un contexto de competitividad global. Entre ellos están la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas*, el *Plan Nacional de Desarrollo*, el *Plan Estatal de Desarrollo*, el presupuesto, los compromisos de campaña y la *Radiografía Socioeconómica del Municipio de Juárez*. Todos estos recursos están entrelazados por las mesas de consulta ciudadana.

La situación que enfrentamos como sociedad nos impone retos que solo podemos enfrentar a través de una sociedad participativa y un gobierno moderno, transparente y con una visión de futuro. Por eso, cobra relevancia un esquema de trabajo en donde todos participemos activamente para poder construir un mejor Juárez para todos.

**Héctor Armando Cabada Alvidrez**



# AGRADECIMIENTOS



REFUGIO DLA

LIBERTAD CUSTODIA

DLA REPUBLICA

## **AGRADECIMIENTOS**

La elaboración del presente documento no hubiese sido posible sin el valioso apoyo y compromiso de múltiples actores e instituciones, que con su participación en cada una de las etapas, fortalecieron el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021.

Queremos agradecer en particular, la participación de todos aquellos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil que se involucraron en la consulta pública para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018, en donde expresaron sus puntos de vista con propuestas vinculadas a los cinco ejes sectoriales. Ver en Anexos, los nombres de los participantes que se registraron en las mesas de consulta.

A las instituciones académicas, que con la participación activa de sus catedráticos y estudiantes ayudaron en la búsqueda y desarrollo de soluciones. Agradecemos especialmente, el valioso aporte de todos los funcionarios de la administración municipal por su interés al momento de fijar el rumbo de nuestro Municipio.

También, es preciso mostrar toda la gratitud a los organismos públicos por facilitar la información necesaria que complementó la parte diagnóstica, y en general, a todos los involucrados en la aportación de valiosas ideas y apreciables propuestas para hacer de nuestro municipio un mejor lugar.

¡Gracias!



# INTRODUCCIÓN



## INTRODUCCIÓN

### ANTECEDENTES

Un contexto de reelección municipal en México, debe generarnos la posibilidad de establecer lineamientos de aprendizaje sobre lo que es importante que se haga y lo que simplemente no debe repetirse. En ese sentido, el trabajo de ordenamiento realizado en la administración municipal 2016–2018, permitió sentar las bases sobre las que se debe construir una transformación que dé pie a un desarrollo sostenido del Municipio. Por esa razón es importante enunciar las bases sobre lo que se está construyendo el presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

#### *Participación ciudadana*

El trabajo realizado en este rubro ha colocado al Municipio de Juárez como punta de lanza a nivel nacional. Se basa en dos temas relevantes:

- *La apertura del Cabildo.* Esta decisión es resultado de una prolongada lucha ciudadana que sustenta un reclamo de participación en la toma de decisiones de la ciudad. Por eso se reformó el reglamento interno: para que cualquier ciudadano pueda participar en las sesiones de cabildo, aclarando, proponiendo y hasta objetando las decisiones de los miembros del ayuntamiento. Esta acción ha permitido que, en algunos casos, las decisiones previamente consensadas sean cambiadas ante la petición ciudadana de hacerlo.
- *La apertura del presupuesto a la ciudadanía.* Por primera vez en la historia de nuestra ciudad, el presupuesto de egresos fue expuesto a

la ciudadanía con el fin de que todos supieran el destino de los recursos municipales. La madurez de la sociedad y la voluntad de la administración municipal llevó a reorientar parte del presupuesto a solicitud de los ciudadanos que participaron. Una sociedad que participa, es una sociedad que quiere ser tomada en cuenta. Esa apertura nos da la oportunidad de ser certeros en las decisiones sobre las cuáles se realizarán las acciones de gobierno en conjunto con la ciudadanía.

### ***Transparencia***

La transparencia es un gran avance de los gobiernos y las sociedades democráticas. Brinda la oportunidad de que cualquier miembro de la comunidad pueda tener acceso a información de los actos de gobierno. Esto representa un trabajo de suma importancia para generar confianza entre los ciudadanos y sus instituciones.

- *Licitaciones públicas transmitidas en tiempo real.* Con el fin de que los ciudadanos tengan confianza en el manejo de los recursos municipales, se ha dispuesto el incremento de las compras y adquisiciones a través de licitaciones públicas. Estas operaciones se transmiten en tiempo real y sin edición a través de las distintas redes sociales. Esta apertura permite que los ciudadanos interesados puedan observar cualquier decisión y acuerdo que se hace, lo cual fortalece la imparcialidad y justicia en el manejo del dinero público. Esta medida aplica tanto en las contrataciones de obra pública como en las de bienes y servicios.
- *Sistemas de transparencia.* Se han establecido áreas para dicho propósito, como en el caso de la Dirección de Prácticas de Buen

Gobierno y de la Unidad de Transparencia. Se implementaron esfuerzos para cumplir a cabalidad los lineamientos y las disposiciones en materia de rendición de cuentas y acceso a la información. Se recaban y difunden los datos en los portales nacional y municipal de transparencia. Tan solo en el último año, se han recibido 1,472 solicitudes con 5,962 preguntas que han sido contestadas en un promedio de 8.58 días.

### *Igualdad de oportunidades*

En este campo de actividades, se avanzó mucho en la administración anterior. Gracias a ello, hoy es posible establecer formas más justas para orientar las acciones de gobierno.

- *Perspectiva de género.* El valor dado a la mujer ha logrado que empiece a cambiar un estigma que ha predominado en la perspectiva global. Por primera vez, la titular del Instituto Municipal de la Mujer no es una designación del Presidente Municipal, sino del trabajo y propuestas de las diferentes organizaciones de mujeres del Municipio. Adicionalmente la voluntad política por dotar de un espacio digno y un presupuesto robusto, ha colocado el trabajo de la perspectiva de género en un rango de gran importancia para la administración municipal.
- *Justicia para las mujeres.* En concordancia con el punto anterior, se ha trabajado en dos rubros: primero; la generación de una aplicación para teléfonos inteligentes que permite a las mujeres que se encuentran en peligro solicitar apoyo; así, pueden alertar a familiares y amigos sobre cualquier incidente que las ponga en riesgo. Por otro lado, se desarrolló un protocolo de atención a mujeres víctimas de la

violencia. Este procedimiento evita la revictimización, genera certeza y facilita un trato digno. La iniciativa ha recibido reconocimiento internacional.

- *Oportunidades laborales para personas con discapacidad.* Esta acción ofrece esperanza y potencializa las alternativas para todas las personas. El trabajo realizado logró que se establecieran varias plazas de trabajo en el servicio público para personas con alguna discapacidad. Hoy, el departamento de redes sociales está compuesto por personas a quienes normalmente se les niegan las oportunidades laborales.

Los ciudadanos exigen a los gobiernos que ofrezcan resultados con sus diferentes acciones. Los planes de gobierno juegan un papel especial al respecto. Por eso, es necesario que el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 sea revisado y presentado públicamente ante la sociedad, en sus avances y logros. Así, los juarenses podrán conocer de primera mano la eficiencia y eficacia de su gobierno.

El entorno económico, político y social del Municipio de Juárez ha tenido un vertiginoso devenir. Esto coloca en una situación difícil a los procesos de toma de decisiones de los distintos niveles de gobierno. A las distintas administraciones se les exige reducir la desigualdad de oportunidades entre los distintos habitantes del municipio. Así, cobra especial relevancia el PMD 18-21, que sirve como un enlace entre lo que los juarenses quieren y lo que el gobierno tiene que dar.

El fenómeno migratorio y el desarrollo de la vocación industrial han generado un crecimiento de la mancha urbana. Este factor pone en serios predicamentos al gobierno municipal para ofrecer los servicios necesarios para los pobladores. La demanda de equipamiento, servicios e infraestructura urbana son uno de los reclamos más sentidos. Esto da paso a

una gran cantidad de solicitudes de pavimentación, alumbrado y espacios recreativos.

La construcción del Juárez que deseamos, es una tarea que requiere del esfuerzo conjunto de todos los actores sociales, pero también de un proceso ordenado y con liderazgo claro y definido. Esa es la única manera como se podrán establecer los objetivos que trasciendan a las administraciones municipales. Por ello, este documento fue construido con ayuda de la ciudadanía y se requerirá su participación para su seguimiento y evaluación.

## **METODOLOGÍA**

La elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 fue la tarea inicial más importante, en la cual se concreta un compromiso escrito, la visión de gobierno propuesta por el Presidente Municipal Héctor Armando Cabada Alvídrez en términos de dónde estamos, a dónde vamos, cómo lo vamos a hacer y cómo lo vamos a medir.

Implicó un proceso integral de planeación. La perspectiva del Presidente fue enriquecida con la implicación activa y coordinada de las distintas dependencias del gobierno. Otro elemento clave del proceso fue la participación ciudadana, conducida mediante foros y otras herramientas de consulta. También se retomaron las propuestas de campaña como señal de esta administración con lo expresado durante las elecciones. De igual manera, hemos asumido nuestra responsabilidad como implementadores de la Agenda 2030 de la ONU, por lo cual el PMD 18-21 fue alineado a sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El presente Plan Municipal de Desarrollo fue creado en el marco de lo dispuesto por los diferentes ordenamientos federales, estatales y municipales. En él se expresan la visión de desarrollo, los objetivos, las

estrategias y las líneas de acción que guiarán el actuar gubernamental durante los próximos tres años de la administración. Cada uno de estos elementos se definió con el fin de lograr el desarrollo integral y sostenible de Juárez.

Siempre se tuvo en mente proponer acciones viables y resultados concretos, pero acordes a las necesidades y expectativas de los juarenses. Por ello, se decidió recurrir al estándar internacional: ISO 18091:2019 sobre calidad en los gobiernos locales (Organización Internacional de Normalización, 2018). Este estándar propone 39 redes de política pública y la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad como medios para orientar y medir la gestión de un gobierno municipal. Además, permite medir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel de un municipio.

Una metodología con todos los elementos planteados hasta el momento permite trabajar por el desarrollo integral del Municipio de Juárez. Así, la formulación y definición de objetivos, estrategias, acciones y metas responde a las diversas necesidades de la comunidad (económicas, educativas, culturales etc.) en apego al marco normativo que regula al municipio.

Cabe mencionar que este documento tiene un enfoque en el que los resultados pueden medirse. En este sentido, se proponen parámetros cualitativos y cuantitativos que permiten evaluar el avance en el cumplimiento del PMD 18-21.

Así, las propuestas de campaña del Presidente Municipal de Juárez fueron un insumo para el diseño de este plan, las cuales se enlistan a continuación:

## Ilustración 1

*Propuestas de campaña del Presidente Municipal Héctor Armando Cabada Alvidrez***REINSTALAREMOS EL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES**

Ante la irresponsabilidad de quienes lo desaparecieron, reinstalaremos el Centro Municipal contra las adicciones, como una solución real al problema de las drogas.

**JUÁREZ ILUMINADO Y MODERNO**

Retomaremos la iluminación de Juárez, con la mejor tecnología y evitando toda deuda

**CERTEZA EN EL PATRIMONIO FAMILIAR**

Entregaremos 5,000 títulos de propiedad para asegurar la tenencia de su casa a las familias

**PAVIMENTAREMOS 500 NUEVAS CALLES**

Con concreto hidráulico en las colonias que más lo necesitan

**CENTRO DIGNO PARA JUÁREZ**

Avalados por la UNESCO recuperaremos El Centro de la Ciudad, para que sea un orgullo para todos

**RESPECTO AL MUNICIPIO LIBRE**

El Transporte Público, la Junta de Aguas y el dinero de los Puentes para los Juarenses

**PENSIÓN DIGNA PARA ADULTOS MAYORES**

Implementando El Programa 75 y más, con ayuda Económica y Alimentaria

**AMPLIAREMOS JUÁREZ MÁGICO**

Apoyando a los más humildes en el remozamiento de sus viviendas, así como puentes, camellones y señalética urbana

**POLICÍA DE PROXIMIDAD Y JUSTICIA CÍVICA**

Iniciaremos el programa de Policía de proximidad y Justicia Cívica, como herramienta de seguridad y Desarrollo Humano

**MÁS BECAS PARA NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES**

Para asegurar la permanencia en la Escuela, invertiremos 108 millones de pesos

**FORTALECEREMOS LOS CENTROS COMUNITARIOS**

Elevando el número de consultas médicas de 60,000 a 250,000 y 500,000 servicios adicionales.

Fuente: Elaboración propia.

También se ha hecho énfasis en la participación ciudadana como elemento clave del PMD 18-21. Para su elaboración, se llevaron a cabo mesas temáticas de consulta ciudadana y se recibieron propuestas de manera física y en línea. El propósito de estas actividades fue el de conocer las prioridades de la sociedad; obtener retroalimentación sobre lo que se quiere para Juárez, y estar en condiciones de poder integrar la voz de la ciudadanía al Plan.

Las propuestas captadas mediante las mesas fueron analizadas. Se incorporaron al PMD 18-21 aquellas que se consideraron viables en términos de recursos materiales, humanos, financieros y temporales. Así, gobierno y ciudadanía, juntos, establecieron la hoja de ruta de esta administración para alcanzar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de todos.

Las mesas temáticas permitieron establecer un canal directo de diálogo con la ciudadanía. Se conocieron sus inquietudes y se fortaleció el vínculo con ellos. Estuvieron presentes todos los directores generales de las dependencias municipales en calidad de coordinadores y moderadores. Por parte de la sociedad, participaron OSC; comités vecinales; organizaciones religiosas; activistas; observatorios ciudadanos; cámaras y consejos empresariales; especialistas y expertos en cada uno de los temas a tratar; académicos, y profesionistas de colegios y barras.

Cada mesa de trabajo se realizó en diferentes sedes. Se procedió de esta forma para conocer las problemáticas específicas de distintos sectores de la ciudad y de sus habitantes. Otro criterio metodológico que se utilizó fue el número de participantes por mesa, con la finalidad de garantizar una dinámica exitosa, de la que podrían emerger propuestas objetivas y concretas.

Se contó con personal encargado de elaborar las relatorías de cada mesa en forma digital y escrita. Ellos fueron los encargados de organizar la

información obtenida. Cada mesa tuvo una duración aproximada de cuatro horas.

Originalmente, se propusieron cinco ejes sectoriales para orientar las mesas de consulta y, a la postre, el PMD 18-21. A continuación se enlistan los nombres de estos ejes:

- Eje 1. "Por un Juárez con bienestar social y mejorando las condiciones de vida".
- Eje 2. "Por un Juárez seguro y en paz".
- Eje 3. "Por un Juárez con infraestructura urbana y servicios públicos suficientes".
- Eje 4. "Por un Juárez innovador y con desarrollo económico".
- Eje 5. "Por un Juárez con un Gobierno cercano, abierto, eficiente, eficaz y ciudadano"

Como parte del primer eje, se incluyeron las mesas temáticas de "Desarrollo social", "Educación y cultura" y "Deporte y salud". Las sesiones tuvieron lugar en el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, punto territorial estratégico y comercial que permitió rápidos accesos a los participantes de la zona. Todos ellos tuvieron la oportunidad de aportar sus ideas y propuestas en temas trascendentales como el combate a la pobreza, la implementación de apoyos sociales y la necesidad de un enfoque de ciudades inclusivas.

"Apoyar a adultos mayores con talleres de manualidades y oficios"

Propuesta de la ciudadana María Guadalupe Adame

El segundo eje: "Por un Juárez seguro y en paz", incluyó las mesas "Seguridad pública" y "Tránsito y vialidades". Las actividades de este eje se llevaron a cabo en el Centro Municipal de las Artes. La ubicación de este recinto facilitó la participación de los juarenses que habitan o laboran cerca del Centro del municipio.

"Crear una campaña de policía de proximidad y que no sea solo un cuerpo, sino que todos los agentes sean permeados por esta proximidad".

Propuesta de Arturo Morales, de Programa de USAID Juntos para  
la prevención de la violencia

Como parte del tercer eje: "Por un Juárez con infraestructura urbana y servicios públicos suficientes", se celebraron las mesas temáticas de "Obras públicas", "Servicios municipales" y "Planeación urbana". Estos foros fueron los de mayor afluencia. Los ciudadanos que se dieron cita a ellos manifestaron su preocupación por el ordenamiento de la ciudad. También hicieron propuestas sobre pavimentación y rehabilitación de parques.

"1) Designar centros de acopio para depositar escombros. 2) Limpieza y rehabilitación de parques y diques".

Propuestas de Leonardo Contreras Alanís, de A.C Juárez Limpio

El cuarto eje: "Por un Juárez innovador y con desarrollo económico" contempló los temas de "Desarrollo económico" y "Juárez innovador". Dichas mesas se realizaron en el Centro de Convenciones Cuatro Siglos. Participaron destacadamente cámaras de negocios, industriales y de

comercio; corredores comerciales y ciudadanos. Entre los asuntos que se pusieron sobre la mesa con mayor interés estuvieron el autoempleo y la creación de oportunidades de innovación y emprendimiento.

“Integrar las asociaciones del sector económico con las del área social para un desarrollo integral”.

Propuesta de Cecilia Levine, de SWMA-INDEX

El quinto eje sectorial: “Por un Juárez con un gobierno cercano, abierto, eficiente, eficaz y ciudadano”, acogió las mesas temáticas de “Participación ciudadana”, “Transparencia y mejora regulatoria”, y “Gobierno eficaz y eficiente”. Este ciclo de foros contó con un enfoque participativo, y tuvo lugar en las instalaciones de la OSC Plan Estratégico de Juárez. Esta organización tiene como objeto la construcción de una fuerza ciudadana en pro de la ciudad; su intervención fue de gran apoyo para nutrir las propuestas en la apertura gubernamental y para gobiernos democráticos y humanistas.

“Capacitar a todos los miembros del gobierno Municipal en Perspectiva de Género y Derechos Humanos”.

Organización Popular Independiente Catalina Castillo

Como complemento a estos ejercicios y para fortalecer aún más la participación ciudadana, se recibieron propuestas de forma física y en línea. Para dicho propósito, se diseñó un micrositio en la página web oficial del Municipio de Juárez. A los ciudadanos, también se les permitía adjuntar archivos o documentos para respaldar sus propuestas.

La Tabla 1, muestra los ejes que originalmente se plantearon para el desarrollo del PMD 18-21. Este diseño partió de las propuestas de campaña del Presidente Municipal y del Plan Nacional de Desarrollo (Gobierno Federal, 2012).

Tabla 1  
*Ejes originalmente previstos para el PMD 18-21*

# del eje	Título del eje	Mesas temáticas	Subtemas
ES 1	Por un Juárez con bienestar social y mejorando las condiciones de vida	1. Desarrollo social	Combate a la pobreza, zonas de atención prioritaria, asentamientos humanos, centros comunitarios.
		2. Educación y cultura	Becas académicas, programas de innovación educativa, arte y cultura en la ciudad.
		3. Deporte y salud	Programas de actividad física, recreación comunitaria, infraestructura deportiva, salud social.
ES 2	Por un Juárez seguro y en paz	1. Seguridad pública	Seguridad social, prevención, entrenamiento y capacitación de policía.
		2. Tránsito y vialidades	Seguridad vial, eficiencia de tránsito y movilidad.
ES 3	Por un Juárez con infraestructura urbana y servicios públicos suficientes	1. Obras públicas	Pavimentación, obras de infraestructura social, centro cívico.
		2. Servicios municipales	Alumbrado público, parques y jardines, y limpia.
		3. Planeación urbana	Centro histórico, y control y planificación urbana.
ES 4	Por un Juárez innovador y con desarrollo económico	1. Desarrollo económico	Economía próspera, asociaciones y redes, entorno empresarial, automatización de procedimientos y mejora regulatoria.
		2. Juárez innovador	Incubadoras de empresas, capital humano e innovación.
ES 5	Por un Juárez con un gobierno cercano, abierto, eficiente, eficaz y ciudadano	1. Participación ciudadana	Comités de participación, Cabildo abierto y gestión estratégica.
		2. Transparencia y mejora regulatoria	Transparencia, optimización de procesos administrativos, y prácticas de buen gobierno.
		3. Gobierno eficaz y eficiente	Finanzas sanas, modelos de gestión de recursos, planeación y evaluación.

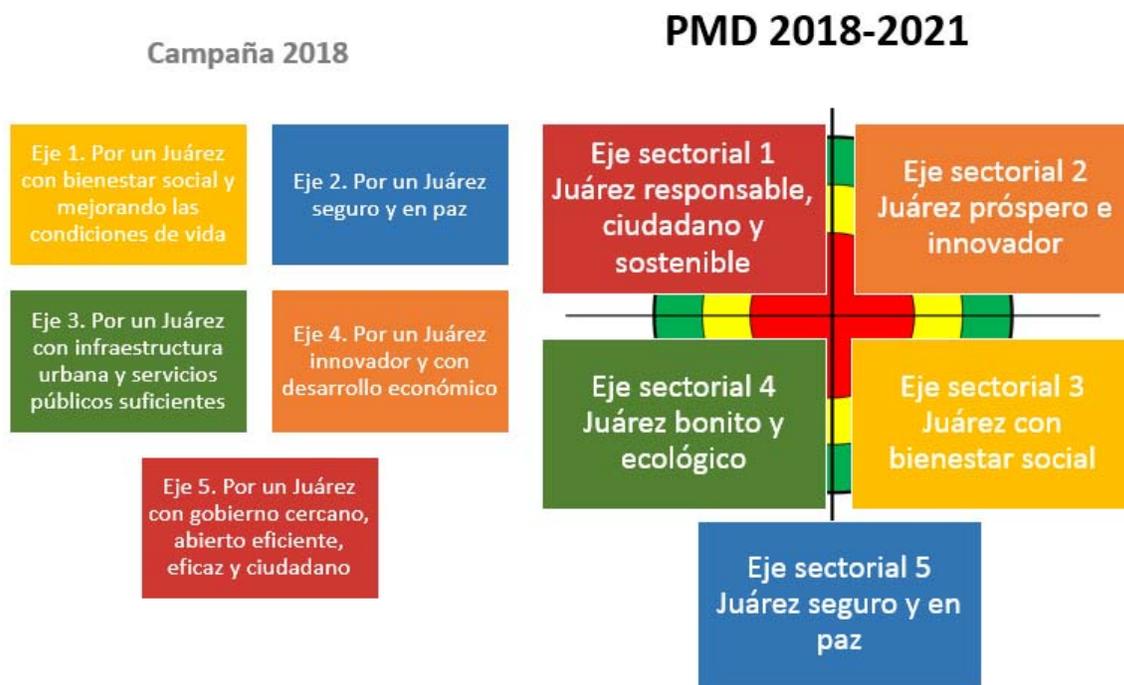
# del eje	Título del eje	Mesas temáticas	Subtemas
ET1	Gobierno transparente, con rendición de cuentas, mejora regulatoria y combate a la corrupción		
ET2	Gobierno con igualdad de oportunidades y con apego a los Derechos Humanos		

Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente, se hizo un rediseño de los ejes con base en los resultados de las mesas de consulta, así como con la alineación a la Norma ISO 18091. Los ejes sectoriales quedaron definidos de la siguiente manera:

Ilustración 2

*Rediseño de los ejes sectoriales del PMD 18-21*



Fuente: Elaboración propia

Los ejes transversales también se ajustaron:

Ilustración 3

*Rediseño de los ejes transversales del PMD 18-21*

## **Campaña 2018**

**ET 1. Gobierno transparente, con rendición de cuentas, mejora regulatoria y combate a la corrupción**

**ET 2. Gobierno con igualdad de oportunidades y con apego a los Derechos Humanos**

## **PMD 2018-2021**

**ET 1. Juárez honesto y transparente**

**ET 2. Juárez con derechos para todos**

Fuente: Elaboración propia.

De los ejes definidos se derivan los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas anuales, metas trienales y mediciones.

## RUTA PARA LA ELABORACIÓN

Ilustración 4.  
*Proceso de construcción del PMD 18-21*



Fuente: Elaboración propia.



# MARCO JURÍDICO



## MARCO JURÍDICO

El PMD 18-21 del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, encuentra su sustento jurídico en un conjunto normativo vinculado y correspondiente a los ámbitos federal, estatal y municipal. Tal fundamentación corresponde con su importancia como principal instrumento en la conducción estratégica y organizada de la administración pública municipal; es por ello que, a continuación, se describen los correspondientes fundamentos de ley en atención a su jerarquía legal.

### ORDENAMIENTOS FEDERALES

#### *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

La Carta Magna es la principal fuente de legalidad del ejercicio gubernamental. En términos del PMD 18-21, la Constitución ofrece sustento jurídico mediante su artículo 25, que a la letra dice:

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio [...] (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2018).

Por su parte, el artículo 26 constitucional, en su apartado A, describe los siguientes criterios rectores para la planeación del desarrollo:

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales [...].

Finalmente, en lo que a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* refiere, el PMD 18-21 del Municipio Juárez se fundamenta en el artículo 115, que indica que:

Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: [...] V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para: [...] C). Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los

municipios (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2018).

### *Ley de Planeación*

Esta normativa ofrece sustento jurídico al PMD 18-21 a través de su artículo 2°, en el cual se lee:

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [...] (Ley de Planeación, 2018).

En el mismo articulado, se afirma que la planeación deberá basarse en los principios de fortalecimiento de la soberanía, independencia y autodeterminación del país; preservación y perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal; igualdad de derechos; no discriminación, y atención de las necesidades básicas de la población, promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos; fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre; equilibrio de los factores de producción; perspectiva de género, y factibilidad cultural de las políticas públicas (Ley de Planeación, 2018).

Asimismo, la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento indica una función de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que incide en la planeación municipal:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones: [...] III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del

Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen [...] (Ley de Planeación, 2018).

En cuanto a la las facultades del Ejecutivo Federal relacionadas con la planeación municipal, el artículo 33 del Título Quinto "Coordinación" menciona que:

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales (Ley de Planeación, 2018).

Por último y en continuidad con lo anterior, el artículo 34 de la Ley expresa que:

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: [...] II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; [...] V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad. Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en

consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones (Ley de Planeación, 2018).

## ORDENAMIENTOS ESTATALES

### *Constitución Política del Estado de Chihuahua*

La Constitución Política del Estado de Chihuahua es la normativa jurídica de mayor jerarquía. En lo que concierne al presente PMD 18-21, el artículo 31 establece: “El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial [...] El gobierno municipal se ejercerá por los ayuntamientos, en la forma que prescriban esta Constitución, la Federal y las demás leyes” (Constitución Política del Estado de Chihuahua, 2018).

Dado que las propuestas del PMD 18-21 deben guardar relación con las capacidades de la administración municipal, resulta de interés señalar las facultades legislativas que el máximo ordenamiento estatal otorga a los municipios mediante la fracción IV de su artículo 68. Ahí se indica: “El derecho de iniciar leyes y decretos corresponde: IV. A los ayuntamientos, en lo que se relacione con asuntos del gobierno municipal” (Constitución Política del Estado de Chihuahua, 2018).

Ahora bien, en el Título XI “Del Municipio Libre”, se explicitan condiciones de los municipios chihuahuenses que determinan el ámbito de acción contemplado para el PMD 18-21. Así, el presente documento encuentra fundamentación jurídica en los artículos 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142 y 142 bis de la *Constitución Política del Estado de Chihuahua* (2018).

De este conjunto, destaca el caso del artículo 138, en el cual se ofrecen orientaciones sobre las competencias de los municipios. Entre otros puntos, se indica que la ley en materia municipal será la encargada de determinar, de modo enunciativo y no limitativo, los ámbitos de

competencia municipal *Constitución Política del Estado de Chihuahua* (2018).

En este sentido, el artículo detalla acciones vinculadas a los rubros de servicios públicos, acciones políticas gubernativas, materia hacendaria, acción cívica, trabajo, economía, agricultura y ganadería, obras públicas y comunicaciones, educación, salud y asistencia social y desarrollo urbano (Constitución Política del Estado de Chihuahua, 2018).

### *Ley de Planeación del Estado de Chihuahua*

Como sustento jurídico de este PMD 18-21, también se consideran las fracciones I y II del artículo 1 de la *Ley de Planeación del Estado de Chihuahua* que a la letra indican:

Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer: I. Las normas y principios, conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo en el Estado de Chihuahua; II. Las bases para que el Ejecutivo Estatal, coordine sus actividades de planeación con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos de los Municipios del Estado (Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, 2016).

El artículo 2 de este ordenamiento añade:

La planeación deberá llevarse a cabo como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales, sobre el desarrollo integral de la entidad, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, 2016).

En los artículos 6 y 7 de esta legislación se describen los elementos constitutivos del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Entre ellos, se

encuentra un proceso de planeación democrática, una estructura institucional (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua) y una infraestructura de apoyo basada en instituciones sociales y privadas. Los Planes Municipales de Desarrollo de los municipios de Chihuahua son elementos en los que se plasma dicho sistema (Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, 2016).

El artículo 9 de esta Ley destaca como elemento indispensable del sistema de planeación la participación ciudadana y la celebración de consultas a los diversos grupos sociales. Esta disposición da razón a los foros que formaron parte de la metodología para la elaboración del PMD 18-21, como ya fue explicado en la introducción.

El Capítulo V: "Planes Municipales de Desarrollo y sus Programas" expone con mayor profundidad los principios y lineamientos que los municipios chihuahuenses deben considerar para la elaboración, aprobación y publicación de sus planes de desarrollo. En específico, esta información se presenta en los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33; enseguida, se cita el primero de ellos, ya que explicita los lineamientos temporales y de contenido para la elaboración del PMD 18-21:

Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponda. El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del Programa Operativo Anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan (Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, 2016).

### *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua*

La transparencia resulta una prioridad para el quehacer de la administración pública, pues permite a la ciudadanía el acceso a información de carácter público. De ahí que haya constituido un elemento fundamental para la estructuración del Plan Municipal de Desarrollo. De este modo, se cumplen las obligaciones especificadas en la fracción III del artículo 82 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua*. En él se lee: “Los Municipios, además, deberán transparentar: [...] III. Los Planes Municipales de Desarrollo”.

### *Código Municipal para el Estado de Chihuahua*

El quehacer formal y material del Municipio de Juárez se conducirá de conformidad con lo dispuesto en el *Código Municipal para el Estado de Chihuahua*. En las fracciones XXV y XXVI de su artículo 28 señala que:

[...] XXV. Concurrir con los Gobiernos Estatal y Federal en: [...] G) En general, coordinarse conforme a las leyes, para la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos; XXVI. Aprobar y ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente a su periodo constitucional de gobierno y derivar de éste, los programas anuales para la ejecución de obras y la prestación de los servicios de su competencia [...] (Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 2015).

### ORDENAMIENTOS MUNICIPALES.

Finalmente, se hace mención de los ordenamientos municipales que sostienen reglamentariamente el PMD 18-21

*Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez  
Estado de Chihuahua*

Dadas las dependencias, áreas y grupos involucrados en la elaboración del PMD 18-21, resultan relevantes para su fundamentación jurídica los artículos 1, 5, 6, 7, 95, 98 y 101. De este último, se citan a continuación sus fracciones I, II, III, IV, V y VII por su alusión explícita a los planes municipales de desarrollo:

Artículo 101.- A la Coordinación General de Planeación y Evaluación, corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. Coordinar la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y la elaboración de los programas que de él se deriven, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como de organismos sociales y privados; II. Establecer la coordinación de los programas de desarrollo del Gobierno Municipal con los de los Gobiernos Estatal y Federal; III. Analizar e integrar las propuestas de inversión que formulen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; IV. Evaluar la relación que guarden los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos anuales; V. Apoyar las actividades que en materia de investigación y asesoría para la planeación, realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; [...] VII. Cumplir con la normatividad en materia de planeación y programación del desarrollo social en la aplicación de los programas municipales directos y concertados [...] (Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez Estado de Chihuahua, 2017).

*Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Juárez*

La seguridad pública representa un aspecto de importancia prioritaria el interior del PMD 18-21. Las actividades previstas al respecto se sujetarán al *Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Juárez* (2000).

*Reglamento para los Órganos de Participación Ciudadana en el Municipio de Juárez*

Para concluir con la normatividad del orden municipal que da soporte legal al PMD 18-21, aquí se recupera el contenido de los artículos 1 y 2 del *Reglamento para los Órganos de Participación Ciudadana en el Municipio de Juárez*:

Artículo 1.- El presente reglamento tiene como finalidad institucionalizar y ordenar la participación de las organizaciones ciudadanas con la intención de colaborar con la administración pública municipal.

Artículo 2.- Las sociedades, asociaciones, y en general las diversas personas morales que estén constituidas conforme a las leyes vigentes, que estén domiciliadas en el Municipio de Juárez, que reúnan los requisitos establecidos en este reglamento, podrán ser autorizados por el Ayuntamiento para los efectos establecidos en este ordenamiento (Reglamento para los Órganos de Participación Ciudadana en el Municipio de Juárez, 1996).



# CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

## CONTEXTO DEL MUNICIPIO JUÁREZ

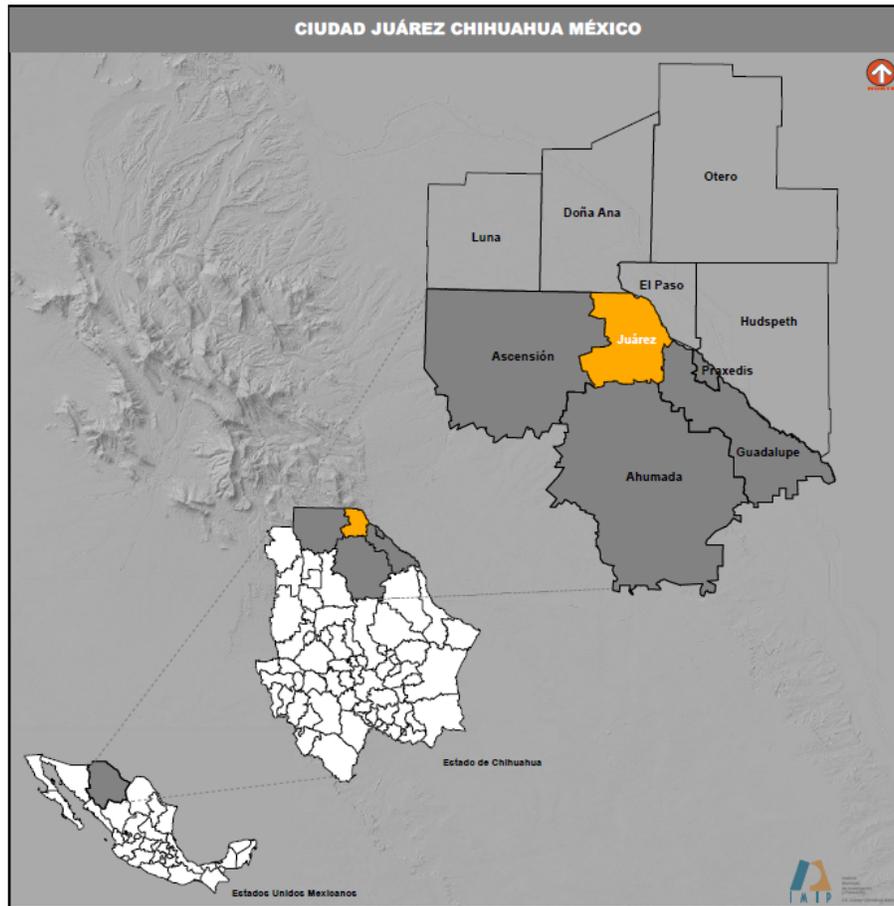
### CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

#### *Localización geográfica, clima y ubicación*

El Municipio de Juárez está ubicado a una distancia de 375 kilómetros de la capital de Chihuahua. La superficie territorial es de 1.4% con una extensión territorial de 3,561.14 km<sup>2</sup>. Sus coordenadas geográficas son las siguientes: 31°47' de latitud norte; 31°07' de latitud sur; 106°11' de longitud este, y 106°57' de longitud oeste (IMIP, 2018).

Al norte de Juárez, las ciudades más cercanas son El Paso, Texas y Las Cruces, Nuevo México; ambas son pertenecientes a Estados Unidos de Norteamérica. Del lado mexicano, por el este, se encuentra el Municipio de Guadalupe; por el sur, colinda con Guadalupe, Villa Ahumada y Ascensión; finalmente, al oeste, con el Municipio de Ascensión (IMIP, 2018).

## Ilustración 5

*Territorios colindantes al Municipio de Juárez*

Fuente: IMIP, 2018.

En cuanto al clima del municipio, el promedio de precipitación anual es de 243.55 mm, considerando el periodo 1957-2008. De acuerdo con la estación climatológica de CONAGUA el promedio es de 154mm. La temperatura máxima registrada es de 49°C; la mínima, de -22 °C (Gobierno Federal, 2018).

Según el *Plan de Desarrollo Urbano Sostenible* (IMIP, 2016), el crecimiento de la mancha urbana de Ciudad Juárez se ha caracterizado por ser expansivo y disperso. Para 1950, la mancha urbana había incrementado un poco más del doble en comparación con 1940, en concreto, pasó de 379.14 ha a 909.22 ha, con una densidad de 134.80hab/ha. Tras la década de los cincuenta, tuvo lugar una explosión del

crecimiento poblacional: la cifra registrada en 1960 alcanzó las 2,155.15 ha, con una densidad de 85.54 hab/ha. Es decir, se cuadruplicó el tamaño de la mancha, aunque disminuyó la densidad.

A pesar de que este comportamiento de crecimiento poblacional no se volvió a presentar en las siguientes décadas, aún continúa la tendencia de expansión y dispersión de la mancha urbana. Así, el incremento referido se ha vuelto característico de la ciudad. En 1970 la superficie llegó a 5,899.63 ha, con una densidad de 69.05 hab/ha; esto es, el valor aumentó casi al doble de lo que había en 1960. Para la década de 1980, la ciudad presentó 10,795.11 ha de superficie y una densidad de 50.44 hab/ha; esto significa que creció un total de 4,895.48 ha con respecto de la década anterior.

Durante la década de los noventa, la superficie era de 14,049.30 ha con una densidad de 56.20 hab/ha. A partir de este momento, el crecimiento dejó de duplicarse: la cifra llegó a 3,254.19ha más, con respecto de la década anterior. A partir de 1995, esta medición se comenzó a realizar en periodos quinquenales. En dicho año, la cifra alcanzada fue de 1,314.44 ha; en el 2000, de 20,553.00 ha, con una densidad de 58.80 hab/ha.

Tabla 2.

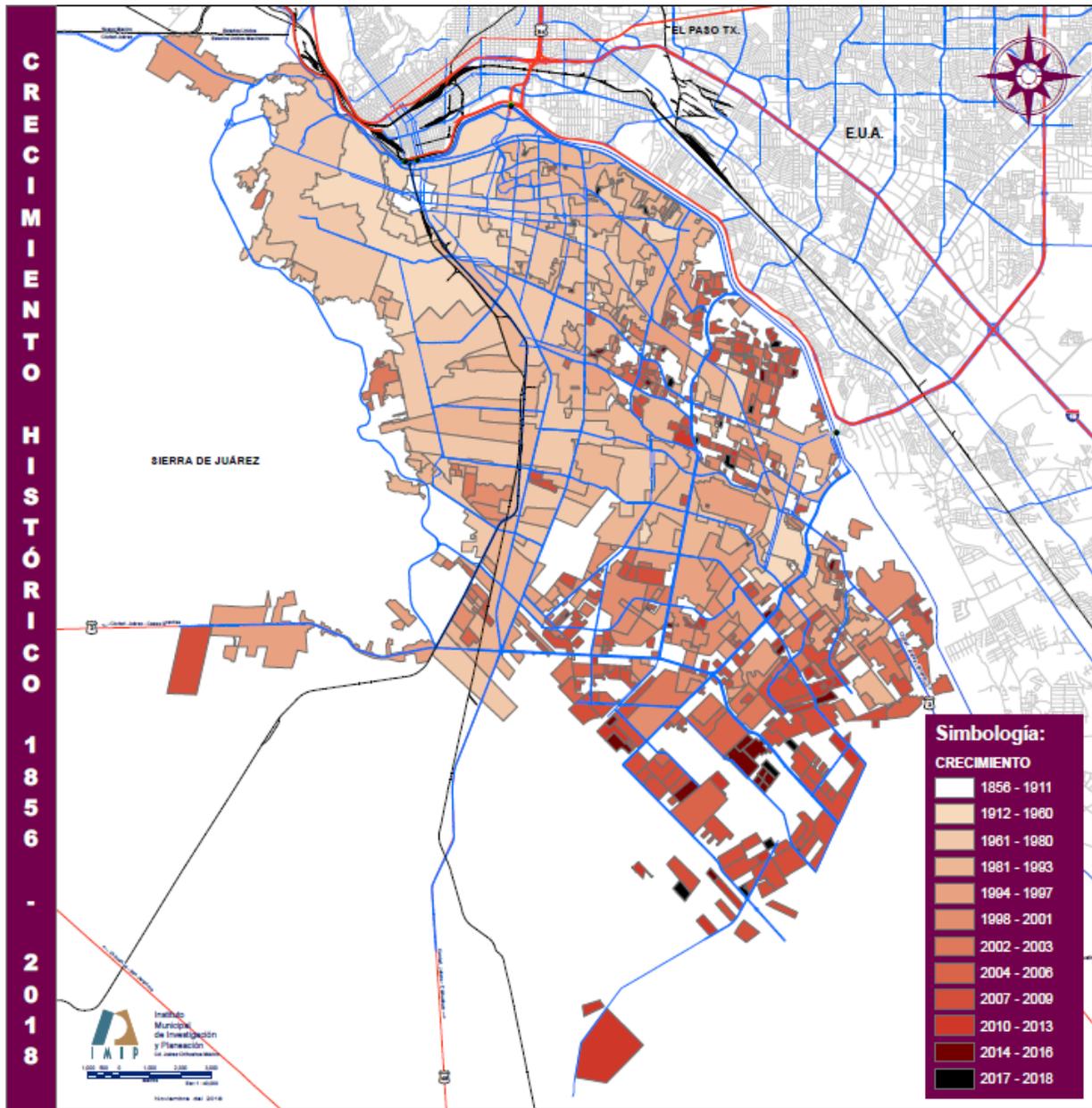
*Contexto metropolitano binacional y regional de Ciudad Juárez 2015*

Localidad	Población 2015	Superficie Km <sup>2</sup>	Densidad de Población (Hab/Km <sup>2</sup> )
Ciudad Juárez, Chih.	1,382,753	352.81	3,919.26
Chihuahua, Chih.	867,736	259.43	3,344.78
El Paso, Texas.	681,124	661.07	1,027.18
Las Cruces, NM.	101,643	198.11	511.88
Nuevo Casas Grandes, Chih.	59,703	36.89	1,618.41

Fuente: IMIP, 2018.

Durante los primeros 15 años del siglo XXI, el comportamiento del crecimiento de la mancha urbana continuó siendo errático. En 2005, llegó a 22,684.77 ha, con una densidad de 57.37 hab/ha. Para el siguiente quinquenio, se suman 7,920.72 ha. Así, en 2010, la mancha urbana alcanzó una superficie de 30,605.49 ha, con una densidad de 43.16 hab/ha. Finalmente, en 2015 el crecimiento sólo fue de 1,514.08 ha; es decir, la superficie llegó a 32,119.57 ha, con una densidad de 41.82 hab/ha. Todos estos datos confirman la tendencia de crecimiento expansivo de la ciudad (IMIP, 2016).

Ilustración 6  
Crecimiento de la mancha urbana



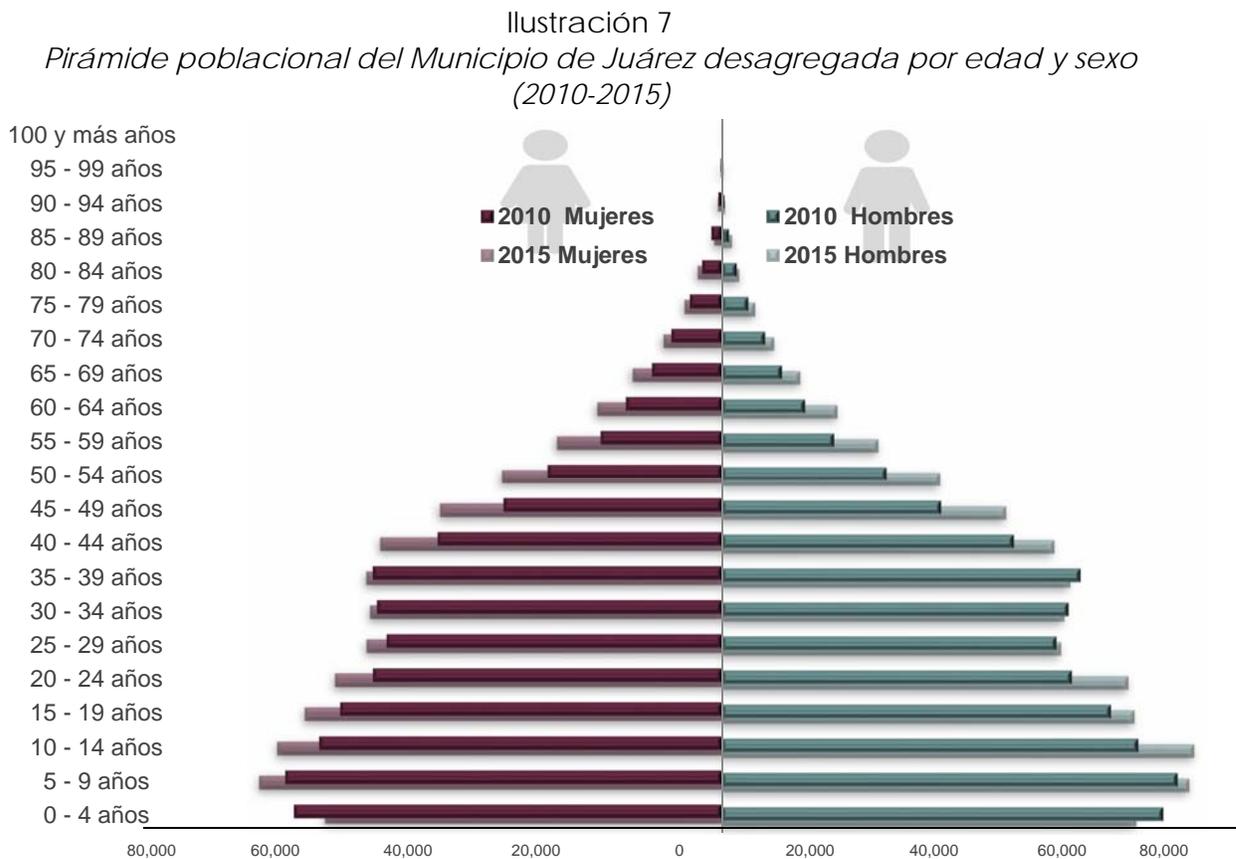
Fuente: IMIP, 2016.

### Características de la población

La pirámide poblacional del Municipio de Juárez muestra una reducción en la fecundidad; esta disminución se expresa en una menor proporción de niños de entre cero y cuatro años. En conjunto, los rangos etarios que van

de los cinco a los 14 años son los que presentan una frecuencia relativa mayor, en comparación con el resto de los grupos poblacionales. En cuanto a la población en edades productivas —es decir, la que va de 15 a los 39 años de edad—, se observan proporciones muy consistentes. Este dato indica que el municipio cuenta con la mano de obra necesaria para hacer frente al mercado laboral. Finalmente, en los últimos grupos de edad, se presenta una pirámide poblacional perfecta de acuerdo con las tasas de mortalidad (IMIP, 2018).

En la Ilustración 7 se muestra la pirámide poblacional del Municipio de Juárez en 2015. Además, el gráfico contrasta las cifras con lo documentado en 2010. De esta forma, se puede observar con mayor precisión el crecimiento poblacional por grupos de edad y sexo.

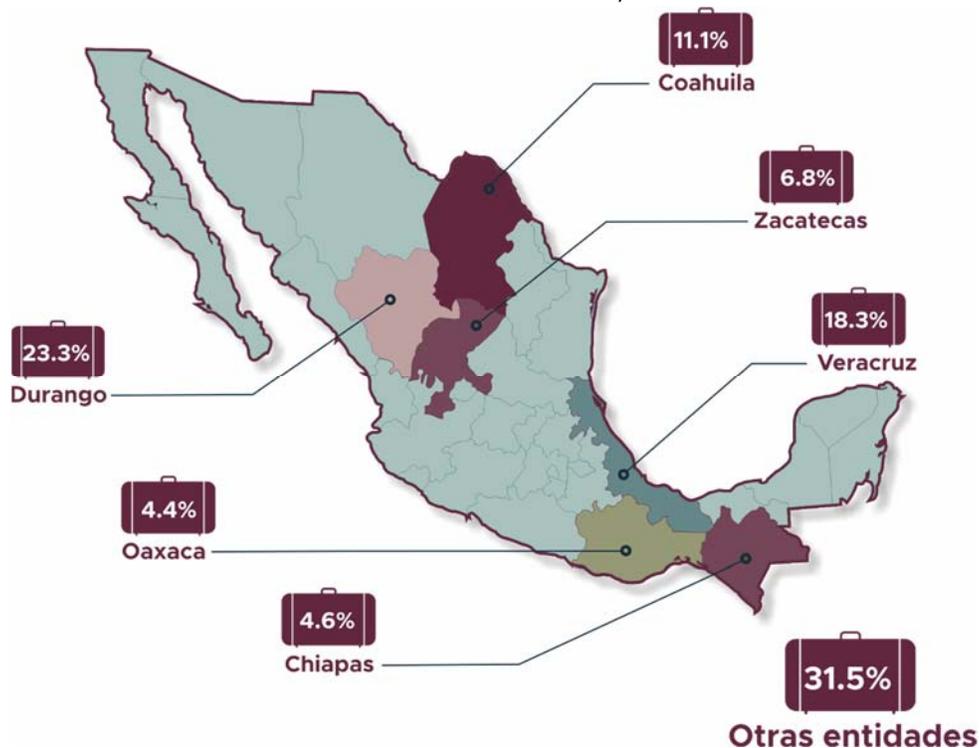


Un análisis comparativo de la población del Municipio de Juárez en 2010 y en 2015 revela los siguientes cambios: la proporción de niños de entre cero y cuatro años disminuyó; esta reducción se explica por la ya referida disminución de la fecundidad. En contraste, la mayor parte de los grupos etarios presentó un aumento. La única excepción se dio en el caso de los hombres de entre 30 y 39 años. Esta disminución podría estar asociada con la emigración de este grupo por problemas relativos al mercado laboral. Según IMIP (2018), para el periodo 1995-2000, la tasa de crecimiento poblacional fue de 4.45%; para el quinquenio 2005-2010, de 0.31% —lo cual representa la variación más reducida—; para el lapso 2005-2010, de 0.92%.

Ciudad Juárez ha sido considerada como una urbe con un alto atractivo laboral. Esta percepción se asentó entre las décadas de los cuarenta y de los noventa con el Programa Bracero. Así, se suscitó un auge poblacional derivado de una alta inmigración proveniente no solo de zonas rurales de Chihuahua, sino de otros estados de la República Mexicana.

Ilustración 8.

*Proporción de la población inmigrante que en el año 2000 residía en otro estado y en 2015 radicaban en el Municipio de Juárez.*



Fuente: IMIP, 2018.

Entre 2000 y 2015, la mayoría de los inmigrantes que llegaron a Juárez provinieron de Veracruz, Durango, Coahuila, Zacatecas, Oaxaca, Ciudad de México y Chiapas. Este fenómeno está asociado con la escasez de empleo en el sur del país; dicha problemática motiva a las personas a intentar mejorar sus condiciones económicas, y a intentar cruzar la frontera hacia los Estados Unidos. De acuerdo con la Ilustración 8, de los 25,248 residentes que habitaban en el Municipio de Juárez y que cinco años atrás vivían en otra entidad, 23.3% provenían del estado de Durango; 18.3%, de Veracruz, y 11.1%, de Coahuila (IMIP, 2018).



# FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

REFUGIO DLA

LIBERTAD CUSTODIA

DLA REPUBLICA

## FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

A continuación, se expresan los valores, la visión y la misión que guiaron la formulación del PMD 18-21 y que también orientarán el actuar de la administración municipal.

### PRINCIPIOS RECTORES DEL GOBIERNO INDEPENDIENTE

El Presidente Héctor Armando Cabada Alvídrez ha tenido siempre claro que su administración debe marcar una nueva forma de hacer política. Esto implica que se distinguirá tanto por los asuntos de interés público a los que dará prioridad, así como por el modo en el que los atenderá. Así, el quehacer de la presente administración se fundamentará en lo que hemos llamado los *principios rectores del Gobierno Independiente*. Enseguida se profundiza en cada uno de ellos.

#### *Sobre los ciudadanos*

Creemos que todas las personas tienen el derecho de ser cobijadas y protegidas por un gobierno que proporcione igualdad de oportunidades. Además, se debe procurar el pleno desarrollo humano, a fin de que cada individuo se convierta en un factor de cohesión social y de ayuda a los conciudadanos. Adicionalmente los ciudadanos tienen la obligación de participar en la vida política y pública del país, ya sea a través de institutos políticos o de manera independiente.

#### *Sobre el gobierno*

Creemos que el gobierno tiene la obligación de promover el desarrollo de la sociedad en su conjunto, procurando beneficios reales y tangibles para

los ciudadanos. Las acciones de gobierno deben en todo momento cumplir con los mayores estándares de transparencia y honestidad. Un gobierno liderado por ciudadanos independientes tendrá su único compromiso con el desarrollo de la sociedad que gobierne.

### ***Sobre la transparencia***

Creemos que la transparencia es el único modo en que el gobierno debe llevar a cabo sus acciones. Cada acto de gobierno es de naturaleza pública, y por tanto cualquier ciudadano debe tener la posibilidad de conocerlo a través de los medios establecidos. El uso de recursos públicos implica la necesidad de que sean expuestos ante la sociedad y auditados por las instancias pertinentes a fin de proporcionar a la sociedad la seguridad de que todas las decisiones de gobierno se realizan sin corrupción.

### ***Sobre la honestidad***

Creemos que la honestidad es una forma de vida y que los ciudadanos, al acceder al servicio público, deben exhibir claramente su honestidad de manera comprobada, tanto en sus acciones personales como de gobierno.

### ***Sobre la eficacia y eficiencia***

Creemos que todos los gobiernos ciudadanos deben ser más eficaces y eficientes que los emanados de partidos políticos. Cualquier funcionario o empleado público, debe guardar un comportamiento de riguroso respeto a las normas sociales y de austeridad republicana tal y como lo exigen los ciudadanos.

### ***Sobre la actividad económica***

Creemos que los gobiernos deben ser facilitadores de la actividad económica, generando condiciones favorables para el desarrollo empresarial, a fin de que este redunde en beneficios reales y tangibles para la sociedad en la cual está inmersa.

### ***Sobre la dignidad humana***

Creemos en la dignidad y los derechos humanos como base para la relación entre la sociedad y los gobiernos independientes, y que sin estas condiciones no se podrá lograr un desarrollo humano integral, orientado a la paz y a la sana convivencia.

### ***Sobre la vida pública***

Creemos que todos los ciudadanos que acceden al ejercicio público son sujetos al escrutinio de la sociedad en general, y que esta tiene la prerrogativa para evaluar el desempeño de los servidores públicos.

### ***Sobre la libertad de expresión***

Creemos que la libertad de expresión es un derecho fundamental de toda sociedad; que el libre ejercicio de la labor periodística debe servir al desarrollo democrático, y que el debate de ideas es la vía más adecuada para la contribución social a un gobierno plural, abierto y transparente.

### ***Sobre la participación ciudadana***

Creemos que la participación ciudadana es el eje del cual deben partir absolutamente todas las acciones de gobierno; para ello, deberán

generarse los espacios, condiciones y reglamentos necesarios para que la ciudadanía exponga sus ideas, peticiones, necesidades, proyectos e iniciativas, y el gobierno deberá escucharlas, atenderlas y actuar en consecuencia.

### ***Sobre el financiamiento público***

Creemos que, a fin de preservar la independencia de los proyectos políticos en general, estos no deben ser financiados por el gobierno bajo ninguna circunstancia, ya sea a través de ayudas, dádivas o prerrogativas. Adicionalmente, los ciudadanos involucrados, deberán luchar a través de sus posiciones políticas, para evitar que se destine financiamiento público a los partidos políticos.

### ***Sobre la democracia***

Creemos en la democracia a través del voto directo como única vía válida para acceder al poder, evitando el uso de la fuerza en cualquiera de sus modalidades para llegar o mantenerse en el gobierno, y que los ciudadanos involucrados desde sus ámbitos deberán luchar para desaparecer la figura de los plurinominales.

## **VISIÓN Y MISIÓN**

En congruencia con los principios anteriormente descritos, se proponen la visión y misión de esta administración.

### ***Visión***

Ser un Municipio ordenado, moderno, bonito y en paz con una gestión honesta, transparente y que garantice sus derechos a todos los juarenses.

### ***Misión***

Gobernar para todos; haciendo bien las cosas con claridad, visión, y sentido común; invirtiendo bien; atrayendo el futuro; recibiendo y devolviendo a Juárez su identidad de independencia, apertura, honestidad y cercanía en un movimiento que no se detenga.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**EJES TRANSVERSALES**

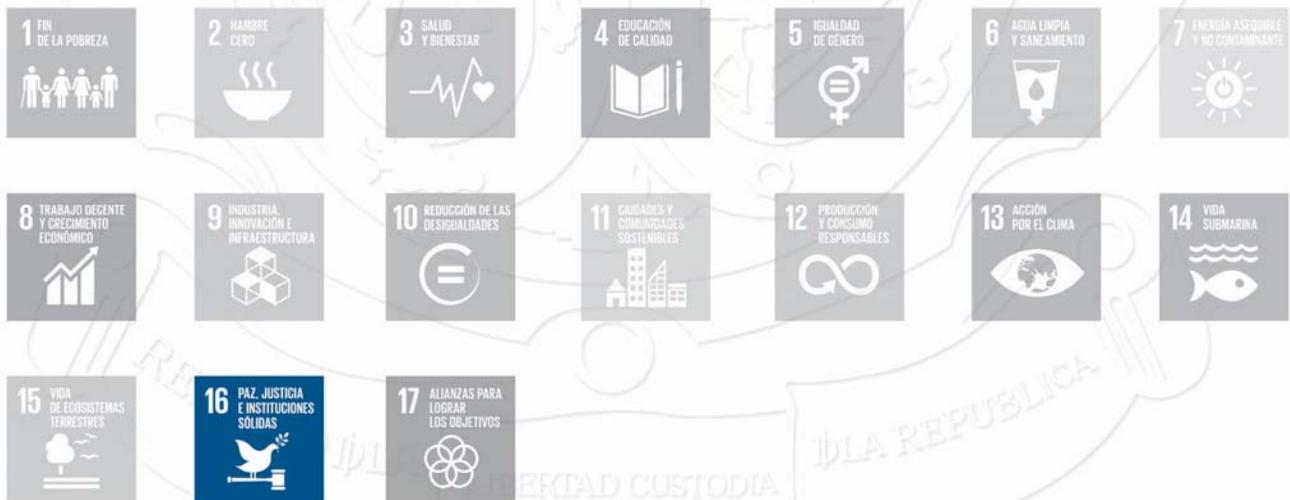
## **EJE TRANSVERSAL 1**

**JUÁREZ HONESTO Y TRANSPARENTE**

## **EJE TRANSVERSAL 2**

**JUÁREZ CON DERECHOS PARA TODOS**

# EJE TRANSVERSAL 1. JUÁREZ HONESTO Y TRANSPARENTE



## EJE TRANSVERSAL 1. JUÁREZ HONESTO Y TRANSPARENTE

Ante la creciente desconfianza de los ciudadanos hacia la política, los gobiernos tienen la exigencia de ser honestos y transparentes. Estas características son indispensables para entrar en la lógica de un gobierno abierto que fomenta la corresponsabilidad de la ciudadanía en el combate a la corrupción.

En este tenor, el ámbito internacional invita a los gobiernos locales a conducirse de esta forma. En este sentido, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 de la ONU se alinea con el presente eje transversal de gobierno. Este punto de la Agenda 2030 indica que se deben crear instituciones eficaces, responsables y transparentes, que garanticen el acceso público a la información. En consecuencia, este objetivo incita a los gobiernos locales a ser más efectivos y responsables con los ciudadanos. Para ello, es necesario combatir la corrupción y aumentar el acceso público a la información (CGLU, 2015).

Hay que facilitar a los ciudadanos el acceso a la información sobre las materias que, en el marco de una democracia, necesariamente les conciernen por ser los destinatarios de las políticas públicas. Así se contribuye al control social de las acciones de gobierno, y a la prevención de la corrupción y de la ineficiencia (Ferreiro Yazigi, 2012). En otras palabras, la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno a la ciudadanía son la base del combate a la impunidad.

En el contexto local, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) ha capacitado a servidores públicos del municipio. También se creó el Portal de Transparencia del Municipio de Juárez, el cual está integrado al sitio web [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx).

En términos de solicitudes de información, hasta septiembre de 2018, se había dado respuesta a 9,395 solicitudes. El tiempo promedio de atención fue de 8.58 días, es decir, un periodo menor al establecido por la Ley. El

Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) otorgó al municipio una calificación de 94.4% en términos de cumplimiento con la Plataforma Nacional de Transparencia. También brindó un 94% en cuanto a la atención satisfactoria vía el portal de transparencia municipal (ICHITAIP, 2018).

Asimismo, se han dado capacitaciones: sobre cómo dar respuesta a solicitudes de información, la *Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua*, los Avisos de Privacidad y cómo mejorar el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

#### Ilustración 9

*Resultados del Municipio de Juárez en materia de transparencia y acceso a la información pública*



Fuente: [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

Fuente: Municipio de Juárez (2018)

De acuerdo con el *Reporte Anual de la Unidad de Transparencia del Municipio de Juárez*, ha habido un incremento de las solicitudes y consultas realizadas al Municipio de Juárez. En 2017, se registraron 900 solicitudes y 3,711 preguntas ciudadanas. En contraste, en septiembre de 2018, las

primeras incrementaron un 23.27% al llegar a un total de 1,173; las segundas, un 34.49% con 5,665 en total (Unidad de Transparencia del Municipio de Juárez, 2018).

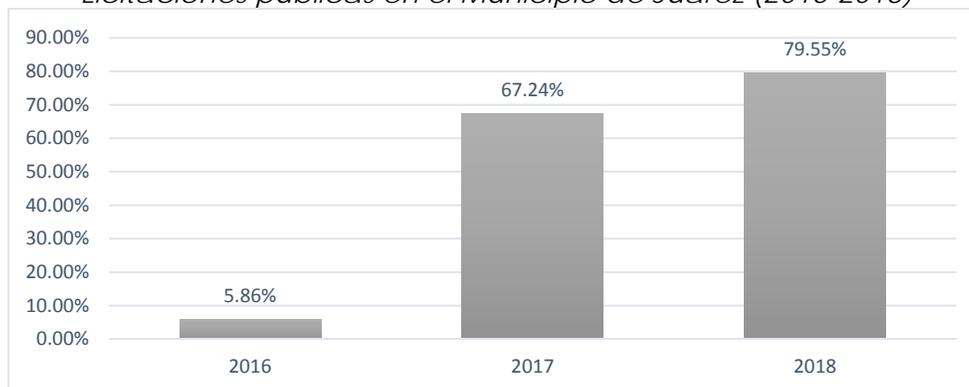
Ilustración 10  
*Comparativo de solicitudes y consultas ciudadanas realizadas al Municipio de Juárez (2017-2018)*



Fuente: IMIP, 2018. Unidad de Transparencia del Municipio de Juárez, 2018.

De acuerdo con Plan Estratégico de Juárez, A.C. (visto en IMIP, 2018), las licitaciones públicas crecieron exponencial durante los últimos dos años de gobierno. En 2016, representaron el 5.86% del total del arrendamientos y servicios; en 2017, alcanzaron el 67%; finalmente, en 2018, llegaron a 79.55%.

Ilustración 11  
*Licitaciones públicas en el Municipio de Juárez (2016-2018)*



Fuente: La información para el 2018 está actualizada hasta el mes de julio. Elaborado por IMIP (2018) con base en Información de Plan Estratégico de Juárez A.C.

Como objetivo para este Eje Transversal 1 *Juárez honesto y transparente*, se plantea:

### Eje Transversal 1 *Juárez honesto y transparente*

#### Objetivo

Promover la cultura de la honestidad y transparencia en todos los servidores públicos, para consolidar la rendición de cuentas y el combate a la corrupción con corresponsabilidad, de la mano de Todos los juarenses.

#### *Estrategias*

En atención al objetivo del eje, se proponen las siguientes estrategias:

T.1.1 Establecer un sistema óptimo de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública para Todos los juarenses.

T.1.2 Promover un sistema anticorrupción que permita mostrar, revisar, denunciar y sancionar los posibles actos de corrupción en el municipio.

Cada una de las estrategias se logrará a través de las siguientes líneas de acción:

Estrategias	Líneas de acción	Dependencias
T.1.1 Establecer un sistema óptimo de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública para todos los juarenses.	T.1.1.1 Dar cumplimiento a los programas de auditoría.	Contraloría Municipal
	T.1.1.2 Implementar un portal digital para la consulta de servicios de transparencia.	Tesorería Municipal

Estrategias	Líneas de acción	Dependencias
	T.1.1.3 Implementar un sistema de denuncia ciudadana contra la falta de atención debida de los servidores públicos. T.1.1.4 Instrumentar una contabilidad armonizada a través de un software que facilite el registro y fiscalización de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, que contribuyan a medir los avances en la ejecución de programas para evaluar la eficiencia y economía de los ingresos y gasto público.	
T.1.2 Promover un sistema anticorrupción que permita mostrar, revisar, denunciar y sancionar los posibles actos de corrupción en el municipio.	T.1.2.1 Abatir la corrupción de los servidores públicos mediante la conclusión de expedientes por las vías de la consignación, el archivo o la imposición de sanciones. T.1.2.2 Dar seguimiento a las diligencias procesales de los expedientes de la dirección de responsabilidades.	Contraloría Municipal

# EJE TRANSVERSAL 2. JUÁREZ CON DERECHOS PARA TODOS



## EJE TRANSVERSAL 2. JUÁREZ CON DERECHOS PARA TODOS

El nuevo enfoque hacia el desarrollo sostenible sirve como marco para el replanteamiento de la atención a los Derechos Humanos. Este nuevo enfoque trata de atender la raíz de muchos problemas que, pese a los avances del último siglo, persisten en amplias capas de población. Entre estas problemáticas destacan la exclusión, la pobreza y, lo que es peor, prácticas públicas y privadas que ponen en peligro el porvenir de las generaciones futuras (Martín, 2018).

Los Derechos Humanos son inherentes al desarrollo sostenible. En general, los ODS son la expresión de diversos Derechos Humanos sociales, económicos, culturales, civiles y políticos. Por ejemplo, el ODS 5 propone poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas; asimismo, el ODS 10 plantea la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias.

La procuración de los Derechos Humanos como conjunto es claramente incluida en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que exhorta a hacer valer los principios de igualdad, no discriminación y de acceso para todos. En otras palabras, este ODS establece los Derechos Humanos como un eje transversal del desarrollo sostenible. Los Derechos Humanos son un fundamento para la relación entre la sociedad y los gobiernos. Sin estos principios no se podría lograr un desarrollo humano integral, orientado a la paz y a la sana convivencia.

En este contexto, en el Municipio de Juárez se cuenta con un *Reglamento para Prevenir la Discriminación en el Municipio de Juárez* y el Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación. La finalidad del primero es sentar las bases para el diseño de políticas públicas que protejan el derecho a la igualdad, así como establecer mecanismos para su instrumentación y medición. Por su parte, el Consejo Municipal vela por la

aplicación del reglamento y emite recomendaciones (Gobierno Municipal de Juárez, 2018).

Asimismo, Juárez cuenta con programas dirigidos a la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia; la erradicación del embarazo infantil y a la prevención del embarazo adolescente. También existen asesorías en materia legal y psicológica para prevenir la violencia contra las mujeres. A su vez, se ha capacitado a los servidores públicos municipales en materia de derechos humanos.

Se ha trabajado para sensibilizar y formar a las niñas y niños del municipio en materia de Derechos Humanos. En una convocatoria abierta, se les invitó a talleres sobre dignidad humana, Derechos Humanos, perspectiva de género, prevención de la discriminación, lenguaje incluyente, acoso escolar, entre otros; como resultado, los participantes tomaron protesta como promotores formales de los Derechos Humanos ante el Ayuntamiento. Además, en alianza con asociaciones civiles, 428 niñas, niños y adolescentes asistieron a conferencias sobre promoción de la cultura de la tolerancia y respeto entre ellos (Gobierno Municipal de Juárez, 2018).

A pesar de los esfuerzos realizados en la administración anterior, es importante reforzar las acciones que contribuyan a garantizar los derechos humanos en Juárez. Es por ello que, en este PMD 18-21, este tema se ha definido como eje transversal con el objetivo que adelante se expondrá.

## Eje Transversal 2

### *Juárez con Derechos para todos*

#### Objetivo

Consolidar un gobierno comprometido con la igualdad de oportunidades para todos los juarenses, respetando el enfoque de los derechos humanos.

#### *Estrategias*

En atención al objetivo del eje, se proponen las siguientes estrategias:

T.2.1 Promover el acceso a los servicios públicos otorgados por el municipio, en igualdad de oportunidades.

T.2.2 Fomentar la perspectiva de género en los programas y acciones del municipio.

T.2.3 Promover un enfoque de respeto a los derechos humanos en los programas y acciones del Municipio.

Cada una de las estrategias se logrará a través de las siguientes líneas de acción:

Estrategias	Líneas de acción	Dependencias
T.2.1 Promover el acceso a los servicios públicos otorgados por el municipio, en igualdad de oportunidades.	T.2.1.1 Apoyar con pasajes de autobús, a personas que acuden a recibir atención médica a la Ciudad de Chihuahua, al Centro de Cancerología, Hospital Infantil de Especialidades, CRIT y CREE. T.2.1.2 Brindar alojamiento a NNA en situación de migración atendidos en Programa de Atención de NNA migrantes y repatriados no acompañados del Albergue México Mi Hogar. T.2.1.3 Colaborar con los Estados en origen para apoyar procesos de arraigo y para brindar seguimiento a los NNA mexicanos en su retorno. T.2.1.4 Entregar kit vestimenta a NNA en situación de migración alojados en el albergue México Mi Hogar T.2.1.5 Establecer los lineamientos para la elaboración de reglas de operación para los fondos y programas con enfoque social de la Administración Pública Municipal.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.  Dirección General de Planeación y Evaluación.  Secretaría del Ayuntamiento

Estrategias	Líneas de acción	Dependencias
	<p>T.2.1.6 Facilitar comunicación de las NNA en situación de migración con sus familiares en las comunidades de origen.</p> <p>T.2.1.7 Facilitar Terapia Ocupacional a NNA en situación de migración durante su alojamiento en el albergue México Mi Hogar.</p> <p>T.2.1.8 Generar mecanismos de atención al migrante a través de pláticas informativas, otorgamiento de vales de transporte terrestre y acceso a la comunicación con sus familiares. Instalar buzones de quejas para la mejora de los servicios otorgados por el Municipio.</p> <p>T.2.1.9 Proporcionar alimentos a NNA en situación de migración durante su alojamiento en el albergue México Mi Hogar</p> <p>T.2.1.10 Proporcionar apoyo para traslados a lugares de origen a NNA en situación de migración atendidos en el Programa de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados no acompañados.</p> <p>T.2.1.11 Realizar entrega de dotaciones del Programa Alimentario para personas con discapacidad.</p> <p>T.2.1.12 Trasladar mediante un vehículo adaptado a las personas con discapacidad que requieran acudir a su rehabilitación física (transporte adaptado).</p>	
<p>T.2.2 Fomentar la perspectiva de género en los programas y acciones del municipio.</p>	<p>T.2.2.1 Capacitar al personal operativo en el Protocolo Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.</p> <p>T.2.2.2 Capacitar en perspectiva de género a personal de entidades públicas y privadas dedicadas al trabajo de prevención de embarazo en niñas y adolescentes.</p> <p>T.2.2.3 Capacitar sobre el modelo de atención psicológica con perspectiva de género a los y las psicólogas de Centros Comunitarios y crear grupos de trabajo de seguimiento</p> <p>T.2.2.4 Especializar a personal psicológico en atención a mujeres víctimas de violencia de género y sus familias a través de formación continua.</p> <p>T.2.2.5 Generar diplomados para la formación en perspectiva de género.</p> <p>T.2.2.6 Impartir capacitaciones sobre perspectiva de género a personal de la Administración Pública Municipal para la incorporación de perspectiva de género y lenguaje inclusivo en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>T.2.2.7 Realizar capacitaciones de diseño urbano con perspectiva de género a entidades encargadas del diseño de espacios públicos.</p>	<p>Secretaría de Seguridad Pública Municipal.</p> <p>Instituto Municipal de las Mujeres.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Dependencias
T.2.3 Promover un enfoque de respeto a los derechos humanos en los programas y acciones del Municipio.	T.2.3.1 Hacer entrega de material informativo sobre temas de migración (prevención, derechos humanos). T.2.3.2 Impartir cursos en materia de Derechos Humanos y diseñar 2 campañas de difusión. T.2.3.3 Implementar el piloto del "Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México" a través de la Dirección de Oficialía Jurídica y Barandilla. T.2.3.4 Implementar el Modelo General Homologado de "Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México" a través de la Dirección de Oficialía Jurídica y Barandilla.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.  Secretaría del Ayuntamiento.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**EJES SECTORIALES**

## EJES SECTORIALES

Eje sectorial 1  
Juárez responsable,  
ciudadano y  
sostenible

Eje sectorial 2  
Juárez próspero e  
innovador

Eje sectorial 3  
Juárez con  
bienestar social

Eje sectorial 4  
Juárez bonito y  
ecológico

Eje sectorial 5  
Juárez seguro y en  
paz

# EJE SECTORIAL 1. JUÁREZ RESPONSABLE, CIUDADANO Y SOSTENIBLE



## EJE SECTORIAL 1. JUÁREZ RESPONSABLE, CIUDADANO Y SOSTENIBLE

Nuestro gobierno es consciente de que cada municipio es responsable de su desarrollo económico y social. También sabe del compromiso de México como país firmante de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* de Naciones Unidas; en ella se expresan aspiraciones mundiales en torno a importantes temas, tales como la erradicación de la pobreza, el cuidado del planeta y el aseguramiento de la prosperidad para todos.

En este contexto, el presente eje sectorial dispone de estrategias y líneas de acción que contribuyen a cumplir los siguientes ODS:

- ODS 9: *Industria, innovación e infraestructura*. Hemos dispuesto estrategias sobre el uso y acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- ODS 10: *Reducción de las desigualdades*. En este objetivo, se destaca el rol de las políticas fiscales y presupuestales.
- ODS 16: *Paz, justicia e instituciones sólidas*. Para los propósitos de este eje, resaltamos la búsqueda de instituciones eficaces y responsables, así como la adopción de mecanismos inclusivos, participativos y representativos para la toma de decisiones públicas.
- ODS 17: *Alianzas para lograr los objetivos*. Para el cumplimiento de este objetivo se incluyen orientaciones pertinentes para el gobierno local en términos de recaudación de ingresos y de cooperación entre organismos públicos, del sector privado y de la sociedad civil. También se promueve la mejora regulatoria.

En este eje se disponen estrategias y líneas de acción que contribuyen a mejorar la forma de trabajo municipal. Para ello, es importante que procuren adoptarlas mejores prácticas y estrategias de gestión; solo así lograrán

contar con instituciones lo suficientemente sólidas como para brindar servicios públicos de calidad a la ciudadanía.

Además, es necesario que integren a su gestión mecanismos de participación ciudadana. Un gobierno democrático maduro y con legitimidad requiere ser abierto, y contar con una ciudadanía activa, informada, vigilante de sus gobernantes y que exige transparencia y rendición de cuentas. Entre otros beneficios, esta forma de gobernar abona a que las políticas públicas implementadas por las autoridades respondan a las demandas ciudadanas, impactando positivamente en su calidad de vida.

Un gobierno responsable fomenta entre sus servidores públicos valores y principios como la integridad, la honestidad, la transparencia y el apego a la legalidad. Tales son los prerrequisitos para el combate frontal a la impunidad, la corrupción y cualquier otra conducta que afecte el interés público. Asimismo, se deben aprovechar los recursos tecnológicos para optimizar el trabajo de los servidores públicos. También ayudan a mantener una comunicación rápida y expedita con la ciudadanía.

Con el fin de que todas las dependencias municipales cuenten con los recursos materiales y servicios para el adecuado cumplimiento de sus metas, en Juárez se realizan los procedimientos con fundamento en la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua* (2018). También se atiende el *Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua* (2016) para facilitar la operación e interacción de las dependencias.

Con el propósito de mantener actualizados y mejor preparados a los servidores públicos, se les brindan capacitaciones continuamente. Estos programas están enfocados a mejorar sus habilidades laborales, así como a mejorar su trato con la ciudadanía. Así, los recursos humanos de la administración pública municipal pueden cumplir con los programas de

trabajo del Gobierno con eficiencia, eficacia y bajo un enfoque inclusivo que considera a los ciudadanos.

Al respecto, hay que enfatizar el importante impulso que esta administración ha otorgado a la participación ciudadana. Ejemplo de ello es el "Cabildo Abierto", acción que permite a los juarenses asistir a las sesiones de Cabildo y de Comisiones de Regidores; a ellos se les permite participar con voz y presentando iniciativas. Asimismo, los ciudadanos han contribuido a la elaboración de este PMD 18-21 mediante mesas de consulta.

También es un compromiso de este Gobierno involucrar a la sociedad de forma activa en la supervisión de programas, obras y proyectos que se ejecutan con recursos federales, estatales y municipales. Para ello, se conformarán Comités Ciudadanos que, periódicamente, verifiquen el avance del cumplimiento de metas y objetivos, así como del correcto uso de los recursos públicos.

A su vez, se buscará la simplificación administrativa como medio para conseguir una gestión gubernamental eficiente y eficaz. En este tenor, la mejora regulatoria que seguirá este Gobierno tendrá el objetivo de agilizar los trámites del Gobierno Municipal.

## Ilustración 12

*Acciones de simplificación administrativa y mejora regulatoria alcanzadas durante el periodo anterior*



Fuente: Gobierno Municipal de Juárez, 2018.

En cuanto a la optimización de los procesos, se han realizado las siguientes acciones:

1. Disminución y clarificación de requisitos y tiempos de respuesta para el trámite de licencias de funcionamiento y de licencias de uso de suelo. El primero de estos documentos se expide en un plazo de cinco días; el segundo, en uno de 10 días.
2. Implementación del permiso exprés para construcciones menores, con respuesta en 60 minutos.
3. Creación del trámite inmediato para construcciones mayores. Con él, disminuyeron los requisitos para inicios de trabajos, así como el periodo para la entrega de licencias a tres días.

4. Establecimiento del programa de licencias por internet; se inició con las de uso de suelo y las de renovaciones de funcionamiento. Más de 17,000 usuarios se han beneficiado de este formato.
5. Promoción de licencias de funcionamiento con vigencia de dos años.
6. Ampliación de la vigencia de las licencias de uso de suelo de tres a cinco años.

Se le ha dado capacitación a un total de 44 enlaces y capturistas para el manejo de esta plataforma. A partir de esto, se registraron 274 trámites y servicios municipales que fueron ofertados a la ciudadanía. Se logró la institucionalización de la mejora regulatoria a través de la creación de un Consejo Consultivo, un Comité Técnico y la Unidad Municipal de Mejora Regulatoria.

Otro ámbito de interés para este eje es el relativo a la coordinación intergubernamental y los ingresos del Gobierno. Los tres órdenes gubernamentales (municipal, estatal y federal) tienen recursos para ámbitos importantes para la calidad de la vida de la población: justicia, salud, educación, seguridad, servicios públicos, entre otros. Cumplir satisfactoriamente con las exigencias de cada uno de estos temas implica contar con recursos suficientes y gestionarlos inteligentemente. De ahí la importancia de contar con una recaudación fiscal efectiva y de tender vínculos con los Gobiernos Estatal y Federal para que el municipio cuente con finanzas sanas.

También es obligación del gobierno transparentar el ejercicio de los recursos públicos destinados a programas, obras y demás acciones de gobierno. Así, se fortalece la confianza de los ciudadanos en su gobierno; la percepción de que el dinero público es invertido en beneficio de la población, y la voluntad para pagar impuestos.

Una adecuada administración de las finanzas públicas implica saber con claridad qué impuestos existen; quiénes deben de pagarlos; cuál es el monto que ingresa por dichos conceptos, y cómo se distribuirán esos recursos entre las distintas dependencias.

En este sentido, el nivel recaudatorio del municipio puede fungir como indicador de la efectividad de los esfuerzos locales. Según las *Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales* (INEGI, visto en Gobierno del Estado de Chihuahua, 2017), Juárez figura entre los primeros cinco municipios con mayor recaudación del impuesto predial a nivel nacional.<sup>1</sup>

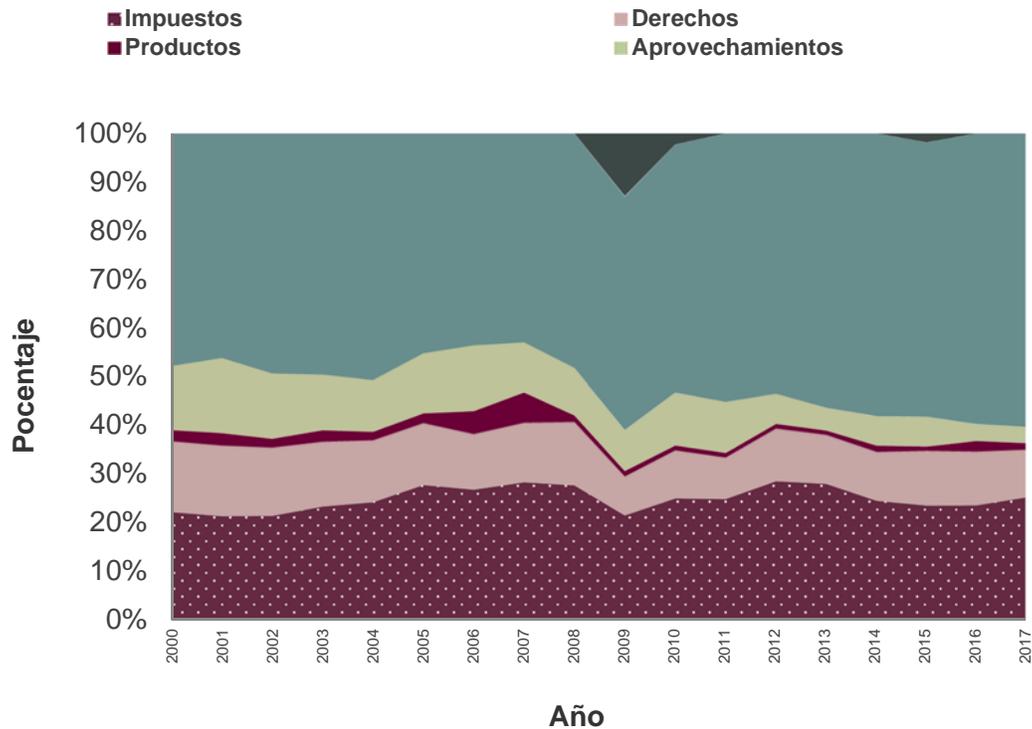
En la Ilustración 13 se desagregan los ingresos del Municipio de Juárez en distintas categorías. Los impuestos de la Tesorería son la principal fuente de la recaudación del municipio. Sin embargo, en los ingresos totales, las participaciones y aportaciones son las que tienen mayor peso, pues resultan las fuentes de recursos más cuantiosas.

---

<sup>1</sup> Esta estimación se hizo con cifras correspondientes al periodo 2008-2013 (INEGI, visto en Gobierno del Estado de Chihuahua, 2017).

## Ilustración 13

*Distribución de los ingresos del Municipio de Juárez (2000-2017)*

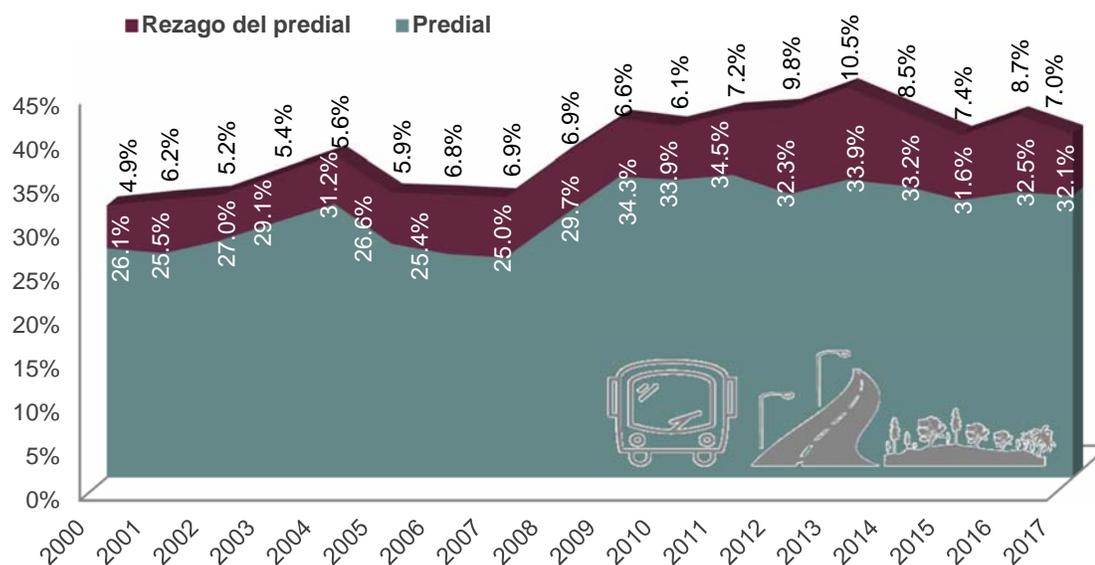


Fuente: IMIP, 2018.

La distribución del ingreso por recaudación del predial y por rezago en el periodo 2000-2017 ha experimentado fluctuaciones. Destaca el año 2011, en el cual la proporción sobre el total de ingresos propios fue de 34.5%. A partir de este año, el porcentaje de recaudación por impuesto predial se ha comportado de manera similar; se mantiene entre los 31 y 34 puntos porcentuales.

Ilustración 14

*Distribución de los ingresos por recaudación del predial en el Municipio de Juárez (2000-2017). Pesos corrientes (porcentaje con respecto al total de ingresos propios)*



Fuente: IMIP, 2018.

En lo que respecta al ingreso por rezago del pago del predial, se observa un incremento año con año. Su punto más alto se registró en 2013 (10.5%). En 2015, dicho concepto cayó a 7.4%; aumentó el siguiente año a 8.7%, y descendió nuevamente en 2017 a 7.0%.

En el Municipio de Juárez, del total de impuestos que se recaban, el predial representa el 50.5%. Con respecto a los ingresos propios, representa el 32.1% de la recaudación. De ahí que, aunque sea un impuesto de recaudación difícil, es importante implementar las medidas necesarias para que incremente. Hay que procurar que su aplicación sea lo más equitativa posible entre la población.

Ilustración 15

*Ingresos en pesos corrientes del Municipio de Juárez durante 2017*



Fuente: IMIP, 2018.

Ilustración 16

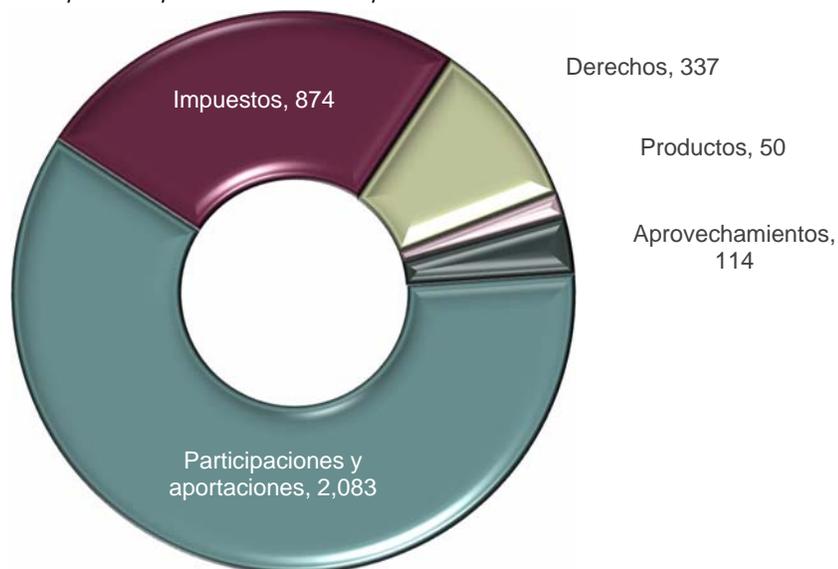
*Ingresos per cápita del Municipio de Juárez (2016-2017)*

Municipio de Juárez	Población 2015	2016		2017	
		Pesos	%	Pesos	%
Impuestos	1,391,180	741	23.66	874	25.28
Derechos		344	10.99	337	9.75
Productos		71	2.26	50	1.44
Aprovechamientos		108	3.46	114	3.29
Participaciones y aportaciones		1,867	59.63	2,083	60.23
Extraordinarios		-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>3,131</b>	<b>100.00</b>	<b>3,459</b>	<b>100.00</b>

Fuente: IMIP, 2018.

La distribución del ingreso *per cápita* en 2017 por tipo de concepto es muy similar a la del año anterior. Se concentró, principalmente, en las partidas de "Participaciones y aportaciones" y de "Impuestos". Cabe destacar que los impuestos también representan un importante rubro en la recaudación de las finanzas de Juárez.

Ilustración 17  
 Ingresos per cápita del municipio de Juárez, 2017



Fuente: IMIP, 2018.

Todas estas acciones sirven como plataforma para llevar a la gestión municipal un paso más adelante en cuanto a la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos. Para esta administración, se ha definido el objetivo que se expone a continuación.

**Eje Sectorial 1**  
*Juárez Responsable, Ciudadano y Sostenible*

**Objetivo**

Mejorar la confianza de los juarenses en la gestión municipal, administrando los recursos públicos de manera simplificada, inteligente, eficaz, eficiente e inclusiva, y con participación ciudadana, para la atención de las necesidades sociales.

### ***Estrategias***

En atención al objetivo del eje, se proponen las siguientes estrategias:

- 1.1 Establecer un modelo de eficiencia y eficacia administrativa, promoviendo prácticas confiables y con un enfoque de calidad.
- 1.2 Diseñar un modelo eficiente de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el gobierno abierto.
- 1.3 Promover la participación ciudadana en diferentes programas y políticas públicas del gobierno.

Cada una de las estrategias se logrará a través de las siguientes líneas de acción:

<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Dependencias</b>
<p>1.1 Establecer un modelo de eficiencia y eficacia administrativa, promoviendo prácticas confiables y con un enfoque de calidad.</p>	<p>1.1.1 Capacitar al personal del Municipio de Juárez con el propósito de eficientizar el servicio al ciudadano.</p> <p>1.1.2 Cumplir con el "Censo de Gobierno Municipal de Juárez" en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para conocer el estado que guarda la Administración Pública Municipal en sus distintas áreas tanto administrativas como operativas.</p> <p>1.1.3 Desarrollar y actualizar los Manuales de organización y procedimientos (MOPS) de todas las dependencias del Gobierno Municipal con el fin de tener una administración en orden y organizada.</p> <p>1.1.4 Elaborar una cartera de Programas y Proyectos de Inversión.</p> <p>1.1.5 Establecer la alineación de los Programas Operativos Anuales de todas las Dependencias y Organismos Descentralizados al Plan Municipal de Desarrollo.</p>	<p>Secretaría Técnica.            Tesorería Municipal.            Contraloría Municipal.            Oficialía Mayor.            Dirección General de Planeación y Evaluación.            Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez.            Sistema de Urbanización Municipal Adicional.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Dependencias
	<p>1.1.6 Establecer lineamientos que contengan los requisitos y criterios para la creación de nuevos programas, donde se determine si es factible su implementación.</p> <p>1.1.7 Establecer los lineamientos en materia de inversión pública del Municipio de Juárez.</p> <p>1.1.8 Establecer un programa de mejora de la Gestión para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de los resultados de las evaluaciones.</p> <p>1.1.9 Establecer un Programa de Trabajo para la metodología de Matriz de Marco Lógico y Matriz de Indicadores.</p> <p>1.1.10 Establecer un Sistema de Georreferencia de Obras.</p> <p>1.1.11 Establecer un sistema de inversión pública que nos permita conocer el avance físico financiero de las obras y proyectos.</p> <p>1.1.12 Establecer una disposición para dar continuidad a los objetivos de los PMD anterior que sean viables.</p> <p>1.1.13 Evaluar los programas federales y municipales con la finalidad de mejorar su desempeño.</p> <p>1.1.14 Fomentar una cultura de transparencia en los servidores públicos.</p> <p>1.1.15 Fortalecer la hacienda pública municipal a través de un sistema de modernización catastral que beneficie los ingresos propios del municipio a través de la actualización de los valores catastrales y de la cartografía del municipio, la capacitación de personal y la verificación de predios.</p> <p>1.1.16 Generar el "Programa anual de adquisiciones" con todas las dependencias municipales.</p>	

Estrategias	Líneas de acción	Dependencias
	<p>1.1.17 Implementar de manera gradual y paulatina el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación en el Municipio.</p> <p>1.1.18 Implementar la norma ISO 18091 Sistemas de Gestión de la Calidad - Aplicación de la ISO 9001 en el Gobierno Local.</p> <p>1.1.19 Implementar un Banco de Proyectos para fortalecer el proceso de planeación, selección y priorización de las inversiones en el municipio.</p> <p>1.1.20 Implementar un programa de descuentos o subsidios para la inyección de recursos gubernamentales, considerando la posibilidad de adicionar recursos provenientes de créditos de la banca de desarrollo u organismos privados.</p> <p>1.1.21 Implementar un programa para cobro y detección de cuentas que presenten más de tres meses de atraso consecutivo conforme al Código Fiscal del Estado y Código Municipal.</p> <p>1.1.22 Incrementar los ingresos propios recaudados a través de alternativas electrónicas como es la digitalización de estacionómetros buscando eficiencia operativa y modernización de recaudación y de atención a la ciudadanía</p> <p>1.1.23 Proporcionar capacitación a las y los funcionarios de la Administración Pública Municipal en temas de planeación y evaluación.</p> <p>1.1.24 Realizar capacitaciones a personal con el fin de brindar un mejor servicio.</p> <p>1.1.25 Realizar convocatorias correspondientes a proyectos ejecutivos de desarrollo tecnológico y que beneficien a la</p>	

Estrategias	Líneas de acción	Dependencias
	<p>sociedad a través del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Municipal de Juárez.</p> <p>1.1.26 Realizar un documento para informar a la ciudadanía del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo para el cierre de la administración.</p> <p>1.1.27 Recuperar el 20% del monto de la cartera vencida de SUMA.</p> <p>1.1.28 Sistematizar trámites y servicios para optimizar recursos disponibles en la administración (Mejora Regulatoria).</p> <p>1.1.29 Verificar indicadores de gestión y desempeño de las dependencias municipales a través de la "Agenda para el Desarrollo Municipal" y determinar el grado de avance en este rubro.</p>	
<p>1.2 Diseñar un modelo eficiente de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el gobierno abierto.</p>	<p>1.2.1 Asegurar el funcionamiento de los recursos informáticos de la administración municipal a través de la atención oportuna de solicitudes por las áreas.</p> <p>1.2.2 Crear un Micrositio, con información relevante para utilización de los ciudadanos.</p> <p>1.2.3 Dar seguimiento a los reportes generados por las redes sociales en las páginas oficiales del Municipio de Juárez.</p> <p>1.2.4 Difundir en tiempo y forma las campañas publicitarias e informativas sobre las acciones de gobierno.</p> <p>1.2.5 Difundir las noticias generadas sobre actos, eventos, posturas y comunicaciones de presidencia y de las diferentes áreas del Municipio de Juárez a través de las redes sociales oficiales.</p> <p>1.2.6 Elaborar el Micrositio, proporcionando información sobre los consejos, comités municipales, asociaciones existentes, identificar puntos de interés para la</p>	<p>Coordinación General de Comunicación Social.</p> <p>Coordinación de Redes Sociales.</p> <p>Dirección General de Informática y Comunicaciones.</p> <p>Contraloría Municipal.</p> <p>Dirección General de Planeación y Evaluación.</p> <p>Sistema de Urbanización Municipal Adicional.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Dependencias
	<p>ciudadanía como, centros comunitarios, edificios municipales, atm, al cierre de la administración.</p> <p>1.2.7 Elaborar un "Plan de Recuperación de Desastres" que garantice la continuidad del servicio ante cualquier incidente.</p> <p>1.2.8 Elaborar una agenda de medios para entrevistas y comunicación en vivo de los directores generales o de área sobre los temas de interés público.</p> <p>1.2.9 Elaborar una aplicación móvil que permita realizar reportes directos al Programa de Atención Ciudadana.</p> <p>1.2.10 Generar comunicados de prensa constantes para informar sobre las acciones de gobierno y de los resultados obtenidos por su ejecución.</p> <p>1.2.11 Implementar un centro de llamadas para cobranza.</p> <p>1.2.12 Llevar a cabo el programa de capacitación en evaluación socioeconómica de proyectos de Inversión Pública.</p> <p>1.2.13 Promover el sistema de transparencia y de rendición de cuentas a través de conferencias.</p> <p>1.2.14 Resolver inquietudes de la ciudadanía a través de redes sociales canalizándolas a las dependencias correspondientes.</p> <p>1.2.15 Transmitir a la ciudadanía las sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento de Juárez.</p> <p>1.2.16 Unificar los criterios para comunicados mediante la integración de enlaces que generen y comuniquen cada acción específica de Gobierno.</p>	
1.3 Promover la participación ciudadana en diferentes programas y políticas públicas del gobierno.	1.3.1 Atender las solicitudes de calles a través de reuniones vecinales donde los	Dirección General de Centros Comunitarios.

Estrategias	Líneas de acción	Dependencias
	<p>beneficiarios cumplan con todos los requisitos establecidos por este organismo.</p> <p>1.3.2 Conformar y capacitar brigadas en seguridad vial en escuelas de diversos niveles, empresas e instituciones.</p> <p>1.3.3 Difundir y concientizar a los estudiantes de los diversos niveles educativos, mediante la implementación de cursos sobre los lineamientos de educación vial.</p> <p>1.3.4 Establecer los criterios para la operación de las Contralorías Sociales en los proyectos de inversión pública.</p> <p>1.3.5 Fomentar la integración de la comunidad para participar en las actividades de los centros comunitarios a través de visorías, torneos, competencias y otros.</p> <p>1.3.6 Generar un Observatorio Ciudadano que contenga información para medir el progreso del PMD 18-21. Actualización y seguimiento de los objetivos del desarrollo sostenible con indicadores de ciudades prósperas ONU- HABITAT y los correspondientes.</p> <p>1.3.7 Implementar campañas de seguridad vial en la población juarense.</p> <p>1.3.8 Implementar cursos de capacitación a los conductores de vehículos del servicio particular, transporte público, empresas e instituciones sobre los lineamientos en seguridad vial.</p> <p>1.3.9 Implementar y promover campañas de cobranza para concientizar a los beneficiarios sobre la importancia de sus aportaciones al sistema para poder financiar nuevas obras.</p> <p>1.3.10 Mejorar los mecanismos de participación ciudadana para que la</p>	<p>Instituto Municipal de Investigación y Planeación.</p> <p>Dirección General de Desarrollo Social.</p> <p>Dirección General de Planeación y Evaluación.</p> <p>Dirección General de Tránsito.</p> <p>Instituto Municipal de las Mujeres.</p> <p>Sistema de Urbanización Municipal Adicional.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Dependencias
	<p>sociedad organizada, asista a las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).</p> <p>1.3.11 Optimizar el módulo de atención virtual.</p> <p>1.3.12 Realizar exposiciones en centros comunitarios para el desarrollo integral de actividades.</p> <p>1.3.13 Realizar una estrategia de activación sociocultural "Vivamos el Centro", con el propósito de activar espacios públicos de la zona Centro a través de 15 actividades socioculturales que fomenten la participación de la comunidad.</p> <p>1.3.14 Reestructurar los comités de vecinos.</p>	

# EJE SECTORIAL 2. JUÁREZ PRÓSPERO E INNOVADOR



## EJE SECTORIAL 2. JUÁREZ PRÓSPERO E INNOVADOR

Para impulsar el desarrollo económico de Juárez, promoveremos y gestionaremos acciones que favorezcan a los actores económicos. Fomentaremos el emprendimiento, la innovación y la competitividad con miras a la prosperidad de nuestro municipio. Así, mejoraremos la calidad de vida de los juarenses.

El presente eje sectorial tiene una clara alineación con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 2: *Hambre cero*. Este objetivo alude a la seguridad alimentaria y la productividad agrícola, con especial atención en los productores de alimentos a pequeña escala.
- ODS 8: *Trabajo decente y crecimiento económico*. Por este punto de la agenda, se pretende garantizar el trabajo decente a todos los hombres y mujeres por medio del emprendimiento, la creatividad y la innovación.
- ODS 9: *Industria, innovación e infraestructura*. Las líneas de acción definidas en este eje tienen una estrecha relación con este objetivo, ya que están dirigidas a promover el desarrollo de infraestructura, y el fomento a la pequeña industria, buscando su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- ODS 11: *Ciudades y comunidades sostenibles*. Lo que se busca con este ODS es que las ciudades sean sostenibles, y que tengan un sistema de movilidad que facilite la reducción de emisiones de CO<sup>2</sup>.
- ODS 12: *Producción y consumo responsables*. De aquí, destacamos la intención de desarrollar un turismo sostenible que fomente la cultura local.

La industria de la transformación es el factor principal del empleo en Juárez. El índice de mano de obra contratada depende, en gran medida, de los empleos generados por las maquiladoras. La llegada de estas organizaciones supuso un hito para la actividad económica del municipio. Su presencia en la frontera data de la década de los sesenta. Tuvieron un importante impulso tras la aprobación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en 1994. En aquellos años, Juárez experimentó un pronunciado crecimiento económico y recibió cientos de miles de mexicanos de otras partes del país.

En el caso de la industria de transformación, la cantidad de empleados que requiere depende de las técnicas aplicadas en sus procesos de producción y de los costos de su mano de obra. En este sentido, se aprecia una asociación entre la cantidad total de empleos formales que existen en Juárez y el número de empleos existentes en la industria de transformación. Por ende, los incrementos o decrementos que la industria de la transformación puede presentar afectan la cantidad de empleos totales formales en el municipio.

#### Ilustración 18

*Empleos formales en Juárez durante 2017, desagregados por tipo de actividad económica*



Fuente: IMIP, 2018.

El desarrollo económico municipal se manifiesta en el incremento de las unidades económicas de Juárez. En 2017, incorporaron a este conjunto 263 nuevas empresas. De tal modo, en ese año se registraron 40,581 unidades económicas existentes. Este hecho devino en un aumento de los empleos formales cifrados en 11,468 (IMIP, 2018).

Ilustración 19  
*Unidades económicas del Municipio de Juárez durante 2017*



Fuente: IMIP, 2018.

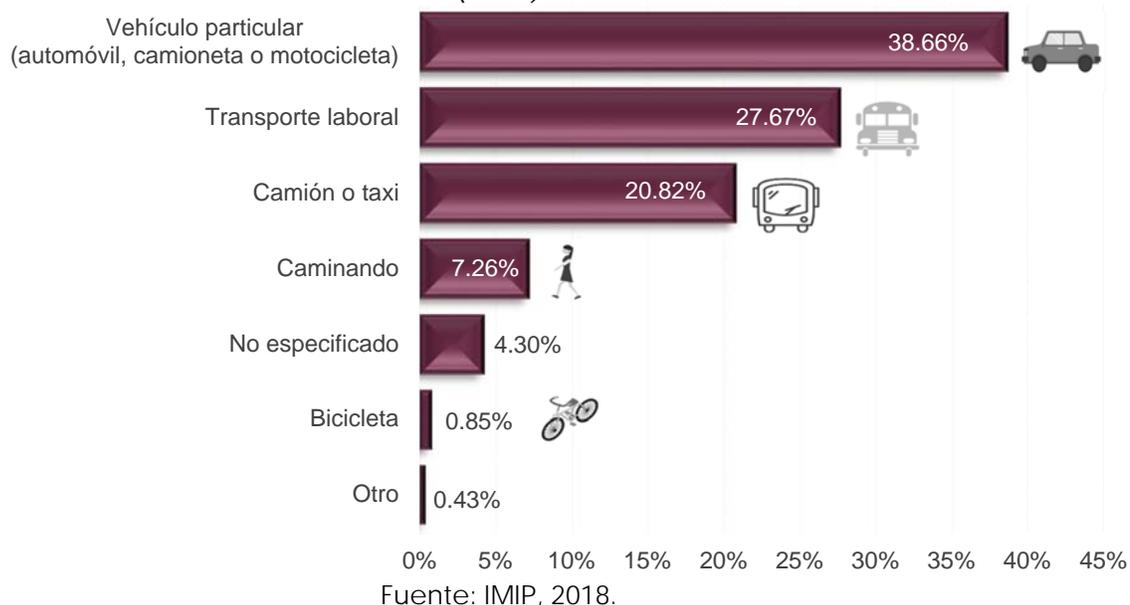
El desarrollo de programas de incentivos para el fomento a la atracción y retención de la inversión binacional, ha sido una buena alternativa para los propósitos de este eje. A su vez, la inversión en áreas comerciales y de turismo se ha visto fortalecida ante la creación de nuevas plazas comerciales, acompañadas de restaurantes de primer nivel y de cadenas hoteleras. Estos elementos contribuyen a rediseñar las nuevas estrategias para cumplir las necesidades en este ámbito comercial y turístico.

La proyección y el desarrollo del centro histórico, y la integración y unificación de pasajes turísticos que armonicen con el paseo de las luces de El Paso, Texas, son objetivos primordiales de esta administración. Se espera que impacten sustancialmente el sector económico, social y cultural de la entidad. A esto se suma la implementación de programas de cultura turística, de especialización de lenguajes, y de difusión y promoción turística binacional; ellos han dado certeza, seguimiento y continuidad al municipio

en beneficio de los juarenses. Nuestra visión del turismo considera diferentes modalidades entre las que destaca el de negocios, el médico y el de compras.

En términos de la movilidad en Juárez, el medio de transporte más socorrido para trasladarse al lugar de trabajo en 2015 fue el automóvil (IMIP, 2018). En concreto, fueron 38.66% de los juarenses quienes acostumbran a utilizar este vehículo para llegar a sus actividades laborales. Al coche lo sucede el transporte laboral con un 27.67% de preferencia entre la población. Esta prestación la ofrecen algunas empresas, principalmente las maquiladoras. Enseguida se ubican quienes recurren a los camiones o taxis, con un 20.82%. El 7.26% de los habitantes de Juárez camina a su lugar de trabajo. Únicamente 0.85% de las personas utiliza la bicicleta para llegar a su empleo.

Ilustración 20  
*Distribución de los trabajadores juarenses según el medio de traslado a su trabajo (2015)*

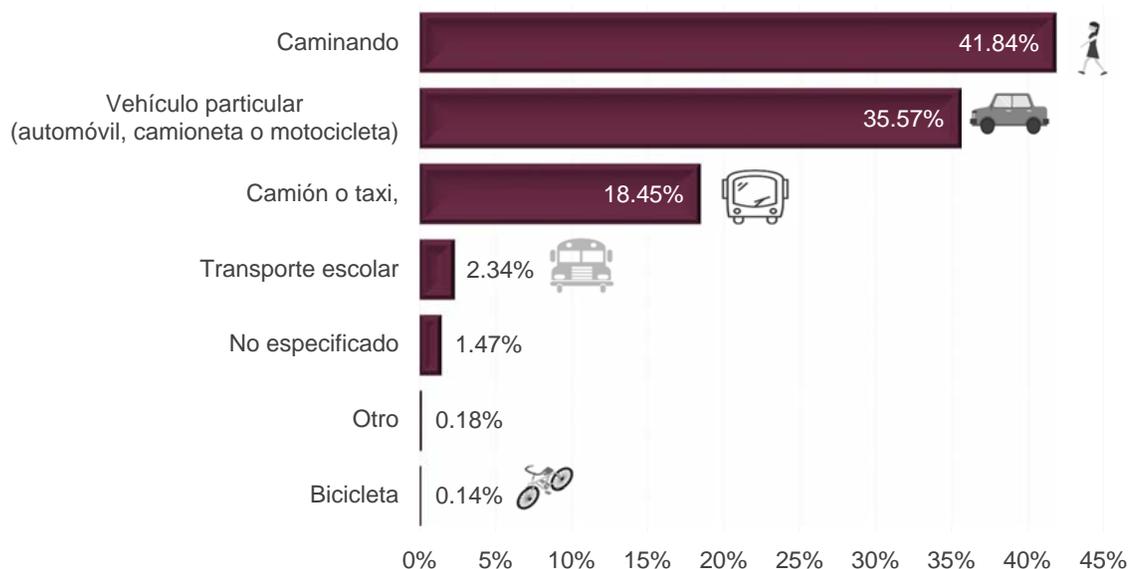


La educación es otra actividad relevante en lo que a movilidad refiere. En la Ilustración 21, se muestra cómo es que los estudiantes juarenses se

trasladaron a sus respectivos centros educativos durante 2015. 41.84% de ellos reportó haber optado por caminar; 35.57% llegaba en vehículo particular; solo 18.45% se transporta en camión o taxi. Ahora bien, aunque el transporte escolar parece una buena opción de traslado, solamente 2.34% recurrió a esta alternativa.

Ilustración 21

*Distribución de los estudiantes juarenses según el medio de traslado a sus centros educativos (2015)*



Fuente: IMIP, 2018.

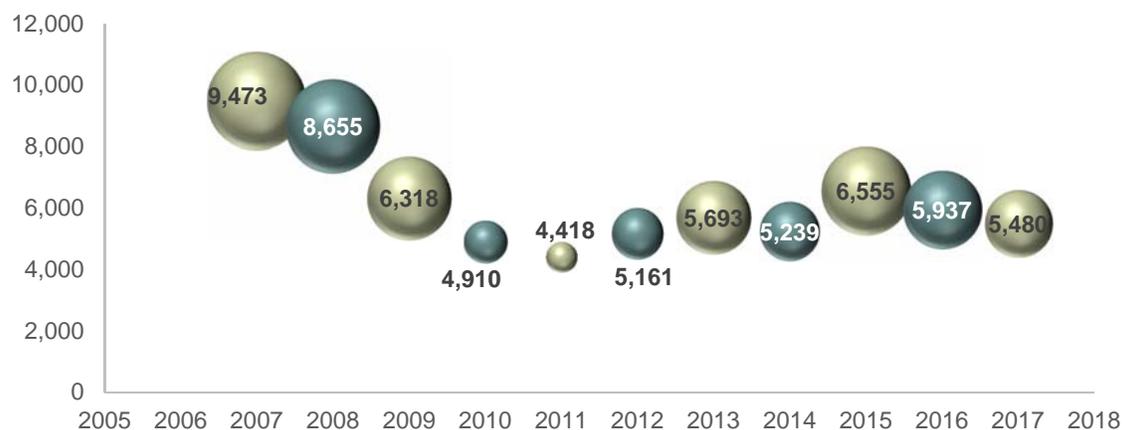
Más de dos terceras partes de los hogares en Juárez cuentan con al menos un vehículo particular. Es decir, este medio de transporte es predominante en el municipio. De hecho, esta cifra se encuentra por encima de la media en otras ciudades de México. Este hecho se explica principalmente porque el transporte público es caro y deficiente. Además, en Juárez es muy fácil adquirir un vehículo usado de procedencia extranjera a bajo costo.

Esta condición del municipio incrementa el riesgo de incidentes viales, pues satura las vías y dificulta las tareas de control de tránsito. A esto se suma una infraestructura vial deficiente y carente de señalización (IMIP, 2010).

Cada año mueren cerca de 1.3 millones de personas en las carreteras del mundo entero. Entre 20 y 50 millones padecen traumatismos no mortales. Los traumatismos causados por accidentes de tránsito constituyen la principal causa de defunción entre los jóvenes de entre 15 y 29 años. De ahí que los accidentes viales sean un importante problema de salud pública. El fenómeno es más crítico en países de ingresos bajos y medianos. Por lo tanto, es preciso redoblar los esfuerzos para asegurar que las carreteras del mundo sean más seguras (Organización Mundial de la Salud, 2012).

Los incidentes viales suscitados en el municipio de Juárez entre 2005 y 2017 muestran una tendencia a la baja. El primero de estos años es el que más incidentes viales presentó (9,473). Estos percances disminuyeron progresivamente. El 2011 fue el año con menos siniestros (4,418). Para 2015, el número de incidentes incrementó (6,555). En 2017 volvió a disminuir (5,480).

Ilustración 22  
*Incidentes viales en el municipio de Juárez (2005-2018)*



Fuente: IMIP, 2018.

Cabe mencionar que entre 2009 y 2012 se llevaron a cabo trabajos conjuntos con la Secretaría de Salud; el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes; la Organización Panamericana de la Salud; el Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadanas del Municipio de Juárez, Chihuahua, México; el Instituto Municipal de Investigación y

Planeación, y la Dirección General de Tránsito Municipal. El propósito fue desarrollar diagnósticos espaciales y estadísticos que permitieran contar con un panorama de los incidentes viales en el municipio. Esta información ayuda a implementar estrategias y a tomar decisiones bien fundamentadas en torno a dicha problemática.

La Ilustración 23, da cuenta de los incidentes viales en Ciudad Juárez registrados durante 2017. Como se aprecia, de los 5,480 percances documentados, 88.6% fueron colisiones; 7.7%, atropellamientos; 0.9%, volcaduras, y 2.8%, otro tipo de incidentes. Entre los factores que pueden explicar estas cifras, está la preponderancia del automóvil como medio de transporte; la poca exigencia que existe para tramitar una licencia; la facilidad para adquirir un automóvil; la alta proporción de conductores imprudentes o con falta de pericia, y la poca educación vial de muchos juarenses. Estas causas deben ser atendidas para reducir el número de accidentes viales.



Nota: En la categoría "Otros" se incluyen incidentes tales como salidas del camino, caídas de personas e incidentes no especificados. Fuente: IMIP, 2018.

Los traumatismos causados por los accidentes de tránsito pueden prevenirse. Entre las intervenciones eficaces figuran la incorporación de las características de la seguridad vial en la utilización de la tierra, la planificación urbana y la planificación del transporte; el diseño de carreteras más seguras y la exigencia de auditorías independientes en materia de seguridad vial para los nuevos proyectos de construcción, el mejoramiento de las características de seguridad de los vehículos, el fomento del uso del transporte público, el control eficaz de la velocidad a cargo de los agentes de tránsito, el uso de medidas de descongestión del tráfico, el establecimiento y observancia de leyes armonizadas a escala internacional que exigen el uso del cinturón de seguridad, casco y sistemas de retención para niños, la fijación e imposición de límites de alcoholemia a los conductores, y el mejoramiento de la atención que reciben las víctimas de los accidentes de tránsito. Las campañas de sensibilización de la población también cumplen una función esencial en el apoyo a la observancia de las leyes, aumentando la toma de conciencia sobre los riesgos y las sanciones asociadas al quebrantamiento de la ley (Organización Mundial de la Salud, 2011).

Sabemos que es de suma importancia que el Municipio de Juárez atienda las recomendaciones de los organismos internacionales que sean pertinentes para la resolución de este problema. Ese conocimiento nos ayudará a desarrollar políticas públicas efectivas para la prevención de incidentes viales y para la reducción del número de lesiones y muertes por estos percances.

## Eje Sectorial 2

### *Juárez Próspero e Innovador*

#### **Objetivo**

Procurar el desarrollo económico de las familias juarenses a través de la innovación, la mejora de oportunidades de inversión, el desarrollo de negocios, emprendimientos y capacitación, para generar trabajos dignos e infraestructura que apoyen y beneficien a los diferentes sectores económicos.

#### ***Estrategias***

En atención al objetivo del eje, se proponen las siguientes estrategias:

- 2.1 Promover el desarrollo de alternativas económicas innovadoras.
- 2.2 Fomentar la economía a través del impulso de oportunidades de inversión local, desarrollo de negocios y emprendimiento.
- 2.3 Promover el trabajo digno y la capacitación para la profesionalización.
- 2.4 Fomentar el turismo local sostenible promocionando el patrimonio histórico y cultural, y los productos locales.
- 2.5 Fomentar y apoyar al sector agrícola.
- 2.6 Promover el mejoramiento del transporte público, y dar mantenimiento y atención a las señaléticas del municipio.

Cada una de las estrategias se logrará a través de las siguientes líneas de acción:

<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Dependencias</b>
2.1 Promover el desarrollo de alternativas económicas innovadoras.	2.1.1 Coadyuvar en la organización de distintos eventos de la industria local a través de exposiciones y simposios. 2.1.2 Organizar eventos de consultoría para proveedores de la industria local.	<i>Dirección General de Desarrollo Económico.</i>
2.2 Fomentar la economía a través del impulso de oportunidades de inversión local, desarrollo de negocios y emprendimiento.	2.2.1 Ampliar trámites por internet para licencias de funcionamiento en aperturas, lineamientos y números oficiales. 2.2.2 Asesorar a los juarenses para los financiamientos al emprendedor y empresarios apoyados en programas de financiamiento de los gobiernos estatal y federal. 2.2.3 Atender a los ciudadanos en las oficinas SARE para la apertura de empresas y renovación de trámites municipales. 2.2.4 Coadyuvar en la organización o participación de distintos eventos de emprendimiento e innovación (locales). 2.2.5 Establecer acuerdos de beneficio a la ciudadanía juarense con distintas embajadas. 2.2.6 Generar un foro y mesas de negociación para emprendedores con empresarios e inversionistas. 2.2.7 Otorgar reconocimientos a la excelencia del municipio (evento municipal). 2.2.8 Participar y organizar diferentes eventos con clústeres de la ciudad.	<i>Dirección General de Desarrollo Urbano.</i> <i>Dirección General de Desarrollo Económico.</i>
2.3 Promover el trabajo digno y la capacitación para la profesionalización.	2.3.1 Impartir talleres de capacitación de oficios para el autoempleo con instituciones gubernamentales federales o estatales. 2.3.2 Participar y crear ferias de empleo. 2.3.3 Realizar la gestión de programas de capacitación empresarial con instituciones federales o estatales 2.3.4 Robustecer la bolsa de trabajo de los centros comunitarios.	<i>Dirección General de Desarrollo Económico.</i> <i>Dirección General de Centros Comunitarios.</i>
2.4 Fomentar el turismo local sostenible promocionando el patrimonio histórico y cultural, y los productos locales.	2.4.1 Crear espacios o programas de difusión turística, así como campañas de turismo municipal. 2.4.2 Desarrollar un programa permanente de capacitación anual de cultura turística. 2.4.3 Participar y dar apoyo en eventos turísticos para fomentar la buena imagen de Juárez.	<i>Dirección General de Desarrollo Económico.</i>

<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Dependencias</b>
2.5 Fomentar y apoyar al sector agrícola.	2.5.1 Capacitar al personal sobre técnicas y procedimientos para garantizar la inocuidad de los productos cárnicos generados, a través de COFEPRIS. 2.5.2 Dotar de equipo a las áreas que así lo requieran, además de realizar modificaciones en las instalaciones a fin de optimizar los espacios a través de 15 proyectos. 2.5.3 Hacer frente a las necesidades de productos cárnicos de la comunidad juarense y áreas aledañas. 2.5.4 Implementar un proyecto de impacto rural para el apoyo al fortalecimiento del sector campesino. 2.5.5 Obtener productos cárnicos de óptima calidad alimentaria a través del establecimiento de un Rastro TIF. 2.5.6 Proporcionar el equipo necesario al personal operativo para el desempeño óptimo de sus actividades. 2.5.7 Realizar un proyecto de limpieza para la adquisición de materiales especializados (Químicos Industriales para Sanitización). 2.5.8 Revisar las condiciones físicas del personal activo a través de exámenes de laboratorio a todo el personal.	<i>Dirección General de Servicios Públicos Municipales.</i> <i>Dirección de Desarrollo Rural.</i>
2.6 Promover el mejoramiento del transporte público, y dar mantenimiento y atención a las señaléticas del municipio.	2.6.1 Desarrollar el Programa Municipal de Transporte. 2.6.2 Mejorar los estacionamientos por medio de display, ilustrativos, alumbrado, cámaras de seguridad, apps de sistema, remodelación y recarpeteos. 2.6.3 Organizar mediante señalética vial la circulación de los vehículos. 2.6.4 Realizar mantenimiento de pintura sobre las vías de circulación.	<i>Coordinación de Resiliencia.</i> <i>Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez.</i> <i>Dirección General de Tránsito.</i>

# EJE SECTORIAL 3. JUÁREZ CON BIENESTAR SOCIAL



### EJE SECTORIAL 3. JUÁREZ CON BIENESTAR SOCIAL

El bienestar social es esencial para el desarrollo de cualquier comunidad, por lo que constituye uno de los ejes que orienta las políticas públicas del Municipio de Juárez. Para definir este tipo de esfuerzos, se toma en consideración la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (ONU, 2015) y los principios de universalidad, igualdad y de no dejar a nadie atrás.

En esto, se comulga con el ideal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2018); esto es, ayudar a los países a lograr el desarrollo sostenible erradicando la pobreza en todas sus formas y dimensiones; acelerando las transformaciones estructurales necesarias para dicho propósito, y propiciando la resiliencia para hacer frente a las crisis y las perturbaciones.

El bienestar social se relaciona con la calidad de vida de las personas. Está estrechamente relacionado con el desarrollo humano. Por ende, implica la ampliación de oportunidades para todas las personas. El fin es que cada individuo pueda disfrutar de una vida digna, lo cual se traduce, según PNUD, en poder gozar de una vida prolongada y saludable; tener acceso a conocimiento individual y socialmente valioso; participar activamente en la vida de la comunidad y hacerse de los recursos necesarios para cumplir con dichos cometidos (PNUD, 2012).

En este tenor, se decidió alinear los ejes sectoriales y transversales de este PMD 18-21 a los ODS de la ONU (2015). En concreto, se pretende que los esfuerzos del PMD 18-21 en torno a bienestar social contribuyan a cumplir con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 1: *Fin de la pobreza*. Este objetivo plantea la erradicación de la pobreza extrema.

- ODS 2: *Hambre cero*. Este eje transversal tiene líneas de acción encaminadas a disminuir el hambre entre los juarenses.
- ODS 3: *Salud y bienestar*. Lo que se busca es garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 4: *Educación de calidad*. Se trabajará para garantizar programas formativos que permitan el desarrollo integral de la niñez y la juventud.
- ODS 5: *Igualdad de género*. Buscamos, para todos, igualdad de oportunidades.
- ODS 6: *Agua limpia y saneamiento*. Aquí se propone garantizar el acceso equitativo a servicios de saneamiento.
- ODS 10: *Reducción de las desigualdades*. Este objetivo persigue la reducción de la desigualdad en los países, lo cual es especialmente importante para Juárez en razón del fenómeno de la migración.
- ODS 11: *Ciudades y los asentamientos humanos inclusivos*. Se considera el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

En torno al tema de pobreza, una comparación del indicador en 2010 y 2015 evidencia una disminución de la población total con esta condición (Coneval, 2017); en concreto, se pasó de 37.7% a 26.4%. Dicha tendencia se observa con mayor detalle cuando se desagrega en pobreza moderada y en pobreza extrema: la primera se redujo de 32.9% a 25.3%; la segunda, de 4.8% a 1.1%. Esto quiere decir que la pobreza extrema en el municipio es casi nula.

En términos absolutos, en Juárez, existían 396,882 personas en situación de pobreza en 2015 (Coneval, 2017). Esta cifra sitúa a nuestro municipio como el décimo con mayor cantidad de personas en situación de pobreza a nivel nacional.

Ahora bien, la población vulnerable por carencias sociales incrementó entre 2010 y 2015: de 23.2%, aumentó a 26.3%. Por su parte, la población vulnerable por ingresos disminuyó apenas de 13.8% a 13.4% (Coneval, 2017). Todos estos datos se sintetizan en la Ilustración 24.

Ilustración 24

*Población con alguna situación de pobreza en el Municipio de Juárez (2010-2015)*

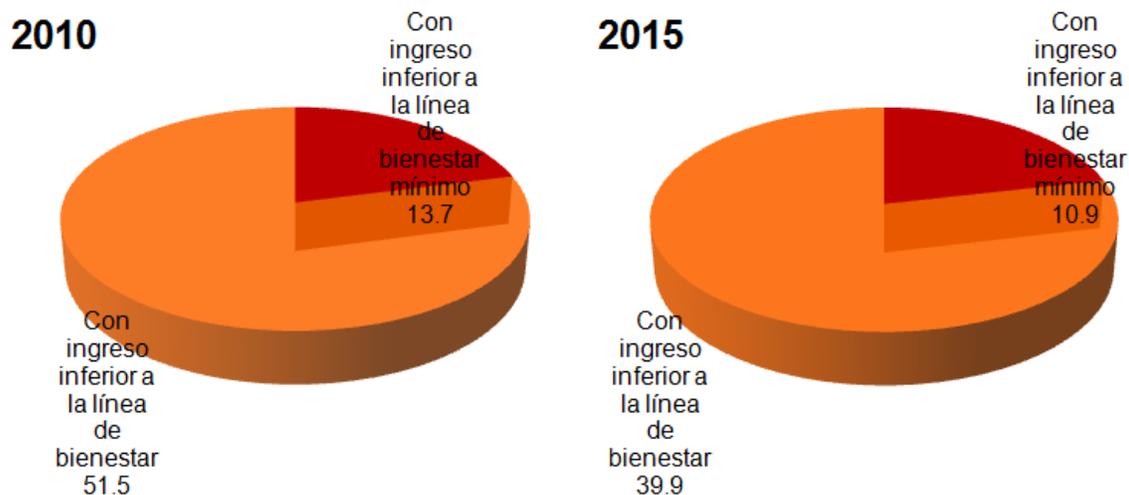


Fuente: Coneval, 2017.

En 2010, 65.2% de la población total del Municipio de Juárez contaba un ingreso inferior a la línea de bienestar. De hecho, 13.7% de ellos se encontraba por debajo de la línea de bienestar mínimo. Esta situación mejoró para 2015 en un 14.4%. Así, se llegó a un total de 50.8% de la población con ingreso menor al nivel de bienestar. Asimismo, la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo disminuyó a 10.9% en 2015.

Ilustración 25

*Población de Juárez con ingreso inferior a la línea de bienestar (2010-2015)*



Fuente: Coneval, 2017.

De acuerdo al *XII Censo General de Población y Vivienda* (INEGI, 2000); al *II Conteo de Población y Vivienda* (INEGI, 2005); al *XIII Censo de Población y Vivienda* (INEGI, 2010), y, a la *Encuesta Intercensal 2015*(INEGI, 2015), las necesidades de vivienda han estado cubiertas en el Municipio de Juárez casi al 100%. Esto significa que casi todos los juarenses habitan en una vivienda ya sea propia, rentada o en cualquier otra situación.

Tabla 3  
*Infraestructura en el Municipio de Juárez*

	Año	2000	%	2005	%	2010	%	2015	%
<b>Vivienda (Habitadas)<sup>1</sup></b>		274,822	100.00	316,386	100.00	342,814	100.00	393,454	100.00
<b>Agua (Viviendas)<sup>2</sup></b>		259,071	94.27	306,809	96.97	332,588	97.02	387,666	98.53
<b>Drenaje (Viviendas)<sup>3</sup></b>		244,124	88.83	292,099	92.32	323,938	94.49	377,417	95.92
<b>Electricidad (Viviendas)</b>		270,854	98.56	311,952	98.60	339,031	98.90	392,300	99.71
<b>Teléfono (Viviendas)<sup>4</sup></b>		120,274	43.76	-	-	157,298	45.88	154,618	39.30
<b>Gas (Usuarios)<sup>5</sup></b>		82,848	30.15	-	-	-	-	201,161	51.13

Nota 1. Las viviendas corresponden a las viviendas particulares habitadas, las cuales excluyen viviendas móviles, refugios y locales no construidos para habitación. Esto se debe

a que no se captaron características de estas clases de vivienda. También se excluyen las viviendas cuya clasificación no fue especificada. 2. Las viviendas que cuentan con el servicio de agua solo contemplan las viviendas que cuentan con el agua entubada dentro y fuera de la vivienda, pero dentro del terreno. 3. Para las viviendas que cuentan con el servicio de drenaje sólo se tomaron en cuenta aquellas conectadas a la red pública. 4. Los datos de líneas de teléfono se obtuvieron de la COFETEL (2004). Para el año 2010 y 2015 corresponden a datos censales (INEGI, 2010; 2015). 5. Los usuarios de gas incluyen sólo a quienes cuentan gas natural de uso doméstico, comercial e industrial, y la cifra corresponde a 2017 (IMIP, 2018).

La cobertura en el servicio de agua ha incrementado progresivamente. Del total de viviendas habitadas en el año 2000, 94.27% disponía de agua (INEGI, 2000). En 2005, la cobertura de este servicio alcanzó a 96.97% de las viviendas (INEGI, 2005); en 2010, a 97.02% (INEGI, 2010), y en 2015, a 98.53% (INEGI, 2015). Esto quiere decir que, según los datos más recientes, aún hay 5,788 viviendas que no cuentan con el servicio de agua.

La disponibilidad de drenaje reduce los riesgos en la salud para la población. También contribuye a disponer de los desechos en favor del medioambiente. Al igual que el acceso al agua potable, es indicador de la capacidad de los gobiernos para proveer servicios públicos adecuados y de infraestructura básica; también manifiesta qué tan accesible es para las familias incorporar las instalaciones adecuadas en su vivienda (Sistema Estatal de Información e Indicadores de Suelo y Vivienda, 2011).

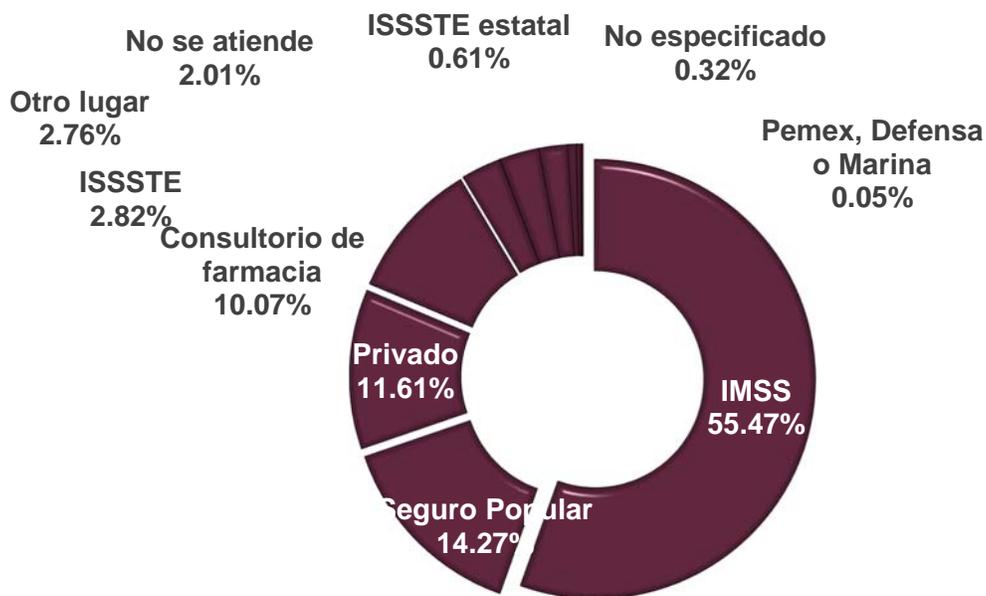
En 2000, la cobertura de drenaje en las viviendas habitadas era de solo 88.83%; en 2005, alcanzó 92.32%; en 2010, 94.49%, y en 2015, 95.92%. Por consiguiente, había 16,037 viviendas sin este servicio, de acuerdo con las cifras más recientes.

En lo que a la energía eléctrica respecta, se puede afirmar que la carencia de este servicio en una vivienda muy probablemente implicará la ausencia de otros servicios básicos. Así, no tener electricidad conlleva una forma de vida muy distinta de lo que se espera para los hogares de una sociedad moderna.

Para comprender este problema, basta pensar en la relevancia que electrodomésticos como el refrigerador, la lavadora, la televisión, o la radio juegan en la vida cotidiana de las personas. Estos recursos resultan de gran apoyo para actividades del día a día, en contextos laborales, recreativos y de comunicación. Su inaccesibilidad deriva en un detrimento significativo de la calidad de vida de las personas y de su posibilidad de inserción en la sociedad. Menores tiempos para la recreación o posibilidades para conocer información actualizada del entorno son algunos aspectos concretos en los que esta problemática se manifiesta (Sistema Estatal de Información e Indicadores de Suelo y Vivienda, 2011).

En materia de salud, 85.27% de los juarenses reportó estar afiliado a algún tipo servicios de salud, contra 14.17% que no lo está (0.55% no especificó si contaba o no con algún servicio de salud) (IMIP, 2018). Esta información se desglosa con mayor especificidad en la Ilustración 26.

Ilustración 26  
*Población del Municipio de Juárez desagregada por el tipo de servicio de salud en que se atiende (2015)*

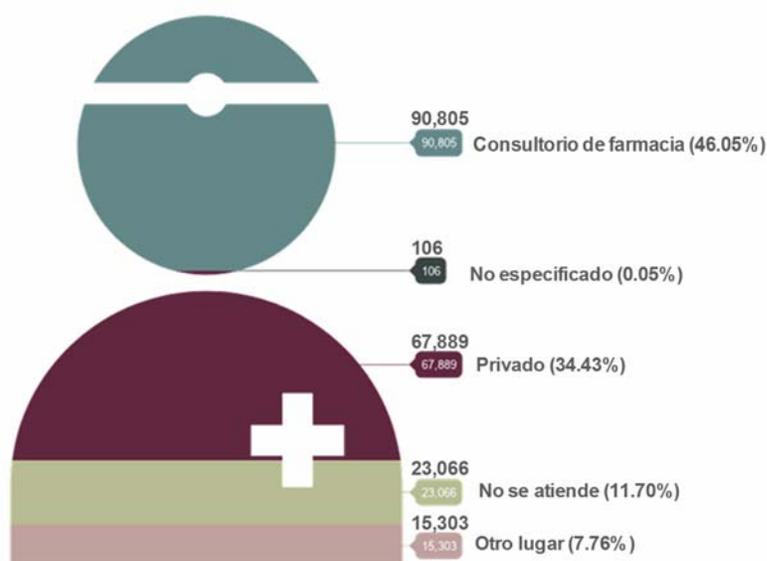


Fuente: IMIP, 2018.

Hay casi 200 mil juarenses no afiliados a servicios de salubridad. En caso de presentar algún problema de salud, 46.05% de estas personas se atiende en un consultorio de farmacia; 34.43%, con médicos privados, y 11.7% no se atiende. La Ilustración 27 refleja esta información.

Ilustración 27

*Población del Municipio de Juárez sin afiliación a servicios de salud desagregada según la forma como se atiende cuando tiene problemas de salud (2015)*



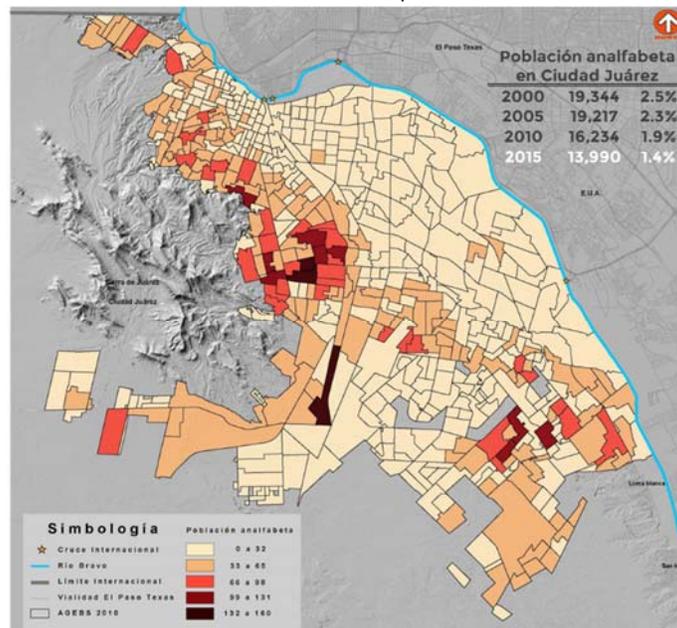
Fuente: IMIP, 2018.

La educación es ámbito trascendental para el desarrollo de una sociedad y constituye un factor detonante para su transformación. Es uno de los principales vértices de competitividad en cualquier país o región, pues funge como criterio para medir la cualificación de la mano de obra. Una población con altos índices educativos facilita la adopción de nuevas tecnologías y su adaptación a las necesidades de la planta productiva local. Asimismo, la educación es un elemento esencial para elevar la productividad del trabajo y, en consecuencia, para fortalecer la posición competitiva de las economías.

La tasa de alfabetismo y la cobertura permite conocer el avance educativo del municipio. El *rezago educativo* es un término que señala al conjunto de personas de 15 o más años de edad que no han terminado los nueve grados de educación básica constitucionalmente obligatoria. También comprende a la población analfabeta.

La Ilustración 28, desagrega la población analfabeta de Ciudad Juárez por Área Geoestadística Básica (AGEB) en Ciudad Juárez. Las cifras más altas de analfabetismo se ubican al poniente y suroriente de la ciudad. En contraste, las zonas norte y sur presentan los valores más bajos: son de cero en gran cuantía de las AGEBS. Según los datos más recientes, en todo el municipio hay 14,122 personas con 15 o más años de edad que no saben leer ni escribir; esta cantidad representa 1.44% de la población total en ese rango de edad. En tanto, en la ciudad, la cantidad de población analfabeta es de 13,990 (INEGI, 2015).

Ilustración 28  
*Población analfabeta por AGEBS, 2010*

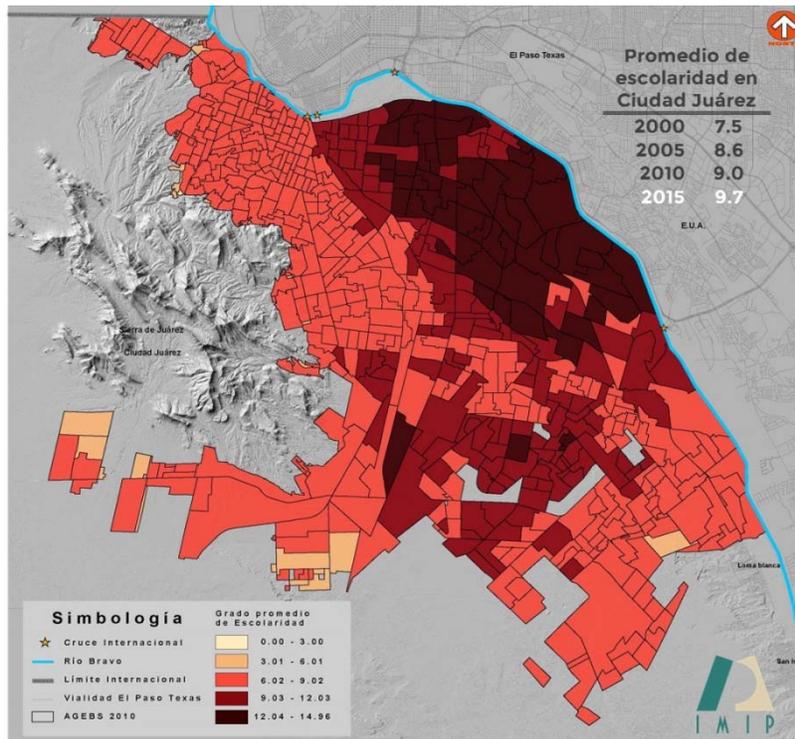


Fuente: IMIP, 2018.

El nivel educativo de una población se conoce mediante el promedio de escolaridad de sus habitantes. En el caso de Juárez, en 2005, la media de quienes tenían 15 años de edad o más era de 8.6 años de estudios; en 2010, de 9, y en 2015, de 9.6. En la ciudad, este promedio era ligeramente superior (9.7 años de escolaridad). En otras palabras, en general, los juarenses estudian un poco más que el tercer año de secundaria (INEGI, 2005; 2010; 2015).

La distribución del promedio de escolaridad por AGEB evidencia que las personas que cursaron entre seis y nueve años de escolaridad se concentran en la zona poniente y suroriente de la ciudad. En contraste, quienes estudiaron entre 12 y 15 años se ubican principalmente en la zona norte y nororiente de la ciudad —esto es, el área más consolidada de la ciudad en cuanto a servicios e infraestructura—. Asimismo, las personas del rango que va de los nueve a los 12 años de escolaridad habitan preponderantemente en la zona central y sur del Municipio. Finalmente, las personas con menor nivel de estudios (de cero a tres años, y de tres a seis) viven en las periferias de la ciudad, principalmente al poniente y norponiente —esto significa que son quienes carecen de servicios e infraestructura de calidad en sus viviendas—.

## Ilustración 29

*Promedio de escolaridad en Juárez (2000-2015)*

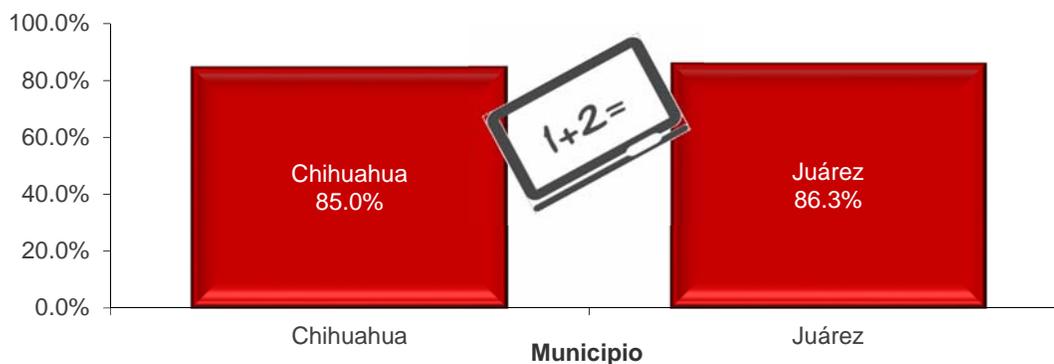
Fuente: IMIP, 2018.

De acuerdo con cálculos de IMIP (2018), existen 116,081 personas que se encuentran en las zonas de atención prioritaria determinadas por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Su promedio de escolaridad es 6.6 años de estudio; es decir, cursaron la primaria y un año o menos de secundaria. En estas zonas de atención se encuentran colonias como Rancho Anapra, Puerto Anapra, Juanita Luna, Siglo XXI, Granjas Unidas, Valle Dorado I, II y III, Granjas del Desierto, Carlos Chavira, San Isidro II y Senderos de Oriente, Kilómetro 27, Kilómetro 28, Kilómetro 29, entre otras.

En términos de cobertura educativa, resulta interesante contrastar los datos de Juárez con los de la capital del Estado de Chihuahua. A nivel primaria, los niños juarenses de seis a 12 años que cursaban este grado en el periodo 2017-2018 alcanzaban una proporción de 86.3%. Este porcentaje supera el 85% reportado en el Municipio de Chihuahua para el mismo periodo.

Ilustración 30

Porcentaje de cobertura educativa a nivel primaria en la población de seis a 12 años de los Municipios de Chihuahua y Juárez (2017-2018)

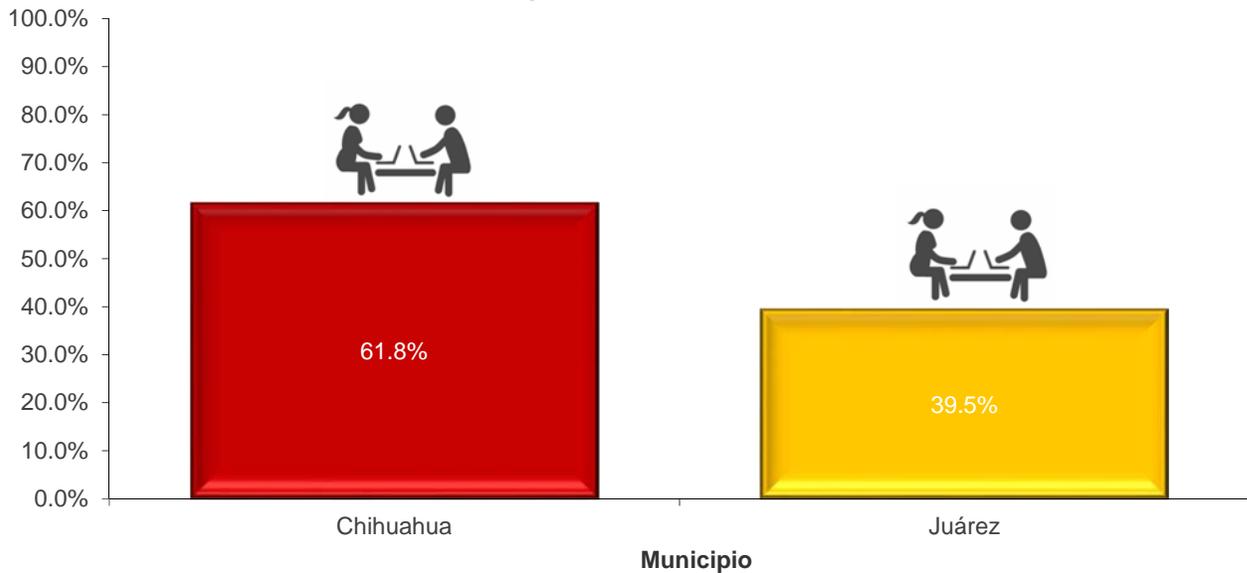


Fuente: IMIP, 2018.

Pese a que Juárez tuvo mayor cobertura en primaria que Chihuahua, presentó una variación negativa de -0.79% con respecto al ciclo anterior, es decir, pasó de 174,268 alumnos inscritos a 172,883. Ahora bien, Chihuahua también presentó una tendencia decreciente de -1.53%. La cobertura a nivel licenciatura en la población de 19 a 23 años para el año 2016 fue de 61.8% en el Municipio de Chihuahua. En cambio, fue de 39.5%. Es decir, la diferencia es de 22.3%.

Ilustración 31

Porcentaje de cobertura a nivel licenciatura en la población de 19 a 23 años de Chihuahua y Juárez (2015-2016)



Fuente: IMIP, 2018.

La matrícula de estudiantes de licenciatura del Municipio de Chihuahua ascendió en 1.28%; en el Municipio de Juárez, se presentó un incremento mayor (2.70%). Con todo, en términos absolutos, Chihuahua tuvo 1,196 estudiantes de licenciatura más que Juárez en el ciclo 2015-2016. Cabe señalar que la brecha entre municipios ha disminuido constantemente, ciclo tras ciclo.

Tabla 4

Frecuencia absoluta de alumnos de licenciatura en los municipios de Chihuahua y de Juárez (2014-2016)

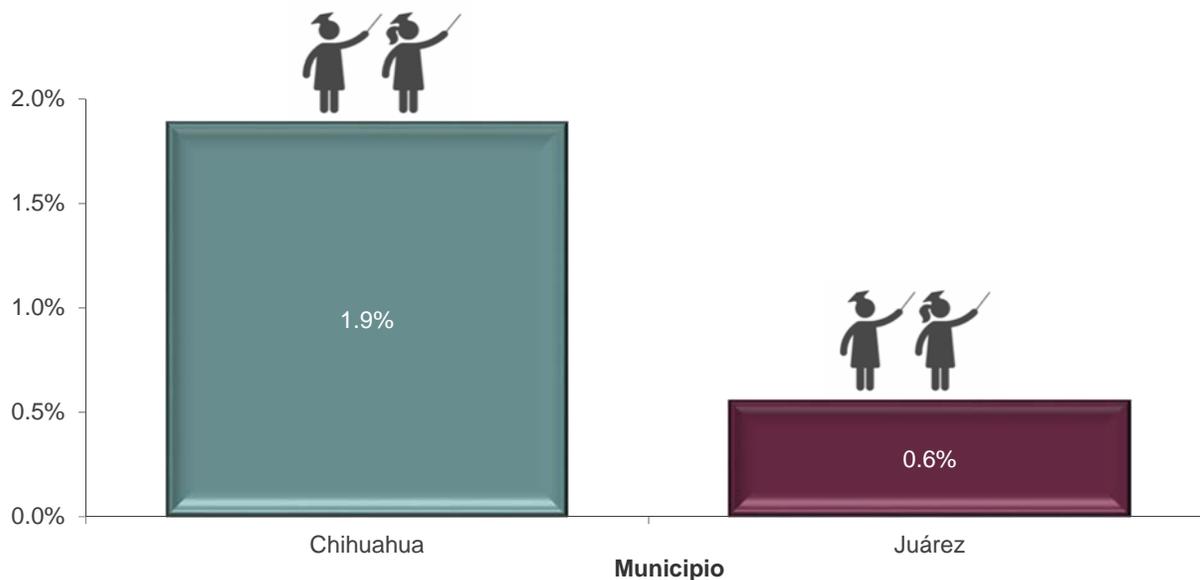
Alumnos en Licenciatura			
Municipio	2014-2015	2015-2016	Variación%
Chihuahua	49,060	49,686	1.28
Juárez	47,213	48,490	2.70

Nota. Se incluyen los alumnos en la modalidad de técnico superior universitario. Tomado de IMIP (2018).

La cobertura a nivel posgrado se calculó con base en la población que tenía entre 24 y 40 años. En Chihuahua, la cifra fue de 1.9% (2015-2016); en Juárez, de 0.6%.

Ilustración 32

Porcentaje de cobertura en posgrado en la población de 24 a 40 años en Chihuahua y Juárez (2015-2016)



Fuente: IMIP, 2018.

La Tabla 5, muestra que la cantidad de alumnos en posgrado con los que cuenta el Municipio de Chihuahua casi dobla a la de Juárez en los dos últimos ciclos escolares. Además, Chihuahua tuvo mayor matrícula y mayor incremento de alumnos inscritos 3.64% en los ciclos comparados. De hecho, Juárez presentó un decremento de -7.98%.

Tabla 5

Frecuencia absoluta de cobertura en posgrado en la población de 24 a 40 años de Chihuahua y Juárez (2015-2016)

Alumnos en Posgrado			
Municipio	2014-2015	2015-2016	Variación%
Chihuahua	4,208	4,361	3.64
Juárez	2,255	2,075	-7.98

Fuente: IMIP, 2018.

En referencia a la cultura en Juárez, desde el anterior periodo de gobierno, se emprendieron esfuerzos en este rubro. Desde entonces, se pretende

impulsar actividades culturales para todos los juarenses, dando prioridad a quienes se encuentran en las zonas altamente marginadas; por ejemplo, se han implementado festivales y fiestas populares en centros comunitarios, parques y otras áreas. También se han rescatado espacios públicos y de convivencia familiar. La Ilustración 33, respecto al equipamiento urbano en cultura, se cuenta con:

Ilustración 33  
*Infraestructura para actividades culturales*



Nota. La categoría “Bibliotecas” incluye tanto las públicas como las de los centros comunitarios. Elaboración propia con datos del Sistema de Información Geográfica Municipal (SIGMUN) (IMIP, 2018).

Asimismo, se ha implementado un programa de fortalecimiento de la infraestructura cultural. Entre las instalaciones que se mejoraron están el Museo de Arqueología de El Chamizal, la Sala de Arte de Tin Tán y el Centro Cultural de la Ciudad.

Esta administración ve en el fomento a la cultura un pilar fundamental para el desarrollo social. Por ello, ha impulsado el desarrollo artístico apoyando a creadores urbanos locales, invitándolos a participar en museos, centros culturales y espacios alternativos de Juárez. Entre estas actividades

se engloban talleres, materiales de difusión y muestras de pintura, fotografía y escultura.

Otro ámbito elemental para el desarrollo integral de la población es el deporte. Fortalece la salud individual y colectiva, al tiempo que favorece otros aspectos, como la autodisciplina, aspiración de progreso, integración familiar y solidaridad social. En Juárez, las acciones relativas a este rubro tienen también un enfoque tendiente a aminorar y erradicar el pandillerismo, el vandalismo, y el consumo de sustancias nocivas para la salud. Para estas actividades se cuenta el siguiente equipamiento mostrado en la Ilustración 34:

Ilustración 34

*Equipamiento urbano deportivo del municipio de Juárez*

**Equipamiento urbano deportivo en el Municipio de Juárez**



Concepto	Total
Estadios	5
Gimnasios	8
Unidades deportivas	599



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Geográfica Municipal (SIGMUN).

Fuente: IMIP, 2018.

Ciudad Juárez es una de las fronteras más importantes de México debido a su gran relevancia económica y ubicación geográfica. Sin embargo, nuestro municipio es más conocido por intensa y preocupante problemática local: la violencia de género. Nuestra ciudad tiene una deuda histórica con

las mujeres en esta materia. Desgraciadamente, los feminicidios y las desapariciones de mujeres se han asentado en nuestra realidad, lacerando nuestra cotidianeidad. Estos lamentables problemas requieren una atención urgente.

Esta administración ha manifestado su compromiso con este tema mediante la creación del Instituto Municipal de las Mujeres. La equidad de género es un enfoque presente de modo transversal en las acciones del municipio. Entre nuestros propósitos está la disminución de las desventajas e inequidades sociales en términos de género. Por ello, se continuará con la generación de proyectos de prevención e incidencia. Se implementarán políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las mujeres y su participación plena en la vida económica, social, política y cultural del Municipio de Juárez.

Considerando el contexto socioeconómico del municipio, es claro que se deben reforzar los trabajos para lograr el bienestar integral de las personas. Pondremos especial énfasis en los grupos vulnerables por su condición de pobreza, rezago social o marginación. Promoveremos su inclusión de manera que puedan gozar de una vida social, productiva y con desarrollo integral.

Con base en el diagnóstico presentado, se propone el siguiente objetivo para el Eje Sectorial 3. *Juárez con bienestar social*:

### Eje Sectorial 3 *Juárez con Bienestar Social*

#### **Objetivo**

Mejorar la calidad de vida de todos los juarenses, atendiendo sus necesidades, ofreciendo servicios públicos municipales de calidad, desarrollo social, salud, educación, deporte y recreación, garantizando las condiciones que les permitan desarrollarse integralmente.

#### ***Estrategias***

En atención al objetivo del eje, se proponen las siguientes estrategias:

- 3.1 Ofrecer servicios públicos de manera responsable, oportuna y de calidad.
- 3.2 Impulsar la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.
- 3.3 Promover la cultura física y el deporte en las diferentes etapas de la vida.
- 3.4 Contribuir de manera sostenida al desarrollo e inclusión de la población en situación de vulnerabilidad.
- 3.5 Promover la educación de calidad y combatir la deserción escolar a través de programas integrales de intervención e innovación educativa.
- 3.6 Ofrecer servicios de salud pública que prioricen la prevención.
- 3.7 Impulsar la cultura, las expresiones artísticas y el conocimiento del patrimonio histórico.
- 3.8 Contribuir responsablemente a la reducción de la pobreza en sus diferentes expresiones.
- 3.9 Establecer acciones en torno al desarrollo integral de la niñez y la juventud.
- 3.10 Proporcionar servicios y programas enfocados a la atención de los adultos mayores.

Cada una de las estrategias se logrará a través de las siguientes líneas de acción:

Estrategias	Líneas de acción	Dependencias
<p>3.1 Ofrecer servicios públicos de manera responsable, oportuna y de calidad.</p>	<p>3.1.1 Atender solicitudes ciudadanas para la conservación y el mantenimiento correctivo de la red de alumbrado en colonias.</p> <p>3.1.2 Organizar Ferias Integrales de Servicios Municipales para dar apoyo a la ciudadanía mediante módulos de atención de las dependencias municipales.</p> <p>3.1.3 Realizar resguardo y prevención de robo; mejorar instalaciones y eficientizar la información al público, así como de uso interno.</p> <p>3.1.4 Reparar e instalar luminarias, priorizando las vialidades primarias, secundarias, puentes y bajo puentes.</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos Municipales. Secretaria Técnica.</p> <p>Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez.</p>
<p>3.2 Impulsar la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.</p>	<p>3.2.1 Brindar atención a mujeres víctimas de violencia de género y sus familias, a través de servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social.</p> <p>3.2.2 Capacitar e informar a las mujeres empleadas del municipio sobre la promoción, importancia y beneficios de la lactancia materna para el mayor aprovechamiento entre el binomio materno-infantil a través del programa "Promoción de lactancia materna".</p> <p>3.2.3 Crear un Comité Ciudadano Activo para la prevención de la violencia en el Centro Histórico.</p> <p>3.2.4 Crear una agenda con instituciones municipales y OSC's e instalarlas en puntos seguros de la zona centro para canalizar mujeres en situación de violencia.</p> <p>3.2.5 Informar a la comunidad sobre temáticas vinculadas a las desigualdades de género, a través de módulos en ferias de</p>	<p>Instituto Municipal de las Mujeres.</p> <p>Dirección de Salud Municipal. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Dependencias
	<p>servicios, planteles educativos e industria maquiladora.</p> <p>3.2.6 Realizar 1 campaña de prevención del acoso a través del arte y la cultura, por medio de murales, materiales de difusión en radio, tv, redes sociales, volantes, rótulos, etiquetas, pulseras, etc.</p> <p>3.2.7 Realizar 3 cursos para certificación de entrenadores/ras en temas de acosos, ataques, discriminación o violencia en contra de ellos y ellas.</p> <p>3.2.8 Realizar entrega de dotaciones del Programa Alimentario para jefes y jefas de familia.</p> <p>3.2.9 Realizar entrega de dotaciones del Programa Alimentario para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.</p> <p>3.2.10 Realizar trabajos de investigación sobre problemáticas de género en Ciudad Juárez.</p>	
<p>3.3 Promover la cultura física y el deporte en las diferentes etapas de la vida.</p>	<p>3.3.1 Apoyar a ligas deportivas a través de incentivos, instalaciones, promoción y realización de torneos municipales.</p> <p>3.3.2 Crear el cuerpo de activadores deportivos capacitados de las diferentes disciplinas en 100 espacios deportivos.</p> <p>3.3.3 Fomentar la actividad física en jóvenes, adultos y niños por medio de carreras recreativas.</p> <p>3.3.4 Fomentar la actividad física por medio de las carreras pedestres en 10 fechas del Circuito Atlético Pedestre.</p> <p>3.3.5 Implementar el programa de becas deportivas para atletas destacados y entrenadores.</p> <p>3.3.6 Implementar el programa de capacitación a los promotores deportivos y</p>	<p>Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Dependencias
	<p>empleados del IMD y CF para la especialización.</p> <p>3.3.7 Implementar un programa de mejora para el deporte adaptado.</p> <p>3.3.8 Impulsar el deporte y sus diversas disciplinas durante el proceso de olimpiada municipal, estatal, regional y nacional.</p> <p>3.3.9 Llevar actividades deportivas y recreativas a las zonas vulnerables de la ciudad.</p> <p>3.3.10 Reconocer a los deportistas juarenses de distintas disciplinas que han destacado.</p>	
<p>3.4 Contribuir de manera sostenida al desarrollo e inclusión de la población en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>3.4.1 Brindar atención médica a NNA en situación de migración durante su alojamiento el albergue México Mi Hogar.</p> <p>3.4.2 Brindar las pláticas a NNA de los Centros Educativos participantes de la campaña PREMICODE del Centro de Seguimiento y Monitoreo de NNA de Circuito.</p> <p>3.4.3 Brindar pláticas informativas a NNA de Albergue México mi hogar con enfoque psicológico.</p> <p>3.4.4 Canalizar a instituciones especializadas para brindar soporte a las familias de los NNA de Circuito y Prevención.</p> <p>3.4.5 Consolidar el Sistema de Información Estadística que contiene el padrón único de personas beneficiarias del DIF, a través de herramientas y recursos técnicos para mejorar la capacidad y alcance de organización, gestión y análisis de la información y estadística de nuestros programas.</p> <p>3.4.6 Crear redes para la inserción laboral de profesionistas con discapacidad.</p> <p>3.4.7 Cubrir las necesidades de la población juarense con discapacidad física con tecnología de asistencia médica</p>	<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.</p> <p>Dirección General de Desarrollo Social.</p> <p>Dirección de Salud Municipal.</p> <p>Instituto Municipal de las Mujeres.</p> <p>Dirección General de Centros Comunitarios.</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana.</p> <p>Dirección General de Desarrollo Urbano.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Dependencias
	<p>mediante el programa "Mejorar una vida/ Banco de tecnología de asistencia".</p> <p>3.4.8 Dar atención a adultos en trabajo social del Centro de Seguimiento y Monitoreo de NNA de circuito.</p> <p>3.4.9 Dar atención a casos especiales de personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>3.4.10 Dar atención a padres de NNA de Circuito y/o prevención.</p> <p>3.4.11 Dar atención psicológica a NNA atendidos en el Centro de Seguimiento y Monitoreo de NNA de Circuito.</p> <p>3.4.12 Dar atención y servicio al público.</p> <p>3.4.13 Dar pláticas ofrecidas por el Centro de Seguimiento y Monitoreo de Niñas, niños y adolescentes de Circuito como parte de la campaña PREMICODE a los centros educativos.</p> <p>3.4.14 Elaborar la propuesta para la ampliación de las zonas ZAP (Zonas de Atención Prioritaria). Estudio diagnóstico.</p> <p>3.4.15 Entregar aparatos funcionales u ortopédicos a personas con discapacidad, para incrementar su calidad de vida.</p> <p>3.4.16 Entregar artículos de primera necesidad a personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>3.4.17 Entregar despensas familiares a personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>3.4.18 Entregar materiales de construcción a personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>3.4.19 Entrevistar a NNA de circuito visitados en Operación de Primer Contacto de trabajo social del Centro de Seguimiento y Monitoreo de NNA de Circuito.</p> <p>3.4.20 Fomentar la participación de adultos en las actividades de la estrategia "Migrando</p>	

Estrategias	Líneas de acción	Dependencias
	<p>Ideas del Centro de Seguimiento y Monitoreo de NNA de Circuito".</p> <p>3.4.21 Gestionar apoyos para complementar los planes de asistencia de los NNA Circuito y Prevención.</p> <p>3.4.22 Hacer entrega de despensas correspondientes al Programa de Comedores comunitarios.</p> <p>3.4.23 Implementar el Consejo Indígena para el desarrollo integral para las diversas comunidades.</p> <p>3.4.24 Implementar el Programa de Apoyos Extraordinarios para personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>3.4.25 Incorporar NNA de circuito al Centro de Seguimiento y Monitoreo de NNA de Circuito.</p> <p>3.4.26 Incorporar NNA en prevención de la migración infantil al Centro de Seguimiento y Monitoreo de NNA de Circuito.</p> <p>3.4.27 Mantener los comedores comunitarios que se encuentran operando y mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento.</p> <p>3.4.28 Organizar conferencias del CPIFF para informar, prevenir y disminuir los factores de riesgo que afectan a las familias como violencia, depresión, autoestima, ansiedad, entre otras problemáticas, de igual forma con este acercamiento a la comunidad se realiza contacto y canalización a los diferentes centros de atención psicológica.</p> <p>3.4.29 Realizar actividades de promoción del desarrollo social a través de talleres para la capacitación, autoempleo y esparcimiento de jóvenes, personas de la tercera edad,</p>	

Estrategias	Líneas de acción	Dependencias
	<p>madres jefas de familia y personas con discapacidad.</p> <p>3.4.30 Realizar el "Programa de contingencias climáticas" (láminas, hule, despensas y calentones), en beneficio de ciudadanos en situaciones extremas.</p> <p>3.4.31 Realizar entrega de dotaciones del Programa de Despensas Extraordinarias para asociaciones civiles y grupos vulnerables.</p> <p>3.4.32 Realizar entrega de dotaciones del Programa de Despensas Extraordinarias para personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>3.4.33 Realizar festivales para el desarrollo integral de las diversas comunidades indígenas a través de festivales UMUKI para el empoderamiento económico y académico para mujeres de las diversas comunidades indígenas en el Centro Histórico.</p> <p>3.4.34 Realizar recorridos por las principales avenidas y puentes internacionales de la ciudad para la detección de las necesidades de la población vulnerable en la zona.</p> <p>3.4.35 Realizar talleres de desarrollo humano para NNA, con el propósito de fortalecer a las parejas para que desarrollen herramientas para un buen desempeño parental.</p> <p>3.4.36 Realizar visitas domiciliarias a NNA de Circuito como parte de los planes de asistencia.</p> <p>3.4.37 Utilizar la herramienta TPU para disminuir las condiciones de vulnerabilidad o de déficit urbano.</p> <p>3.4.38 Visitar centros educativos para la campaña PREMICODE del Centro de Seguimiento y Monitoreo de NNA de Circuito.</p>	



# EJE SECTORIAL 4. JUÁREZ BONITO Y ECOLÓGICO



#### EJE SECTORIAL 4. JUÁREZ BONITO Y ECOLÓGICO

La Agenda 2030 de Naciones Unidas tiene especial relevancia para este eje, en especial, a través los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 3: Salud y bienestar. En el caso de este eje, es pertinente la intención de reducir las muertes y enfermedades producidas por la contaminación del aire, del agua y del suelo. También interesa la promoción de la planificación urbana y el transporte público como medios para reducir la contaminación ambiental.
- ODS 4: *Educación de calidad*. En este ámbito, se aplica como fomento de la educación para el desarrollo sostenible.
- ODS 6: *Agua limpia y saneamiento*. Se pretende garantizar el acceso al agua potable a un precio asequible para todos, y a servicios de saneamiento e higiene adecuados; asimismo, se busca proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua.
- ODS 7: *Energía asequible y no contaminante*. Llama a garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos; a valerse de la energía renovable, y a mejorar la eficiencia energética.
- ODS 11: *Ciudades y comunidades sostenibles*. Promueve la mitigación del cambio climático y la adaptación a él; plantea el acceso universal a zonas verdes, y fomenta el apoyo a vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.
- ODS 12: *Producción y consumo responsables*. Propone lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, y disminuir la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.

- ODS 13: *Acción por el clima*. En el ámbito del gobierno local, exhorta a la integración del combate y adaptación al cambio climático como parte de la planificación urbana y regional. El propósito es reducir las emisiones de las ciudades y aumentar su resiliencia ante conmociones medioambientales.
- ODS 14. *Vida submarina*. En general, este ODS llama a preservar océanos, mares y recursos marinos. En el caso del Municipio de Juárez, invita a erradicar hábitos que impacten negativamente los océanos y mares del país.
- ODS 15: *Vida de ecosistemas terrestres*. Se enfoca en conservar, restablecer y usar sosteniblemente los ecosistemas. Este cometido se expresa en acciones como la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, y la creación de corredores transfronterizos de fauna y biodiversidad.

Como consecuencia del crecimiento poblacional de Juárez, el suministro de servicios públicos y el consumo de combustibles y bienes se multiplican. Además, aumenta el ruido, al igual que la demanda de transporte de pasajeros y mercancías. También incrementa el parque vehicular y la mancha urbana. Se amplían los problemas de tránsito en las zonas de mayor actividad. Hay mayores distancias a recorrer y tiempos de traslado más lentos. Como consecuencia de todos estos procesos, los niveles de contaminación atmosférica crecen. De ahí que resulte esencial sensibilizar a la ciudadanía sobre las implicaciones medioambientales de sus hábitos.

La calidad del aire se ve afectada por diversos factores. Entre ellos, se pueden enlistar la emisión o concentración de contaminantes; la fisiografía y la meteorología del lugar. Existen numerosos estudios que dan cuenta de las afectaciones que tiene una mala calidad del aire en la salud de las personas y de los ecosistemas. Por esta razón, la Organización Mundial de la

Salud ha emitido Normas Oficiales Mexicanas que establecen los límites máximos permisibles de exposición a los principales contaminantes atmosféricos (SEMARNAT, Gobierno del Estado de Chihuahua, 2016).

En el caso del Estado de Chihuahua, 64% de los habitantes se concentra en los Municipios de Juárez y Chihuahua. Algo similar ocurre con el parque vehicular en circulación, que alcanza una proporción de 70% (SEMARNAT, Gobierno del Estado de Chihuahua, 2016).

Nuestro Municipio cuenta con la Red de Monitoreo Atmosférico de Ciudad Juárez. Este programa garantiza un diagnóstico riguroso y una vigilancia permanente de la calidad del aire en la ciudad. Gracias a este recurso, se dispone de información dura, válida y que permite la comparación entre diferentes sitios y redes similares. Puede fungir, entonces, como instrumento para el establecimiento de políticas ambientales, y de protección a la salud de la población y de los ecosistemas.

Nuestra red de monitoreo cuenta con 11 sitios de muestreo distribuidos por la ciudad. De ellos, tres son estaciones semiautomáticas que miden ozono, monóxido de carbono, dirección y velocidad del viento. También posee 11 monitores manuales de material particulado (Pm-10). Tres de ellos complementan las estaciones semiautomáticas.

Las estaciones semiautomáticas generan datos por hora, durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Por su parte, los monitores manuales del material particulado (Pm-10) reflejan un dato único cada 1440 minutos (24 h).

Así como en otras ciudades del país, en Ciudad Juárez se realiza una verificación vehicular de automóviles particulares y de transporte público. En el municipio, hay 34 centros para dicho propósito. También hay cinco patrullas ecológicas encargadas de detectar vehículos que no cuenten con engomado ecológico. Se han tramitado 239 autorizaciones de impacto

ambiental y 62 de combustión a cielo abierto; estos recursos regulan la emisión de contaminantes en simulacros de incendios.

Por otra parte, la contaminación por ruido es un problema de continua preocupación pública. El tráfico vehicular es la mayor fuente de contaminación acústica en las áreas urbanas (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2016). En este sentido, en Ciudad Juárez se lanzó la campaña "El Ruido es un Contaminante". Se utilizaron 3,500 folletos informativos con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la importancia de respetar los límites de sonido.

El agua es un factor indispensable para cualquier actividad, ya sea de carácter industrial, agrícola o urbana. De este recurso depende el desarrollo económico y social. Con el propósito de utilizarla sosteniblemente, es necesario que los ciudadanos conozcan la situación real del agua. Se requiere que cooperen con las instituciones gubernamentales en la toma de decisiones para su manejo responsable.

La preservación de la calidad de las reservas naturales de agua depende de los hábitos cotidianos de sus usuarios. Depende de que se aprenda a hacer un uso eficiente de este recurso en el hogar, el trabajo, la escuela, la comunidad, las áreas de recreación, etc.

Hasta el mes de diciembre de 2011, el sistema de agua potable contaba con 402,104 tomas domiciliarias para la distribución de este recurso. Se abastecía a la población con un caudal medio de 5.43 m<sup>3</sup>/s. La extracción de esta cantidad se realizaba a través de 150 pozos profundos. Además, se contaba con 22 estaciones activas de rebombeo y 35 inactivas; 31 tanques superficiales activos y 18 inactivos, y 11 tanques elevados en operación y 13 fuera de servicio.

La profundidad de los pozos fluctúa entre los 123 y 390 m, con una media de 259 m. La potabilización y desinfección se integra por sistemas de cloración ubicados en los pozos y tanques. También hay seis casetas de

ósmosis inversa para el llenado de garrafrones de agua potable en la zona de Anapra y Kilómetro 29.

De acuerdo con el *Plan Maestro de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez* (JMAS visto en IMIP, 2016b), a finales de 2011, se tenía una cobertura del 96% de agua potable en la ciudad. El servicio se proveía 24 horas al día y en su mayoría presentaba bombeo directo a la red. Por tal motivo, se presentaron numerosos problemas de fallas en la tubería. Las fallas se suscitaban en la red primaria y en la secundaria, así como en las tomas domiciliarias. Esto ocasionó problemas de fugas y pérdidas físicas.

Para finales del año 2011, se contabilizó una longitud total de la red primaria de agua potable de 592.03 km, con diámetros de entre 10" (25 cm) y 36" (90 cm). La red secundaria estaba compuesta por diámetros de entre 2" (5 cm) y 8" (20 cm). Tuvo un desarrollo total de hasta 3,750.73 km en Juárez. Los diámetros más representativos eran de 3" (7.5 cm) con una longitud de 1,455.77 km, y de 4" (10 cm) con un largo de 1,259.76 km (IMIP, 2016c).

A continuación, se muestra la Ilustración 35, que sintetiza información relativa a la recolección de basura:

Ilustración 35  
*Recolección de basura en Juárez (2016)*

## Recolección de basura

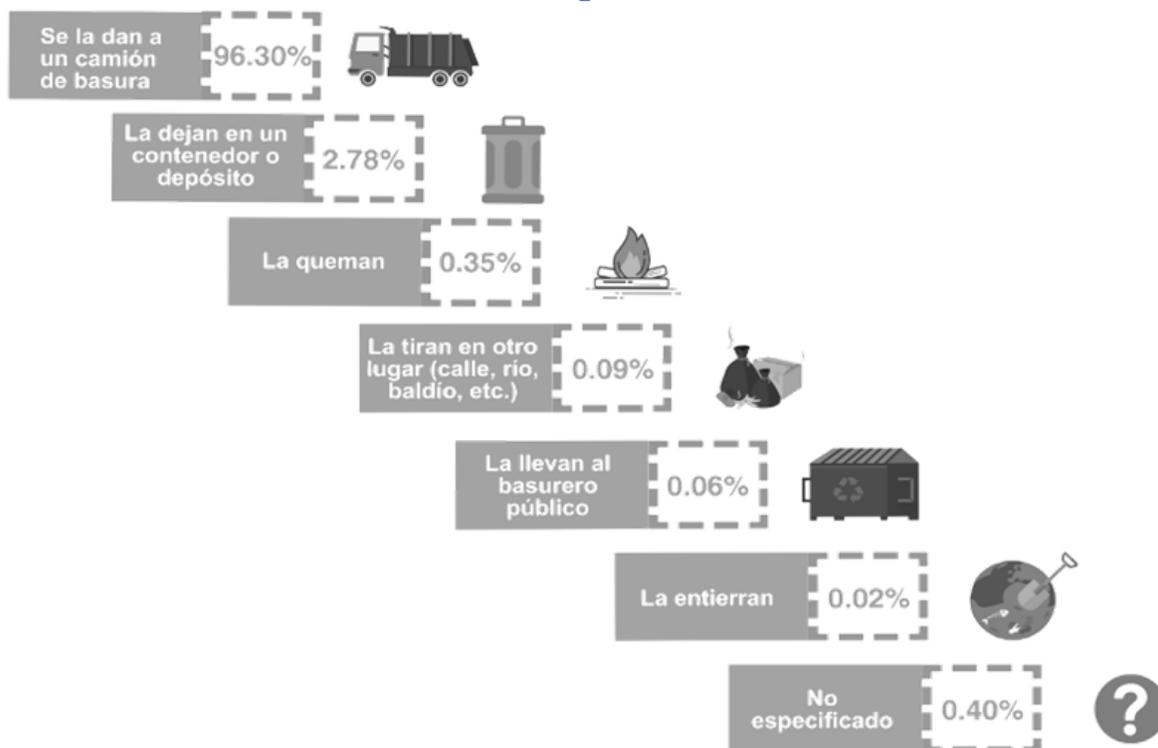


Fuente: IMIP, 2018.

La Ilustración 36, desagrega la basura generada en Juárez durante 2015 según su destino. Como se aprecia, 96.3% de los habitantes reportaron entregar los desechos sólidos a los camiones de basura, mientras que 2.78% lo dejan en un contenedor o depósito.

Ilustración 36

*Destino de la basura de las viviendas en el Municipio de Juárez (2015)*



Fuente: IMIP, 2018.

La imagen urbana de la localidad es resultado de la historia, el medio ambiente, las actividades económicas, así como del nivel de mantenimiento que se le ha otorgado. También está influida por la relación de vecindad con un país poderoso; el crecimiento de la mancha urbana; el arraigo, compromiso, apatía o desinterés de ciudadanos, empresarios y autoridades.

La actual administración es consciente de que los esfuerzos por lograr una ciudad más ordenada, funcional y amable determinan el grado de sufrimiento o disfrute del territorio que la población pueda experimentar, Es necesario trabajar diariamente por construir una ciudad para la gente a pesar de las circunstancias adversas (IMIP, 2016).

En Ciudad Juárez, el uso de suelo predominante es el habitacional en sus diferentes variantes. unifamiliar, plurifamiliar y condominal. En conjunto,

estos tipos representan 28.51%. Por su parte, el uso industrial —integrado por los parques industriales y la industria aislada— alcanza un 5.69%. Los servicios constituyen 3.40%. Los espacios abiertos —que comprenden las superficies al aire libre como los parques o áreas verdes— suman un 2.08%. Las superficies baldías se contabilizan en un 19.68%. Finalmente, las vialidades constituyen un 23.39%.

Cabe aclarar que las superficies y porcentajes de los usos de suelo se cuantificaron a partir de un “barrido de uso de suelo”. Este procedimiento se llevó a cabo en el área urbana de la ciudad. El trabajo consistió en identificar el uso específico de los predios con base en la lotificación de la Dirección de Catastro Municipal. La clasificación dependió de la zona. El año de recopilación en campo puede variar. Las fechas de recolección de información varían en el rango que va de 2011 a 2014 (IMIP, 2016).

El parque, en sus distintas escalas, está diseñado para que el ciudadano satisfaga su necesidad de esparcimiento, recreación, y salud física y mental, en un espacio que le permita contacto con la naturaleza. Además de proporcionar estos beneficios a los individuos, los parques también mejoran el medio ambiente; por ejemplo, ayudan a reducir los niveles de contaminación.

Otros equipamientos destinados a recreación considerados dentro del concepto de parque y jardín público son las plazas cívicas. Los espacios de recreación se dividen en las categorías de la Ilustración 37. Esta tipificación depende de los metros cuadrados que tengan. Se elaboró con base en orientaciones del IMIP y una adecuación a la metodología de SEDESOL.

## Ilustración 37

*Categorización de los espacios verdes según su área*

<b>Categoría</b>	<b>Rango m<sup>2</sup></b>	<b>Número de parques</b>	<b>Área m<sup>2</sup></b>
Jardín público	De 600 a 5,000 m <sup>2</sup>	1484	2,838,413.43
Parque vecinal	De 5,001 a 10,000 m <sup>2</sup>	193	1,334,107.41
Parque barreal	De 10,001 a 40,000 m <sup>2</sup>	86	1,370,092.99
Parque urbano	De 40,001 en adelante	20	1,935,398.84
<b>Total</b>		<b>1,783</b>	<b>7,478,012.67</b>

Fuente: Elaborado con base en datos de la dependencia de Parques y Jardines.

A partir del diagnóstico anterior, se propone el siguiente objetivo para el Eje Sectorial 4. *Juárez bonito y ecológico*:

**Eje Sectorial 4**  
*Juárez Bonito y Ecológico*

**Objetivo**

Mejorar el cuidado del medio ambiente y la imagen del entorno en Juárez recuperando espacios públicos; fomentando formas de consumo y uso sostenible de los recursos naturales, y promoviendo una cultura ecológica entre los ciudadanos.

**Estrategias**

En atención al objetivo del eje, se proponen las siguientes estrategias:

4.1 Mejorar la imagen del municipio a través del rescate, mantenimiento y construcción de espacios públicos.

4.2 Establecer una planeación urbana responsable, integral, armónica y sostenible.

4.3 Promover el cuidado, la protección y la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas.

4.4 Sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado al medio ambiente y el impacto del cambio climático.

Cada una de las estrategias se logrará a través de las siguientes líneas de acción:

Estrategia	Líneas de acción	Dependencias
<p>4.1 Mejorar la imagen del municipio a través del rescate, mantenimiento y construcción de espacios públicos.</p>	<p>4.1.1 Análisis al Fideicomiso de Puentes Fronterizos para el desarrollo de propuestas de pavimentación en calles locales, tapones viales y vías primarias.</p> <p>4.1.2 Atender los destilichaderos de zonas con afectación.</p> <p>4.1.3 Atender problemática de calles mediante bacheo.</p> <p>4.1.4 Coordinar y participar en conjunto con otras dependencias en mejorar las condiciones externas de los parques industriales.</p> <p>4.1.5 Diseñar un programa de mercado que construya, comunique y gestione una imagen positiva de la ciudad.</p> <p>4.1.6 Elaborar proyecto arquitectónico de ampliación de la Biblioteca Tolentino.</p> <p>4.1.7 Elaborar proyecto arquitectónico para Deportiva Poniente.</p> <p>4.1.8 Elaborar proyecto conceptual ejecutivo para rehabilitación del dique la presa.</p> <p>4.1.9 Elaborar proyecto ejecutivo arquitectónico de mejoramiento urbano en el Centro Histórico (2).</p> <p>4.1.10 Elaborar proyecto ejecutivo Casa de Adobe Cuartel Maderista.</p> <p>4.1.11 Elaborar proyectos arquitectónicos de la Estación de Bomberos en el Porvenir.</p> <p>4.1.12 Elaborar proyectos arquitectónicos de la nueva Estación de Policía en el Porvenir.</p> <p>4.1.13 Elaborar proyectos arquitectónicos para Red de Parques de Barrio (16).</p> <p>4.1.14 Elaborar proyectos ejecutivos arquitectónicos para uso de la Administración Pública Municipal: Vialidad, Sindicatura, Salas para Juicios Orales y Oficinas de Educación.</p> <p>4.1.15 Expedir credenciales o gafetes a los comerciantes en el Centro Histórico para un mejor control y organización.</p> <p>4.1.16 Fomentar la responsabilidad social de las industrias, empresas y negocios locales a través de la adopción de espacios públicos.</p> <p>4.1.17 Identificar predios baldíos o en desuso con un impacto urbano negativo en el Centro de la Ciudad como parte del programa "Centro Digno para Juárez" e iniciar programa de "Fincas abandonadas" en el Centro de la Ciudad, para su recuperación en términos de seguridad e imagen.</p> <p>4.1.18 Implementar el programa de "Panteón ecológico", a través de la forestación de las áreas municipales con árboles cipreses y especies nativas, además de la sensibilización con propietarios de los lotes para la forestación en sus áreas.</p>	<p>Instituto Municipal de Investigación y Planeación.</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana del Suroriente</p> <p>Dirección General de Desarrollo Económico.</p> <p>Coordinación de Resiliencia.</p> <p>Secretaría del Ayuntamiento</p> <p>Dirección General de Desarrollo Urbano</p> <p>Dirección de Ecología.</p> <p>Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez.</p> <p>Dirección General de Obras Públicas.</p> <p>Instituto Municipal de las Mujeres</p> <p>Dirección General de Centros Comunitarios</p> <p>Secretaría del Ayuntamiento</p>

Estrategia	Líneas de acción	Dependencias
	<p>4.1.19 Incorporar infraestructura verde en parques y espacios públicos, así como realizar talleres demostrativos.</p> <p>4.1.20 Mantener corralones con capacidad para recibir vehículos y rematar los corrales que sea necesario.</p> <p>4.1.21 Mejorar las vialidades del municipio mediante el proyecto de recarpeteo para el mejoramiento del desarrollo urbano.</p> <p>4.1.22 Potenciar la rehabilitación de espacios públicos para la creación de huertos urbanos y creación de guía metodológica para la creación de huertos en regiones semidesérticas.</p> <p>4.1.23 Potenciar los espacios públicos de la ciudad a través de la implementación de metodologías de participación colaborativa.</p> <p>4.1.24 Realizar la recolección de llantas de desecho a fin de contribuir a su disminución en la ciudad para que no generar problemas de salud pública.</p> <p>4.1.25 Realizar la reforestación en camellones y banquetas del suroriente.</p> <p>4.1.26 Realizar mantenimiento a baños públicos, casetas de vigilancia, botones de pánico y Mobiliario Urbano para la Información (MUPI) en el Corredor seguro para las mujeres.</p> <p>4.1.27 Realizar rescate y mantenimiento de áreas en mal estado del sector suroriente.</p> <p>4.1.28 Realizar supervisiones a baños públicos, casetas de vigilancia, botones de pánico y Mobiliario Urbano para la Información (MUPI).</p> <p>4.1.29 Recolectar basura para mantener limpias las calles en las áreas del suroriente.</p> <p>4.1.30 Recolectar la tierra generada por arrastre de lluvias.</p> <p>4.1.31 Rehabilitar Banquetas en calles de zonas ZAP.</p> <p>4.1.32 Rehabilitar carpeta asfáltica para eliminación de baches en las principales avenidas de la ciudad.</p> <p>4.1.33 Rehabilitar parques con participación federal como rescate de espacios públicos y mejoramiento del entorno.</p> <p>4.1.34 Rehabilitar, mantener y dar equipamiento a los centros comunitarios.</p> <p>4.1.35 Reorganizar a los comerciantes que se encuentran en el Centro Histórico a través de un operativo de reordenamiento comercial.</p>	
<p>4.2 Establecer una planeación urbana responsable, integral, armónica y sostenible.</p>	<p>4.2.1 Acondicionar camellones para la movilidad peatonal.</p> <p>4.2.2 Activar cuentas de deudores para la liquidación de su predio y canalizarlos para tramitar su titulación y escrituración.</p> <p>4.2.3 Actualizar el Plan Sectorial de Manejo Pluvial.</p> <p>4.2.4 Actualizar el sistema base cartográfico. Fraccionamientos y parcelas actualizadas e incorporadas a la traza urbana.</p> <p>4.2.5 Actualizar la información estadística y cartográfica en salud pública, incidentes viales, muertes por causa externa, seguridad pública y SIGAB.</p> <p>4.2.6 Actualizar la página web del Observatorio Urbano de Ciudad Juárez para la participación en la red global y nacional</p> <p>4.2.7 Actualizar y elaborar el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible.</p> <p>4.2.8 Construir techumbres en planteles educativos fuera de las zonas ZAP.</p> <p>4.2.9 Convertir espacios públicos en parques que consideren elementos de resiliencia urbana y social.</p>	<p>Dirección General de Obras Públicas.</p> <p>Dirección General de Asentamientos Humanos.</p> <p>Instituto Municipal de Investigación y Planeación.</p> <p>Coordinación de Resiliencia.</p> <p>Dirección General de Desarrollo Urbano</p>

Estrategia	Líneas de acción	Dependencias
	<p>4.2.10 Crear herramientas urbanas que faciliten las inversiones como subdivisiones especiales.</p> <p>4.2.11 Dar certeza al patrimonio familiar con la elaboración de títulos y escrituras de propiedad.</p> <p>4.2.12 Desarrollar un "Programa municipal de sustentabilidad y economía circular" para integrar a las empresas asentadas en la ciudad e incrementar su participación.</p> <p>4.2.13 Elaborar proyecto conceptual ejecutivo para construcción del vaso Suecia.</p> <p>4.2.14 Elaborar proyecto ejecutivo de "Calles Completas".</p> <p>4.2.15 Elaborar proyecto ejecutivo de Ciclovia Recreativa.</p> <p>4.2.16 Elaborar proyecto ejecutivo de Estudio en los Puentes Internacionales COCEF.</p> <p>4.2.17 Elaborar proyecto ejecutivo de Rutas ciclistas fase inicial del Plan de Movilidad Ciclista en Ciudad Juárez (8 kms).</p> <p>4.2.18 Elaborar Radiografía Socioeconómica de Juárez, 2019-2021.</p> <p>4.2.19 Elaborar una base de información para el manejo del Sistema de Monitoreo de Aforos de Tránsito (SIMATRA), para el mejoramiento de la circulación vial.</p> <p>4.2.20 Fomentar la reducción de espacios baldíos bajo criterios de tierra vacante en la ciudad.</p> <p>4.2.21 Generar un Cuaderno Cartográfico actualizado con información del SIGMUN.</p> <p>4.2.22 Gestionar, promover y llevar a cabo proyectos de pavimentación o rehabilitación de carpeta asfáltica y mejoramiento de la imagen urbana en parques industriales, fraccionamientos privados o calles locales.</p> <p>4.2.23 Identificar y analizar el estatus de la vivienda deshabitada en el suroriente del municipio.</p> <p>4.2.24 Incrementar la cantidad de bases de datos y capas de información a actualizadas del Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal (SIGEM).</p> <p>4.2.25 Incrementar la cantidad de capas de información del Sistema de Información Geográfica Municipal (SIGMUN). Actualización de información geográfica de infraestructura, equipamiento, medio ambiente y desarrollo urbano sostenible.</p> <p>4.2.26 Integrar nuevos expedientes para la regularización de los predios que se encuentran sin tener certeza en su patrimonio.</p> <p>4.2.27 Lograr la certificación "Ventanilla Simplificada de Construcción" (VEC'S) de la COFEMER.</p> <p>4.2.28 Lograr que el 100% de las viviendas nuevas de la zona identificada como periurbana, estén bajo un esquema de compactación y no dispersión.</p> <p>4.2.29 Operar el Programa de Maestría en Gobierno Urbano y Ciudad, que contribuya a la formación profesional y técnica de especialistas en temas de gobierno urbano. (8 materias por año).</p> <p>4.2.30 Pavimentar calles principales mediante solicitudes ciudadanas para el mejoramiento del desarrollo urbano y la imagen del entorno.</p> <p>4.2.31 Promover entre los nuevos desarrollos la aplicación de la herramienta Transferencia de Potencial Urbano (TPU), y derramar su producto buscando mejores condiciones de vida para los juarenses, con apoyo en obras de infraestructura y servicios.</p>	<p>Sistema de Urbanización Municipal Adicional.</p>

Estrategia	Líneas de acción	Dependencias
	<p>4.2.32 Realizar dictámenes y estudios técnicos para las dependencias gubernamentales y solicitudes externas.</p> <p>4.2.33 Realizar estudio de estrategia pluvial cuenca arroyo de Zaragoza.</p> <p>4.2.34 Realizar recomendaciones profesionales y académicas para la conformación de políticas públicas urbanas a través de sesiones del Seminario Permanente la Ciudad Posible 2018 - 2021.</p> <p>4.2.35 Tener disponibles para visualización por internet, capas de Información geográfica del municipio, generada por el IMIP y mostrada dentro de su página Web. Visualización de la información.</p> <p>4.2.36 Transformar los residuos sólidos en un recurso para la creación de nuevos productos y servicios.</p>	
<p>4.3 Promover el cuidado, la protección y la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas.</p>	<p>4.3.1 Aplicar el Reglamento "Aseo y regeneración urbana" mediante la inspección y supervisión de la vía pública.</p> <p>4.3.2 Aumentar las verificaciones vehiculares con respecto de las realizadas en el año 2018.</p> <p>4.3.3 Aumentar los registros de la medición de la calidad del aire.</p> <p>4.3.4 Construir red de agua potable, alcantarillado y revestimiento en zonas ZAP, esto con recursos provenientes del fondo FSM.</p> <p>4.3.5 Crear un programa permanente de educación ambiental a la ciudadanía para el cuidado del agua, las áreas verdes y con esquemas de sustentabilidad hídrica.</p> <p>4.3.6 Elaborar 30 "Diseños Tipo" de proyectos incluyentes con esquemas de sustentabilidad y nueva arquitectura urbana desértica aplicables para los parques, camellones y áreas verdes de nuestra ciudad que sean susceptibles a este esquema.</p> <p>4.3.7 Entregar reconocimiento a empresas ecológicamente responsables.</p> <p>4.3.8 Establecer un esquema de reforestación continua sustentable, en los parques públicos de la ciudad, con pinos afganos, fresnos y arbustiva desértica con base en la metodología de priorización.</p> <p>4.3.9 Fomentar la preservación y cuidado de los parques, a través de intervenciones de los comités de vecinos para coadyuvar a generar un sentido de pertenencia y de bien común.</p> <p>4.3.10 Implementar el "Programa de restaurantes y comercios ecológicos", para incentivar las buenas prácticas ambientales en la industria restaurantera y concesionarios de alimentos, empresas, comercios e industria en general.</p> <p>4.3.11 Implementar el "Programa de separación de basura" dentro de las instalaciones municipales a través de la colocación de contenedores para papel, aluminio y residuos orgánicos.</p> <p>4.3.12 Implementar la plataforma digital en la página oficial del municipio y crear redes sociales para vincular a los usuarios con recolectores de residuos sólidos urbanos.</p> <p>4.3.13 Implementar programas en concordancia con el Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente.</p> <p>4.3.14 Iniciar actividades del Centro de Rescate y Adopción de Mascotas del Municipio independiente (RAMMI), con la recepción de la obra, elaboración de manual de operaciones y</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos Municipales.</p> <p>Dirección de Ecología.</p> <p>Dirección General de Obras Públicas.</p>

Estrategia	Líneas de acción	Dependencias
	<p>procedimientos, informe preventivo de impacto ambiental y recepción de animales en situación de violencia.</p> <p>4.3.15 Llevar a cabo el programa operativo de limpieza en colonias.</p> <p>4.3.16 Realizar actividades de limpieza de basura y hierba.</p> <p>4.3.17 Realizar campañas de forestación y reforestación con plantas nativas y residentes en centros comunitarios municipales.</p> <p>4.3.18 Realizar el mantenimiento integral a los parques, áreas verdes y camellones de nuestra ciudad, de acuerdo con las peticiones procedentes de atención ciudadana, así como los derivados de la supervisión de la Dirección de Parques.</p> <p>4.3.19 Realizar eventos de vacunación y atención médica veterinaria a mascotas domésticas, a través del programa "El veterinario en tu colonia".</p> <p>4.3.20 Realizar inspecciones a desponchadoras para que cumplan con las condiciones marcadas en el Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente.</p> <p>4.3.21 Realizar la campaña de acopio y recolección de baterías comunes y de celular, a través del programa "Ponte las pilas".</p> <p>4.3.22 Realizar la implementación de forestación con método de "Riego consciente" a través de la participación de escuelas de educación básica en los parques que no tienen disponibilidad de agua.</p> <p>4.3.23 Realizar limpieza y mantenimiento de vialidades a través de barrido manual y mecánico.</p> <p>4.3.24 Realizar remoción de pintas y grafiti en áreas públicas de la ciudad.</p> <p>4.3.25 Solucionar con obra alterna vasos de captación que tienen deficiencias o encharcamientos.</p> <p>4.3.26 Vigilar el cumplimiento de los importadores de llantas usadas.</p>	
<p>4.4 Sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado al medio ambiente y el impacto del cambio climático.</p>	<p>4.4.1 Atender denuncias ciudadanas en temas ambientales.</p> <p>4.4.2 Elaborar la "Estrategia Municipal de adaptación climática" e impartir talleres internacionales en materia de cambio climático.</p> <p>4.4.3 Generar dictámenes de impacto ambiental para la regulación de empresas.</p> <p>4.4.4 Llevar a cabo eventos de sensibilización de impacto ecológico en escuelas de educación básica.</p> <p>4.4.5 Realizar operativos para regularizar empresas sujetas al Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente.</p> <p>4.4.6 Realizar una feria ambiental con actividades en torno a la educación ambiental.</p>	<p>Dirección de Ecología.</p> <p>Coordinación de Resiliencia</p>



# EJE SECTORIAL 5. JUÁREZ SEGURO Y EN PAZ



## EJE SECTORIAL 5. JUÁREZ SEGURO Y EN PAZ

La seguridad pública en el Municipio de Juárez ha sido un tema de interés público primordial desde hace ya más de una década. Es un área en la cual los órdenes de gobierno municipal, estatal y federal han invertido importantes recursos. Las estrategias emprendidas han dado frutos, pues han transformado la forma de ver la violencia y la delincuencia.

No obstante, el problema sigue latente. Así, en esta administración, nos hemos propuesto emprender una ruta holística; esto significa que no pretendemos enfocarnos únicamente en la seguridad y en la paz como asuntos prioritarios en sí mismos; más bien, deseamos ir un paso más adelante, tejiendo políticas sociales y de infraestructura encaminadas a impactar en la percepción de seguridad de la sociedad.

La seguridad como política pública está circunscrita a los ciudadanos de Juárez; sin embargo, tiene consecuencias que van más allá de nuestras fronteras. La *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015) hace señalamientos pertinentes al respecto en los siguientes ODS:

- ODS 3: *Salud y bienestar*. En él se plantea reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.
- ODS 5: *Igualdad de género*. En este objetivo se llama a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas.
- ODS 11: *Agua limpia y saneamiento*. Exhorta a reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres; también, se considera el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, y la resiliencia.
- ODS 13: *Acción por el clima*. Propone fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

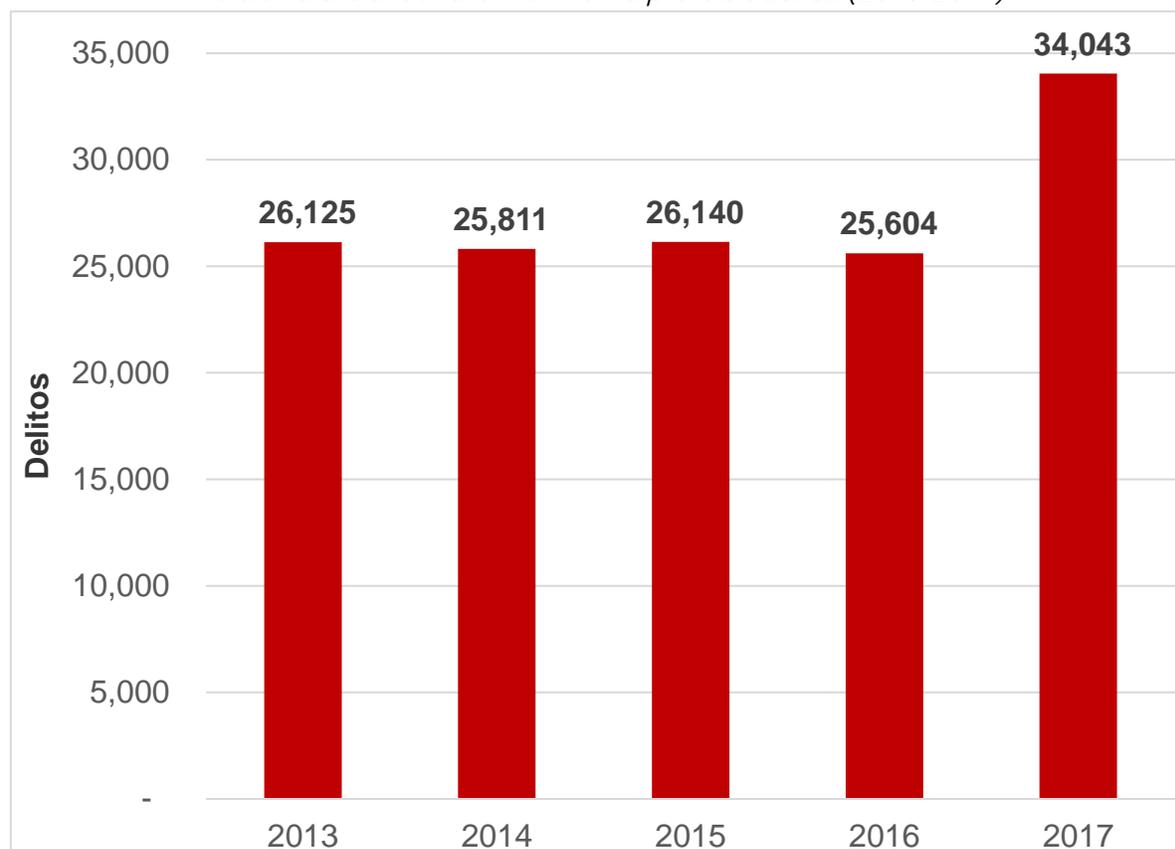
- ODS 16: *Paz, justicia e instituciones sólidas*. Aquí se marca como propósito promover sociedades pacíficas e inclusivas, y crear instituciones de calidad responsables que permitan el desarrollo.

Considerando esto, nos hemos comprometido a coordinar nuestras acciones con los esfuerzos de los gobiernos estatal y federal. Lo que buscamos es disminuir la incidencia delictiva y las zonas de alto riesgo. También atenderemos con especial atención a las víctimas de la violencia de género con la intención de interrumpir el proceso de victimización.

Para lograr disminuir la incidencia delictiva, sabemos que es necesario entender el contexto en el que Juárez se encuentra. La Ilustración 38, muestra datos históricos del comportamiento de la incidencia de los últimos años.

Ilustración 38.

*Incidencia delictiva en el Municipio de Juárez (2013-2017)*

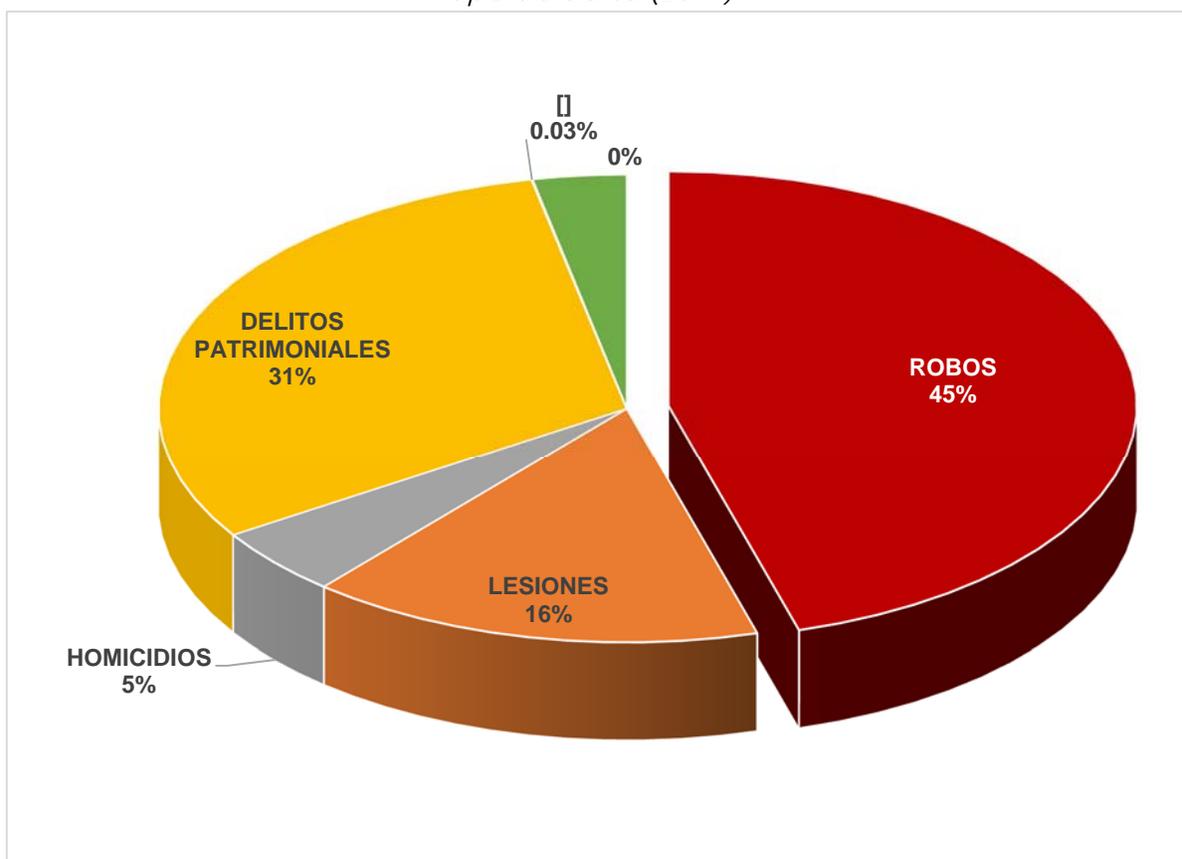


Fuente: Elaboración propia con base en Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018).

Se aprecia que, desde 2013 y hasta 2016, la cifra de delitos por año rondó los 26 000. Sin embargo, en 2017, se presentó un importante repunte (32.9 % con respecto de los cuatro años anteriores).

Para hacer frente a este incremento, hemos buscado comprender sus causas. La Ilustración 39, desagrega la incidencia delictiva de 2017 por tipo de delito.

Ilustración 39.  
*Distribución porcentual de la incidencia delictiva en el Municipio de Juárez por tipo de delito (2017)*



Fuente: Elaboración propia con base en Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018).

Como se observa, en 2017, el tipo de delito más recurrente fue el robo, con un porcentaje de 45%. A este le sucedieron los delitos patrimoniales (31%),

las lesiones (16%), los homicidios (5%) y los secuestros (0.03%). Aunque los delitos más frecuentes son los robos, los crímenes con mayor impacto social para los juarenses son los homicidios, de acuerdo con las consultas ciudadanas.

La Tabla 6, da cuenta de la crisis de violencia que experimentó Ciudad Juárez entre 2008 y 2011. A su vez, se observa el repunte de la tasa de homicidios registrada en 2017. Esta tendencia se agudizó en 2018, por lo cual, para esta administración, resulta prioritario revertirla.

Tabla 6.  
*Tasa de homicidios en el Municipio de Juárez (2005-2018)*

<b>Año</b>	<b>Homicidios</b>	<b>Población<sup>/1</sup></b>	<b>Tasa<sup>/2</sup></b>
<b>2005</b>	<b>227</b>	<b>1,313,338</b>	<b>17</b>
<b>2006</b>	<b>227</b>	<b>1,317,409</b>	<b>17</b>
<b>2007</b>	<b>192</b>	<b>1,321,493</b>	<b>15</b>
<b>2008</b>	<b>1,589</b>	<b>1,325,590</b>	<b>120</b>
<b>2009</b>	<b>2,399</b>	<b>1,329,699</b>	<b>180</b>
<b>2010</b>	<b>3,766</b>	<b>1,332,131</b>	<b>283</b>
<b>2011</b>	<b>2,282</b>	<b>1,336,261</b>	<b>171</b>
<b>2012</b>	<b>854</b>	<b>1,340,403</b>	<b>64</b>
<b>2013</b>	<b>341</b>	<b>1,344,559</b>	<b>25</b>
<b>2014</b>	<b>292</b>	<b>1,348,727</b>	<b>22</b>
<b>2015</b>	<b>249</b>	<b>1,391,180</b>	<b>18</b>
<b>2016</b>	<b>369</b>	<b>1,403,979</b>	<b>26</b>
<b>2017</b>	<b>471</b>	<b>1,416,895</b>	<b>33</b>
<b>2018<sup>/3</sup></b>	<b>617</b>	<b>1,429,931</b>	<b>43</b>

Nota 1. La población para los periodos 2006-2009 y 2011-2014 se calculó de acuerdo con la tasa de crecimiento 2005-2010. Para 2016-2018 se estimó a partir de la tasa de crecimiento del paso 2010-2015. 2. Tasa por cada 100,000 habitantes. 3. Los datos mostrados están actualizados a julio de 2018. Elaborado con base en INEGI (2018).

Otro ámbito a abordar en este eje es el relativo a la protección civil. El desarrollo de los asentamientos humanos está condicionado por procesos históricos, económicos y demográficos. Para protegerlos, resulta indispensable estudiar permanentemente los distintos tipos de riesgo que enfrenta una población. Entre los aspectos a medir y a documentar, se encuentran la magnitud e intensidad en el tiempo; la representación

espacial ante los posibles escenarios de impacto, y las características propias del asentamiento humano que lo hacen vulnerable, tales como su localización, medio físico y natural IMIP (2016a; IMIP2016b).

Así, se entiende que uno de los componentes de la seguridad ciudadana es la protección civil. Este ámbito del gobierno se orienta a la salvaguarda y protección de las personas, sus bienes y el medio ambiente en el que se encuentran, considerando los riesgos graves, y las potenciales catástrofes o calamidades públicas.

Para atender un tema de tal relevancia, esta administración desarrolló un *Plan Municipal de Protección Civil*. Este documento se basa en el *Atlas de riesgo municipal* (IMIP, 2016), y dicta las directrices de acción del municipio en caso de desastres. Asimismo, promueve acciones de sensibilización y fomento de una cultura preventiva entre los juarenses.

En el Municipio de Juárez, se identificaron tres grandes clases de riesgos a los cuales deben hacer frente los esfuerzos de protección civil. En primer lugar, se encuentran los riesgos geológicos. El municipio cuenta con zonas cuyo nivel de riesgo varía entre bajo y medio. Para determinar tal valoración se considera su localización y otros factores geológicos, tales como las condiciones del relieve. En este sentido, uno de los problemas que más afecta al municipio es la presencia de asentamientos humanos en tipos de suelo que no son adecuados para ser habitados.

En segundo lugar, están los riesgos meteorológicos. Los más frecuentes en el Municipio de Juárez son los siguientes:

- nevadas;
- bajas extremas de temperatura;
- tormentas eléctricas;
- precipitaciones;
- granizo;

- sequía;
- viento, y
- onda cálida.

En tercer lugar, están los riesgos antropogénicos. Este tipo de riesgos en el municipio están divididos en dos grandes grupos. Por un lado, están los relacionados con los eventos públicos de concentración masiva; las personas que acuden a ellos corren peligros como padecimientos, lesiones o decesos por aplastamiento, intoxicación, explosiones, derrumbes, o cualquier otro percance que atente contra la salud de los asistentes.

Por otra parte, está el grupo de riesgos asociados con las actividades laborales del municipio. Por su condición fronteriza, Ciudad Juárez cuenta con un importante número de empresas maquiladoras con grandes naves industriales. También hay negocios y organizaciones con diferentes giros y condición de formalidad o informalidad. Particularmente, estas últimas son susceptibles de incrementar los riesgos para sus empleados, los vecinos del establecimiento y, en general, la población del municipio. Entre los principales riesgos de este grupo están los de:

- incendio;
- derrame químico;
- contaminación ambiental;
- explosiones, y
- fugas de gases peligrosos.

A la luz, de la información anteriormente presentada, se presenta el siguiente objetivo para el Eje Sectorial 5. *Juárez seguro y en paz.*

**Eje Sectorial 5**  
*Juárez Seguro y en Paz*

**Objetivo**

Disminuir la incidencia delictiva y las zonas de alto riesgo, y brindar atención oportuna a las necesidades de seguridad en Juárez a través de programas sociales, así como de una mejor preparación y gestión de los elementos de seguridad pública.

***Estrategias***

En atención al objetivo del eje, se proponen las siguientes estrategias:

- 5.1 Prevenir la violencia y el delito a través de programas integrales y transversales en las diferentes áreas de atención social del municipio.
- 5.2 Profesionalizar al personal de las diferentes áreas encargado de atender y procurar la seguridad en el municipio.
- 5.3 Atender de manera oportuna, responsable y bajo el enfoque de los derechos humanos a las víctimas, los infractores y los presuntos delincuentes.
- 5.4 Establecer protocolos de sensibilización, prevención y atención en materia de protección civil.

Cada una de las estrategias se logrará a través de las siguientes líneas de acción:

Estrategia	Líneas de acción	Dependencias
<p>5.1 Prevenir la violencia y el delito a través de programas integrales y transversales en las diferentes áreas de atención social del municipio.</p>	<p>5.1.1 Coadyuvar con el programa policía de proximidad.            5.1.2 "Contribuir de manera colaborativa entre las dependencias participantes con los directivos, maestros y padres de familia para promover la prevención de violencia y delincuencia para los jóvenes dentro de los planteles de nivel educativo media superior a través del programa ""Ponte Trucha"".            "           <p>5.1.3 Dar continuidad a las reuniones de seguimiento y colaboración en materias de prevención del delito, disminución de hechos delictivos y la instalación de mesas de coordinación interinstitucional.</p> <p>5.1.4 Dar continuidad al programa ValoraT con el fin de dar a conocer las consecuencias de las acciones delictivas.</p> <p>5.1.5 Difundir y concientizar a los ciudadanos de los efectos del alcohol al conducir mediante la implementación de cursos de concientización para conductores de alto riesgo.</p> <p>5.1.6 Elaborar proyecto ejecutivo arquitectónico de Academia Municipal de Policía para la Ciudad.</p> <p>5.1.7 Implementar un Modelo de Policía de Proximidad.</p> <p>5.1.8 Impulsar los programas de prevención con los comités y vocales vecinales.</p> <p>5.1.9 Impulsar los programas de prevención del delito y la violencia a fin de promover los centros escolares como espacios seguros.</p> <p>5.1.10 Intercambiar experiencias exitosas en materia de seguridad y de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de la Red Internacional de Seguridad e Inclusión Social (RISIS).</p> </p>	<p>Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.</p> <p>Dirección de Educación.</p> <p>Secretaría de Seguridad Pública Municipal.</p> <p>Dirección General de Tránsito</p> <p>Instituto Municipal de Investigación y Planeación.</p> <p>Coordinación de Resiliencia.</p>
<p>5.2 Profesionalizar al personal de las diferentes áreas encargado de atender y procurar la seguridad en el municipio.</p>	<p>5.2.1 Activar el "Plan de Formación Inicial" para conformar elementos íntegramente capacitados, implementando la depuración de los malos elementos.</p> <p>5.2.2 Capacitar al personal operativo en Protocolo de Primer Respondiente y sobre la Ley del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>5.2.3 Desarrollar programas de capacitación y certificación permanente de policía bilingüe.</p> <p>5.2.4 Diagnosticar a los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, a través de un programa permanente de salud mental.</p> <p>5.2.5 Difundir al personal operativo la información legal, de protocolos, colocando pantallas en puntos clave para la comunicación estratégica.</p> <p>5.2.6 Implementar capacitación teórica y/o práctica en temas relacionados a la función desempeñada por el elemento vial.</p> <p>5.2.7 Incrementar el estado de fuerza del personal operativo.</p> <p>5.2.8 Mantener los estándares de la Certificación Policial Ciudadana.</p>	<p>Dirección General de Tránsito</p> <p>Secretaría de Seguridad Pública Municipal.</p> <p>Dirección General de Desarrollo Económico.</p>

Estrategia	Líneas de acción	Dependencias
5.3 Atender de manera oportuna, responsable y bajo el enfoque de los derechos humanos a las víctimas, los infractores y los presuntos delincuentes.	5.3.1 Apoyar a la ciudadanía en labores de ayuda social, realizando labores de auxilio vial. 5.3.2 Implementar la operatividad integral de vigilancia dentro del circuito que comprende el corredor seguro para las mujeres. 5.3.3 Minimizar los riesgos de accidentes viales en zonas conflictivas a través de la aplicación de la auditoría vial en puntos estratégicos y vulnerables a la seguridad vial. 5.3.4 Realizar programas operativos enfocados a disminuir accidentes viales ocasionados por conductores de alto riesgo.	Dirección General de Tránsito  Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
5.4 Establecer protocolos de sensibilización, prevención y atención en materia de protección civil.	5.4.1 Establecer acciones preventivas y de auxilio para proteger a la población. 5.4.2 Establecer acciones preventivas y de auxilio para proteger a la población. 5.4.3 "Fomentar con los niños y niñas, en edad entre 8 y 12 años, la cultura de la Prevención de Accidentes, Protección Civil y la Gestión Integral del Riesgo, de una forma dinámica y lúdica, adquiriendo una nueva conciencia sobre el cuidado de la vida." 5.4.4 Preparar y sensibilizar al personal que labora en la Unidad Administrativa Benito Juárez sobre la importancia de adoptar las rutinas de acción para afrontar una situación de emergencia.	Dirección General de Protección Civil  Dirección de Educación.

## REFERENCIAS

- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.* (2015). Chihuahua: H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- COFETEL. (2004). *COFETEL*. Recuperado el Noviembre de 2018, de Biblioteca Daniel Cosío Villegas. COLMEX: [http://biblio.colmex.mx/curso\\_introduccion\\_bibliotecologia/Cofetel/Densidad%20de%20%C3%ADneas%20telef%C3%B3nicas%20por%20estado.htm](http://biblio.colmex.mx/curso_introduccion_bibliotecologia/Cofetel/Densidad%20de%20%C3%ADneas%20telef%C3%B3nicas%20por%20estado.htm)
- Coneval. (2017). *Medición de la pobreza 2008-2016*. Recuperado el 13 Noviembre de 2018, de Coneval: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2016.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* (2018). México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Constitución Política del Estado de Chihuahua.* (2018). Chihuahua: H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- Ferreiro Yazigi, A. (2012). Causales de reserva y recursos: el equilibrio virtuoso entre la transparencia y la defensa de los bienes jurídicos que justifican proteger cierta información. En Á. R. Hofmann Andrés, *La promesa del Gobierno Abierto* (pág. 51). México: Libro Electrónico.
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (2017). *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021*. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Gobierno Federal. (2012). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Gobierno Federal.
- Gobierno Federal. (2018). *Información climatológica*. Recuperado el 16 de Noviembre de 2018, de gob mx: <http://smn.cna.gob.mx/es/climatologia/informacion-climatologica>
- Gobierno Municipal de Juárez. (2018). *Segundo Informe de Gobierno Municipal*. Juárez: Gobierno Municipal de Juárez.
- Ichitaip. (28 de Marzo de 2018). *Presenta Ichitaip resultados de la tercera verificación de cumplimiento de obligaciones de transparencia*. Recuperado en Noviembre de 2018, de Ichitaip: [https://www.ichitaip.org/infoweb/noticias/muestra\\_noticia.php?id=624](https://www.ichitaip.org/infoweb/noticias/muestra_noticia.php?id=624)
- IMIP. (2010). *Atlas de incidentes viales en Ciudad Juárez*. Juárez: IMIP.
- IMIP. (2016a). *Atlas de riesgos antropogénicos*. Juárez: IMIP.
- IMIP. (2016b). *Atlas de riesgos naturales*. Juárez: IMIP.

- IMIP. (2016c). *Plan de Desarrollo Urbano Sostenible*. Ciudad Juárez, Chihuahua: Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
- IMIP. (2018). *Radiografía Socioeconómica del Municipio de Juárez 2017*. Ciudad Juárez, Chihuahua: Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
- INEGI. (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. Recuperado en Noviembre de 2018, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2000/>
- INEGI. (2005). *II Conteo de Población y Vivienda 2005*. Recuperado en Noviembre de 2018, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2005/>
- INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Recuperado en Noviembre de 2018, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>
- INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. Recuperado en Noviembre de 2018, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>
- INEGI. (2018). Recuperado en Noviembre de 2018, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.inegi.org.mx/>
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua*. (2018). Chihuahua: H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- Ley de Planeación*. (2018). México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Ley de Planeación del Estado de Chihuahua*. (2016). Chihuahua: H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- Martín, A. M. (2018). Unión Europea: Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible. *Objetivos de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos: paz, justicia e instituciones sólidas/derechos humanos y empresas*. Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria.
- MORENA. (2018). *Proyecto de Nación 2018-2024*. México: MORENA.
- Municipio de Juárez. (2018). *juarez.gob.mx*. Recuperado en Noviembre de 2018, de [juarez.gob.mx](http://juarez.gob.mx): [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado en Noviembre de 2018, de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

- Organización Internacional de Normalización (ISO). (2014). *ISO 18091:2014. Sistemas de gestión de la calidad. Directrices para la aplicación de la Norma ISO 9001:2008 en el gobierno local*. Ginebra: ISO.
- Organización Mundial de la Salud. (2011). *Plan Mundial Para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020*. Ginebra: OMS.
- Organización Mundial de la Salud. (2012). *10 datos sobre la seguridad vial en el mundo*. Ginebra: OMS.
- PNUD. (2012). *Informe sobre Competitividad Social en México*.
- PNUD. (2018). *Plan Estratégico 2018-2021*.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua*. (2016). Juárez: Municipio de Juárez, Chihuahua.
- Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Juárez*. (2000). Juárez: Periódico Oficial del Estado.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez Estado de Chihuahua*. (2017). Juárez: Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
- Reglamento para los Órganos de Participación Ciudadana en el Municipio de Juárez*. (1996). Juárez: Periódico Oficial del estado de Chihuahua.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Noviembre de 2018). *Incidencia delictiva*. Recuperado en Noviembre de 2018, de gob mx: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>
- SEMARNAT, Gobierno del Estado de Chihuahua. (2016). *Programa de gestión para mejorar la calidad del aire en el Estado de Chihuahua (2016-2025)*. Chihuahua: SEMARNAT, Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Sistema Estatal de Información e Indicadores de Suelo y Vivienda. (2011). *Sistema de Indicadores de Vivienda*. Guanajuato, México: COVEG.
- Unidad de Transparencia del Municipio de Juárez. (2018). *Reporte Anual de la Unidad de Transparencia del Municipio de Juárez*. Juárez: Municipio de Juárez.
- Universidad Autónoma de Tamaulipas. (2016). Contaminación por ruido en carreteras de acceso a la ciudad de Chihuahua. *Ciencia UAT*, 101-115.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**ANEXOS**

**ANEXOS**

MATRICES DE CONGRUENCIA ESTRATÉGICA DEL PMD 18-21 (EJES TRANSVERSALES)

*Juárez honesto y transparente*

*Juárez con derechos para todos*

MATRICES DE CONGRUENCIA ESTRATÉGICA DEL PMD 18-21 (EJES SECTORIALES)

*Juárez responsable, ciudadano y sostenible*

*Juárez próspero e innovador*

*Juárez con bienestar social*

*Juárez bonito y ecológico*

*Juárez seguro y en paz*

*Participantes en las mesas de consulta pública*

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

**Eje Transversal 1**

Juárez Honesto y Transparente

**Objetivo General**

Promover la cultura de la honestidad y transparencia en todos los servidores públicos, para consolidar la rendición de cuentas y el combate a la corrupción con corresponsabilidad, de la mano de todos los juarenses.

**Estrategias**

**T.1.1** Establecer un sistema óptimo de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública para todos los juarenses.

Nº	LÍNEA DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
T.1.1.1	Dar cumplimiento a los programas de auditoría.	57 auditorías realizadas.	1.3 Profesionalización de los servidores públicos 1.7 Transparencia y comunicación 1.8 Participación ciudadana	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Contraloría Municipal
T.1.1.2	Implementar un portal digital para la consulta de servicios de transparencia.	32,000 registros de accesos al portal digital en toda la administración.	1.3 Profesionalización de los servidores públicos 1.7 Transparencia y comunicación 1.8 Participación ciudadana	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Contraloría Municipal
T.1.1.3	Implementar un sistema de denuncia ciudadana contra la falta de atención	Atender y dar seguimiento a 1,600 denuncias.	1.3 Profesionalización de los servidores públicos	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Contraloría Municipal

Nº	LÍNEA DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
	debida de los servidores públicos.		1.7 Transparencia y comunicación 1.8 Participación ciudadana		
T.1.1.4	Instrumentar una contabilidad armonizada a través de un software que facilite el registro y fiscalización de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, que contribuyan a medir los avances en la ejecución de programas para evaluar la eficiencia y economía de los ingresos y gasto público.	100% de la contabilidad gubernamental integrada al software.	1.3 Profesionalización de los servidores públicos 1.7 Transparencia y comunicación 1.8 Participación ciudadana	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Tesorería Municipal

**T.1.2** Promover un sistema anticorrupción que permita mostrar, revisar, denunciar y sancionar los posibles actos de corrupción en el municipio.

Nº	LÍNEA DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
T.1.2.1	Abatir la corrupción de los servidores públicos mediante la conclusión de expedientes por las vías de la consignación, el archivo o la imposición de sanciones.	Concluir 1,650 expedientes en toda la administración municipal.	1.7 Transparencia y comunicación	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Contraloría Municipal
T.1.2.2	Dar seguimiento a las diligencias procesales de los expedientes de la dirección de responsabilidades.	Atender 3,450 diligencias en toda la administración municipal.	1.7 Transparencia y comunicación	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Contraloría Municipal

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

**Eje Transversal 2**

Juárez con Derechos para todos

**Objetivo General**

Consolidar un gobierno comprometido con la igualdad de oportunidades para todos los juarenses, respetando el enfoque de los derechos humanos.

**Estrategias**

**T.2.1** Promover el acceso a los servicios públicos otorgados por el municipio, en igualdad de oportunidades.

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
T.2.1.1	Apoyar con pasajes de autobús, a personas que acuden a recibir atención médica a la Ciudad de Chihuahua, al Centro de Cancerología, Hospital Infantil de Especialidades, CRIT y CREE.	600 personas beneficiadas con pasajes de autobús.	3.3 Migración e inclusión étnica y social 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica	ODS 10 Reducción de las desigualdades	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
T.2.1.2	Brindar alojamiento a NNA en situación de migración atendidos en Programa de Atención de NNA migrantes y repatriados no acompañados del Albergue México Mi Hogar.	2,100 NNA originarios de México en situación de migración. 600 NNA no originarios de México en situación de migración.	3.3 Migración e inclusión étnica y social 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica	ODS 10 Reducción de las desigualdades	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
T.2.1.3	Colaborar con los Estados en origen para apoyar procesos de arraigo	72 colaboraciones.	3.3 Migración e inclusión étnica y social 3.5 Población	ODS 10 Reducción de las desigualdades	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
	y para brindar seguimiento a los NNA mexicanos en su retorno.		vulnerable y personas con discapacidad 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica		Municipio de Juárez.
T.2.1.4	Entregar kit vestimenta a NNA en situación de migración alojados en el albergue México Mi Hogar	150 kits de vestimenta para NNA en situación de migración.	3.3 Migración e inclusión étnica y social 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica	ODS 10 Reducción de las desigualdades	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
T.2.1.5	Establecer los lineamientos para la elaboración de reglas de operación para los fondos y programas con enfoque social de la Administración Pública Municipal.	100% de programas con enfoque social con reglas de operación.	3.3 Migración e inclusión étnica y social 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica	ODS 10 Reducción de las desigualdades	Dirección General de Planeación y Evaluación
T.2.1.6	Facilitar comunicación de las NNA en situación de migración con sus familiares en las comunidades de origen.	13,500 contactos con familiares de NNA en situación de migración.	3.3 Migración e inclusión étnica y social 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica	ODS 10 Reducción de las desigualdades	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
T.2.1.7	Facilitar Terapia Ocupacional a NNA en situación de migración durante su alojamiento en el albergue México Mi Hogar.	3900 sesiones de terapia ocupacional.	3.3 Migración e inclusión étnica y social 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica	ODS 10 Reducción de las desigualdades	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
			cultura cívica		
T.2.1.8	Generar mecanismos de atención al migrante a través de pláticas informativas, otorgamiento de vales de transporte terrestre y acceso a la comunicación con sus familiares. Instalar buzones de quejas para la mejora de los servicios otorgados por el Municipio.	5,000 migrantes atendidos y 100% de quejas atendidas recibidas por medio del buzón instalado.	3.3 Migración e inclusión étnica y social 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica	ODS 10 Reducción de las desigualdades	Secretaría del Ayuntamiento
T.2.1.9	Proporcionar alimentos a NNA en situación de migración durante su alojamiento en el albergue México Mi Hogar	54,000 porciones de alimentos a NNA en situación de migración.	3.3 Migración e inclusión étnica y social 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica	ODS 10 Reducción de las desigualdades	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
T.2.1.10	Proporcionar apoyo para traslados a lugares de origen a NNA en situación de migración atendidos en el Programa de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados no acompañados.	72 apoyos.	3.3 Migración e inclusión étnica y social 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica	ODS 10 Reducción de las desigualdades	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
T.2.1.11	Realizar entrega de dotaciones del Programa Alimentario para personas con discapacidad.	14418 dotaciones realizadas.	3.3 Migración e inclusión étnica y social 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica	ODS 10 Reducción de las desigualdades	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.

Nº	LÍNEA DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
T.2.1.12	Trasladar mediante un vehículo adaptado a las personas con discapacidad que requieran acudir a su rehabilitación física (transporte adaptado).	75.-Beneficiarios. 5,700.-Acciones.	3.3 Migración e inclusión étnica y social 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica	ODS 10 Reducción de las desigualdades	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.

**T.2.2** Fomentar la perspectiva de género en los programas y acciones del municipio.

Nº	LÍNEA DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
T.2.2.1	Capacitar al personal operativo en el Protocolo Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.	30 capacitaciones realizadas.	3.4 Igualdad de género	ODS 5 Igualdad de género ODS 10 Reducción de las desigualdades	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
T.2.2.2	Capacitar en perspectiva de género a personal de entidades públicas y privadas dedicadas al trabajo de prevención de embarazo en niñas y adolescentes.	6 capacitaciones realizadas.	3.4 Igualdad de género	ODS 5 Igualdad de género ODS 10 Reducción de las desigualdades	Instituto Municipal de las Mujeres.
T.2.2.3	Capacitar sobre el modelo de atención psicológica con perspectiva de género a los y las psicólogas de Centros Comunitarios y crear grupos de trabajo de seguimiento	30 capacitaciones al personal psicológico de 9 centros comunitarios y creación de 2 grupos de seguimiento.	3.4 Igualdad de género	ODS 5 Igualdad de género ODS 10 Reducción de las desigualdades	Instituto Municipal de las Mujeres.
T.2.2.4	Especializar a personal psicológico en atención a mujeres víctimas de violencia de género y sus familias a través de formación continua.	Brindar especialización continua a 4 terapeutas del IMM en la problemática del abuso sexual.	3.4 Igualdad de género	ODS 5 Igualdad de género ODS 10 Reducción de las desigualdades	Instituto Municipal de las Mujeres.
T.2.2.5	Generar diplomados para la formación en	2 Diplomados impartido en año	3.4 Igualdad	ODS 5 Igualdad de género	Instituto Municipal de

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
	perspectiva de género.	2019 y 2021.	de género	ODS 10 Reducción de las desigualdades	las Mujeres.
T.2.2.6	Impartir capacitaciones sobre perspectiva de género a personal de la Administración Pública Municipal para la incorporación de perspectiva de género y lenguaje inclusivo en el ejercicio de sus funciones.	81 capacitaciones realizadas.	3.4 Igualdad de género	ODS 5 Igualdad de género ODS 10 Reducción de las desigualdades	Instituto Municipal de las Mujeres.
T.2.2.7	Realizar capacitaciones de diseño urbano con perspectiva de género a entidades encargadas del diseño de espacios públicos.	Realizar 3 capacitaciones de diseño urbano con perspectiva de género.	3.4 Igualdad de género	ODS 5 Igualdad de género ODS 10 Reducción de las desigualdades	Instituto Municipal de las Mujeres.

**T.2.3** Promover un enfoque de respeto a los derechos humanos en los programas y acciones del Municipio.

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
T.2.3.1	Hacer entrega de material informativo sobre temas de migración (prevención, derechos humanos).	2,700 kits entregados de material informativo.	1.6 Estado de derecho y derechos humanos	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
T.2.3.2	Impartir cursos en materia de Derechos Humanos y diseñar 2 campañas de difusión.	Capacitar a 1,500 elementos de Seguridad Pública, 400 elementos de Tránsito, 1650 Servidores Públicos y 1650 alumnos.	1.6 Estado de derecho y derechos humanos	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Secretaría del Ayuntamiento.
T.2.3.3	Implementar el piloto del "Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México" a	100% de la implementación. (prueba piloto)	1.6 Estado de derecho y derechos humanos	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Secretaría del Ayuntamiento.

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
	través de la Dirección de Oficialía Jurídica y Barandilla.				
T.2.3.4	Implementar el Modelo General Homologado de "Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México" a través de la Dirección de	100% de la implementación. (condicionado a la verificación y validación de prueba piloto)	1.6 Estado de derecho y derechos humanos	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Secretaría del Ayuntamiento.

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

**Eje Sectorial 1**

Juárez Responsable, Ciudadano y Sostenible

**Objetivo General**

Mejorar la confianza de los juarenses en la gestión municipal, administrando los recursos públicos de manera simplificada, inteligente, eficaz, eficiente e inclusiva, y con participación ciudadana, para la atención de las necesidades sociales.

**Estrategia**

**1.1** Establecer un modelo de eficiencia y eficacia administrativa, promoviendo prácticas confiables y con un enfoque de calidad.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
1.1.1	Capacitar al personal del Municipio de Juárez con el propósito de eficientizar el servicio al ciudadano.	75% Servidores Públicos capacitados.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Oficialía Mayor.
1.1.2	Cumplir con el "Censo de Gobierno Municipal de Juárez" en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para conocer el estado que guarda la Administración Pública Municipal en sus distintas áreas tanto administrativas como operativas.	1 censo de gobierno.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Secretaría Técnica.
1.1.3	Desarrollar y actualizar los Manuales de organización y procedimientos (MOPS) de todas las dependencias del Gobierno Municipal con el fin de tener una administración en orden y organizada.	100 % de los MOPS de las dependencias terminados	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Secretaría Técnica.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
1.1.4	Elaborar una cartera de Programas y Proyectos de Inversión.	Contar con una cartera con 15 Programas y Proyectos de inversión.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.1.5	Establecer la alineación de los Programas Operativos Anuales de todas las Dependencias y Organismos Descentralizados al Plan Municipal de Desarrollo.	El 100% de Dependencias y Organismos Descentralizados con POA cumplidos y alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.1.6	Establecer lineamientos que contengan los requisitos y criterios para la creación de nuevos programas, donde se determine si es factible su implementación.	100% de elaboración de los lineamientos para la aprobación de nuevos programas.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.1.7	Establecer los lineamientos en materia de inversión pública del Municipio de Juárez.	Generar una relación del 100% de proyectos aprobados y apegados al lineamiento.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.1.8	Establecer un programa de mejora de la Gestión para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de los resultados de las evaluaciones.	100% de cumplimiento al seguimiento del Programa de Mejora de la Gestión.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.1.9	Establecer un Programa de Trabajo para la metodología de Matriz de Marco Lógico y Matriz de Indicadores.	100% de las dependencias del municipio con el PBR implementado.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.1.10	Establecer un Sistema de Georreferencia de Obras.	Georreferenciar el 100% del total de las obras realizadas durante la administración 2018-2021.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Dirección General de Planeación y Evaluación.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
1.1.11	Establecer un sistema de inversión pública que nos permita conocer el avance físico financiero de las obras y proyectos.	Contar con el seguimiento de un 100% del total de obras y proyectos.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.1.12	Establecer una disposición para dar continuidad a los objetivos de los PMD anterior que sean viables.	Avance, análisis y resultado del 100% de proyectos y programas fuera del PMD que cumplen con los objetivos.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.1.13	Evaluar los programas federales y municipales con la finalidad de mejorar su desempeño.	Realizar 15 evaluaciones de los programas federales ejercidos por el Municipio durante la administración 2018-2021.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.1.14	Fomentar una cultura de transparencia en los servidores públicos.	Realizar 36 cursos y capacitaciones sobre transparencia para servidores públicos.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Contraloría Municipal.
1.1.15	Fortalecer la hacienda pública municipal a través de un sistema de modernización catastral que beneficie los ingresos propios del municipio a través de la actualización de los valores catastrales y de la cartografía del municipio, la capacitación de personal y la verificación de predios.	Fortalecer la hacienda pública municipal por la cantidad de: \$2,155,135,800.00	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Tesorería Municipal.
1.1.16	Generar el "Programa anual de adquisiciones" con todas las dependencias municipales.	60 Licitaciones de productos y servicios para el Municipio de Juárez.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Oficialía Mayor.
1.1.17	Implementar de manera gradual y paulatina el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación en el Municipio.	35 dependencias incorporadas al PBR-SED al cierre de la administración.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Dirección General de Planeación y Evaluación.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
1.1.18	Implementar la norma ISO 18091 Sistemas de Gestión de la Calidad - Aplicación de la ISO 9001 en el Gobierno Local.	60 % de la norma implementada.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Secretaría Técnica.
1.1.19	Implementar un Banco de Proyectos para fortalecer el proceso de planeación, selección y priorización de las inversiones en el municipio.	100% de avance en la implementación de los proyectos y programas factibles para la priorización de inversiones.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.1.20	Implementar un programa de descuentos o subsidios para la inyección de recursos gubernamentales, considerando la posibilidad de adicionar recursos provenientes de créditos de la banca de desarrollo u organismos privados.	Tres programas de descuentos.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Sistema de Urbanización Municipal Adicional.
1.1.21	Implementar un programa para cobro y detección de cuentas que presenten más de tres meses de atraso consecutivo conforme al Código Fiscal del Estado y Código Municipal.	2400 notificaciones realizadas.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Sistema de Urbanización Municipal Adicional.
1.1.22	Incrementar los ingresos propios recaudados a través de alternativas electrónicas como es la digitalización de estacionómetros buscando eficiencia operativa y modernización de recaudación y de atención a la ciudadanía	Fortalecer la hacienda pública municipal por la cantidad de: \$37,380,000.00	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Tesorería Municipal.
1.1.23	Proporcionar capacitación a las y los funcionarios de la Administración Pública Municipal en temas de planeación y evaluación.	Capacitar a los 35 enlaces de planeación de las dependencias y organismos descentralizados del Municipio.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.1.24	Realizar capacitaciones a personal con el fin de brindar un mejor servicio.	210 personas capacitadas.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
1.1.25	Realizar convocatorias correspondientes a proyectos ejecutivos de desarrollo tecnológico y que beneficien a la sociedad a través del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Municipal de Juárez.	9 proyectos ejecutivos.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Secretaría Técnica.
1.1.26	Realizar un documento para informar a la ciudadanía del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo para el cierre de la administración.	Elaboración de tres informes del Gobierno Municipal.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.1.27	Recuperar el 20% del monto de la cartera vencida de SUMA.	20% del monto recuperado.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Sistema de Urbanización Municipal Adicional.
1.1.28	Sistematizar trámites y servicios para optimizar recursos disponibles en la administración (Mejora Regulatoria).	60 servicios simplificados.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Secretaría Técnica.
1.1.29	Verificar indicadores de gestión y desempeño de las dependencias municipales a través de la "Agenda para el Desarrollo Municipal" y determinar el grado de avance en este rubro.	3 verificaciones.	1.1 Gestión integral de la calidad 1.4 Capacitación profesional	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 17 Alianza para lograr los objetivos	Secretaría Técnica.

## ANEXO

### MATRICES DE CONGRUENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021

#### Eje Sectorial 1

Juárez Responsable, Ciudadano y Sostenible

#### Objetivo General

Mejorar la confianza de los juarenses en la gestión municipal, administrando los recursos públicos de manera simplificada, inteligente, eficaz, eficiente e inclusiva, y con participación ciudadana, para la atención de las necesidades sociales.

#### Estrategia

**1.2** Diseñar un modelo eficiente de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el gobierno abierto.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
1.2.1	Asegurar el funcionamiento de los recursos informáticos de la administración municipal a través de la atención oportuna de solicitudes por las áreas.	Atender el 100% de llamadas de servicio. Resolver el 90% de servicios en línea. Reducir en un 90% los reportes de fallas.	1.5 TIC's y gestión de datos.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Dirección General de Informática y Comunicaciones.
1.2.2	Crear un Micrositio, con información relevante para utilización de los ciudadanos.	Diseño e implementación del Micrositio en un 100%.	1.5 TIC's y gestión de datos.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Dirección General de Informática y Comunicaciones.
1.2.3	Dar seguimiento a los reportes generados por las redes sociales en las páginas oficiales del Municipio de Juárez.	Atender 14 850 reportes	1.5 TIC's y gestión de datos.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Coordinación de Redes Sociales.
1.2.4	Difundir en tiempo y forma las campañas publicitarias e informativas sobre las acciones de gobierno.	8 campañas (mensuales), 288 campañas finales.	1.5 TIC's y gestión de datos.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Coordinación General de Comunicación Social.
1.2.5	Difundir las noticias generadas sobre actos, eventos, posturas y comunicaciones de presidencia y de las diferentes áreas del Municipio de Juárez a través de las redes sociales oficiales.	14 ,910 notas difundidas.	1.5 TIC's y gestión de datos.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Coordinación de Redes Sociales.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
1.2.6	Elaborar el Micrositio, proporcionando información sobre los consejos, comités municipales, asociaciones existentes, identificar puntos de interés para la ciudadanía como, centros comunitarios, edificios municipales, atm, al cierre de la administración.	Aplicación en un 100% de desarrollo y en uso.	1.5 TIC's y gestión de datos.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Dirección General de Informática y Comunicaciones.
1.2.7	Elaborar un "Plan de Recuperación de Desastres" que garantice la continuidad del servicio ante cualquier incidente.	Plan de recuperación de Desastres en funcionamiento en un 100%.	1.5 TIC's y gestión de datos.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Dirección General de Informática y Comunicaciones.
1.2.8	Elaborar una agenda de medios para entrevistas y comunicación en vivo de los directores generales o de área sobre los temas de interés público.	4 agendas (mensuales), 144 agendas finales.	1.5 TIC's y gestión de datos.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Coordinación General de Comunicación Social.
1.2.9	Elaborar una aplicación móvil que permita realizar reportes directos al Programa de Atención Ciudadana.	Aplicación en un 100% de desarrollo y en uso.	1.5 TIC's y gestión de datos.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Dirección General de Informática y Comunicaciones.
1.2.10	Generar comunicados de prensa constantes para informar sobre las acciones de gobierno y de los resultados obtenidos por su ejecución.	330 comunicados (mensuales), 11,880 comunicados finales.	1.5 TIC's y gestión de datos.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Coordinación General de Comunicación Social.
1.2.11	Implementar un centro de llamadas para cobranza.	27 500 llamadas realizadas.	1.5 TIC's y gestión de datos.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Sistema de Urbanización Municipal Adicional.
1.2.12	Llevar a cabo el programa de capacitación en evaluación socioeconómica de proyectos de Inversión Pública.	Capacitar a 15 funcionarios de la Dirección General de Planeación y Evaluación y la Dirección General de Obras Públicas.	1.5 TIC's y gestión de datos.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.2.13	Promover el sistema de transparencia y de rendición de cuentas a través de conferencias.	Seis conferencias y pláticas impartidas en la administración municipal.	1.5 TIC's y gestión de datos.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Contraloría Municipal.
1.2.14	Resolver inquietudes de la ciudadanía a través de redes sociales canalizándolas a las dependencias correspondientes.	559,950 solicitudes atendidas por redes sociales.	1.5 TIC's y gestión de datos.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Coordinación de Redes Sociales.
1.2.15	Transmitir a la ciudadanía las sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento de Juárez.	72 sesiones de cabildo transmitidas en el periodo trienal.	1.5 TIC's y gestión de datos.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Coordinación de Redes Sociales
1.2.16	Unificar los criterios para comunicados mediante la integración de enlaces que generen y comuniquen cada acción específica de Gobierno.	264 comunicados (mensuales), 9504 comunicados finales.	1.5 TIC's y gestión de datos.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Coordinación General de Comunicación Social.

## ANEXO

### MATRICES DE CONGRUENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021

#### Eje Sectorial 1

Juárez Responsable, Ciudadano y Sostenible

#### Objetivo General

Mejorar la confianza de los juarenses en la gestión municipal, administrando los recursos públicos de manera simplificada, inteligente, eficaz, eficiente e inclusiva, y con participación ciudadana, para la atención de las necesidades sociales.

#### Estrategia

**1.3** Promover la participación ciudadana en diferentes programas y políticas públicas del gobierno.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
1.3.1	Atender las solicitudes de calles a través de reuniones vecinales donde los beneficiarios cumplan con todos los requisitos establecidos por este organismo.	36 reuniones vecinales para revisión de requisitos.	1.8 Participación ciudadana.	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Sistema de Urbanización Municipal Adicional.
1.3.2	Conformar y capacitar brigadas en seguridad vial en escuelas de diversos niveles, empresas e instituciones.	Realizar 448 cursos.	1.8 Participación ciudadana.	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Dirección General de Tránsito.
1.3.3	Difundir y concientizar a los estudiantes de los diversos niveles educativos, mediante la implementación de cursos sobre los lineamientos de educación vial.	Realizar 1,960 cursos.	1.8 Participación ciudadana.	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Dirección General de Tránsito.
1.3.4	Establecer los criterios para la operación de las Contralorías Sociales en los proyectos de inversión pública.	Lineamientos de Operación para las Contralorías Sociales elaborados al 100%.	1.8 Participación ciudadana.	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.3.5	Fomentar la integración de la comunidad para participar en las actividades de los centros comunitarios a través de visorías, torneos, competencias y otros.	18 actividades de integración.	1.8 Participación ciudadana.	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Dirección General de Centros Comunitarios.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
1.3.6	Generar un Observatorio Ciudadano que contenga información para medir el progreso del PMD 18-21. Actualización y seguimiento de los objetivos del desarrollo sostenible con indicadores de ciudades prósperas ONU-HABITAT y los correspondientes.	1 Observatorio Ciudadano y 3 verificaciones.	1.8 Participación ciudadana.	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
1.3.7	Implementar campañas de seguridad vial en la población juareense.	Realizar 54 campañas.	1.8 Participación ciudadana.	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Dirección General de Tránsito.
1.3.8	Implementar cursos de capacitación a los conductores de vehículos del servicio particular, transporte público, empresas e instituciones sobre los lineamientos en seguridad vial.	Realizar 420 cursos.	1.8 Participación ciudadana.	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Dirección General de Tránsito.
1.3.9	Implementar y promover campañas de cobranza para concientizar a los beneficiarios sobre la importancia de sus aportaciones al sistema para poder financiar nuevas obras.	Tres campañas de cobranza realizadas.	1.8 Participación ciudadana.	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Sistema de Urbanización Municipal Adicional.
1.3.10	Mejorar los mecanismos de participación ciudadana para que la sociedad organizada, asista a las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).	Alcanzar la participación activa de cuando menos 5 personas que representen a la sociedad en las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.	1.8 Participación ciudadana.	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.3.11	Optimizar el módulo de atención virtual.	12,000 servicios atendidos.	1.8 Participación ciudadana.	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Dirección General de Centros Comunitarios.
1.3.12	Realizar exposiciones en centros comunitarios para el desarrollo integral de actividades.	Nueve exposiciones.	1.8 Participación ciudadana.	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Dirección General de Centros Comunitarios.
1.3.13	Realizar una estrategia de activación sociocultural "Vivamos el Centro", con el propósito de activar espacios públicos de la zona Centro a través de 15 actividades socioculturales que fomenten la participación de la comunidad.	45 eventos realizados.	1.8 Participación ciudadana.	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Instituto Municipal de las Mujeres.
1.3.14	Reestructurar los comités de vecinos.	Reestructuración de 540 comités de vecinos.	1.8 Participación ciudadana.	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	Dirección General de Desarrollo Social.

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

**Eje Sectorial 2**

Juárez Próspero e Innovador

**Objetivo General**

Procurar el desarrollo económico de las familias juarenses a través de la innovación, la mejora de oportunidades de inversión, el desarrollo de negocios, emprendimientos y capacitación, para generar trabajos dignos e infraestructura que apoyen y beneficien a los diferentes sectores económicos.

**Estrategia**

**2.1** Promover el desarrollo de alternativas económicas innovadoras.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
2.1.1	Coadyuvar en la organización de distintos eventos de la industria local a través de exposiciones y simposios.	9 eventos.	2.1 Innovación y competitividad.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Dirección General de Desarrollo Económico.
2.1.2	Organizar eventos de consultoría para proveedores de la industria local.	3 eventos realizados.	2.1 Innovación y competitividad.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Dirección General de Desarrollo Económico.

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

**Eje Sectorial 2**

Juárez Próspero e Innovador

**Objetivo General**

Procurar el desarrollo económico de las familias juarenses a través de la innovación, la mejora de oportunidades de inversión, el desarrollo de negocios, emprendimientos y capacitación, para generar trabajos dignos e infraestructura que apoyen y beneficien a los diferentes sectores económicos.

**Estrategia**

**2.2** Fomentar la economía a través del impulso de oportunidades de inversión local, desarrollo de negocios y emprendimiento.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
2.2.1	Ampliar trámites por internet para licencias de funcionamiento en aperturas, lineamientos y números oficiales.	Funcionamiento al 100% del trámite por Internet.	2.1 Servicios Públicos 2.2 Deportes, recreación y ocio 2.4 Igualdad de género. 2.8 Vivienda digna.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Dirección General de Desarrollo Urbano.
2.2.2	Asesorar a los juarenses para los financiamientos al emprendedor y empresarios apoyados en programas de financiamiento de los gobiernos estatal y federal.	600 asesorías realizadas.	2.1 Servicios Públicos 2.2 Deportes, recreación y ocio 2.4 Igualdad de género. 2.8 Vivienda digna.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Dirección General de Desarrollo Económico.
2.2.3	Atender a los ciudadanos en las oficinas SARE para la apertura de empresas y renovación de trámites municipales.	900 atenciones a aperturas y trámites municipales.	2.1 Servicios Públicos 2.2 Deportes, recreación y ocio 2.4 Igualdad de género. 2.8 Vivienda digna.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Dirección General de Desarrollo Económico.
2.2.4	Coadyuvar en la organización o participación de distintos eventos de emprendimiento e innovación (locales).	9 eventos realizados.	2.1 Servicios Públicos 2.2 Deportes, recreación y ocio 2.4 Igualdad de género. 2.8 Vivienda digna.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Dirección General de Desarrollo Económico.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
2.2.5	Establecer acuerdos de beneficio a la ciudadanía juarense con distintas embajadas.	6 acuerdos establecidos.	2.1 Servicios Públicos 2.2 Deportes, recreación y ocio 2.4 Igualdad de género. 2.8 Vivienda digna.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Dirección General de Desarrollo Económico.
2.2.6	Generar un foro y mesas de negociación para emprendedores con empresarios e inversionistas.	3 mesas o foros generados.	2.1 Servicios Públicos 2.2 Deportes, recreación y ocio 2.4 Igualdad de género. 2.8 Vivienda digna.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Dirección General de Desarrollo Económico.
2.2.7	Otorgar reconocimientos a la excelencia del municipio (evento municipal).	3 eventos realizados.	2.1 Servicios Públicos 2.2 Deportes, recreación y ocio 2.4 Igualdad de género. 2.8 Vivienda digna.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Dirección General de Desarrollo Económico.
2.2.8	Participar y organizar diferentes eventos con clústeres de la ciudad.	12 eventos realizados.	2.1 Servicios Públicos 2.2 Deportes, recreación y ocio 2.4 Igualdad de género. 2.8 Vivienda digna.	ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.	Dirección General de Desarrollo Económico.

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

**Eje Sectorial 2**

Juárez Próspero e Innovador

**Objetivo General**

Procurar el desarrollo económico de las familias juarenses a través de la innovación, la mejora de oportunidades de inversión, el desarrollo de negocios, emprendimientos y capacitación, para generar trabajos dignos e infraestructura que apoyen y beneficien a los diferentes sectores económicos.

**Estrategia**

**2.3** Promover el trabajo digno y la capacitación para la profesionalización.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
2.3.1	Impartir talleres de capacitación de oficios para el autoempleo con instituciones gubernamentales federales o estatales.	6 talleres durante la administración.	2.4 Formación profesional. 2.2 Trabajo decente y crecimiento económico.	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.	Dirección General de Desarrollo Económico.
2.3.2	Participar y crear ferias de empleo.	9 ferias realizadas y en participación.	2.4 Formación profesional. 2.2 Trabajo decente y crecimiento económico.	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.	Dirección General de Desarrollo Económico.
2.3.3	Realizar la gestión de programas de capacitación empresarial con instituciones federales o estatales.	6 programas (alrededor de 120 personas).	2.4 Formación profesional. 2.2 Trabajo decente y crecimiento económico.	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.	Dirección General de Desarrollo Económico.
2.3.4	Robustecer la bolsa de trabajo de los centros comunitarios.	Incorporación de 1500 personas.	2.4 Formación profesional. 2.2 Trabajo decente y crecimiento económico.	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.	Dirección General de Centros Comunitarios.

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

**Eje Sectorial 2**

Juárez Próspero e Innovador

**Objetivo General**

Procurar el desarrollo económico de las familias juarenses a través de la innovación, la mejora de oportunidades de inversión, el desarrollo de negocios, emprendimientos y capacitación, para generar trabajos dignos e infraestructura que apoyen y beneficien a los diferentes sectores económicos.

**Estrategia**

**2.4** Fomentar el turismo local sostenible promocionando el patrimonio histórico y cultural, y los productos locales.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
2.4.1	Crear espacios o programas de difusión turística, así como campañas de turismo municipal.	6 programas de difusión.	2.5 Turismo.	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.	Dirección General de Desarrollo Económico.
2.4.2	Desarrollar un programa permanente de capacitación anual de cultura turística.	9 prestadores de servicio turístico capacitados.	2.5 Turismo.	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.	Dirección General de Desarrollo Económico.
2.4.3	Participar y dar apoyo en eventos turísticos para fomentar la buena imagen de Juárez.	12 eventos de difusión.	2.5 Turismo.	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.	Dirección General de Desarrollo Económico.

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

### Eje Sectorial 2

Juárez Próspero e Innovador

### Objetivo General

Procurar el desarrollo económico de las familias juarenses a través de la innovación, la mejora de oportunidades de inversión, el desarrollo de negocios, emprendimientos y capacitación, para generar trabajos dignos e infraestructura que apoyen y beneficien a los diferentes sectores económicos.

### Estrategia

**2.5** Fomentar y apoyar al sector agrícola y ganadero.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
2.5.1	Capacitar al personal sobre técnicas y procedimientos para garantizar la inocuidad de los productos cárnicos generados, a través de COFEPRIS.	3 capacitaciones otorgadas por COFEPRIS.	2.7 Sector primario 2.3 Seguridad alimentaria y cero hambre.	ODS 12 Consumo y producción ODS 2 Cero hambre.	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
2.5.2	Dotar de equipo a las áreas que así lo requieran, además de realizar modificaciones en las instalaciones a fin de optimizar los espacios a través de 15 proyectos.	Avance del 100% de los proyectos.	2.7 Sector primario 2.3 Seguridad alimentaria y cero hambre	ODS 12 Consumo y producción. ODS 2 Cero hambre.	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
2.5.3	Hacer frente a las necesidades de productos cárnicos de la comunidad juarense y áreas aledañas.	Sacrificar 59,574 cabezas de ganado.	2.7 Sector primario. 2.3 Seguridad alimentaria y cero hambre.	ODS 12 Consumo y producción. ODS 2 Cero hambre.	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
2.5.4	Implementar un proyecto de impacto rural para el apoyo al fortalecimiento del sector campesino.	100 % de avance del proyecto.	2.7 Sector primario. 2.3 Seguridad alimentaria y cero hambre.	ODS 12 Consumo y producción. ODS 2 Cero hambre.	Dirección de Desarrollo Rural
2.5.5	Obtener productos cárnicos de óptima calidad alimentaria a través del establecimiento de un Rastro TIF.	60% de avance de Rastro TIF.	2.7 Sector primario. 2.3 Seguridad alimentaria y cero hambre.	ODS 12 Consumo y producción. ODS 2 Cero hambre.	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
2.5.6	Proporcionar el equipo necesario al personal operativo para el desempeño óptimo de sus actividades.	100% del personal operativo.	2.7 Sector primario. 2.3 Seguridad alimentaria y cero hambre.	ODS 12 Consumo y producción. ODS 2 Cero hambre.	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
2.5.7	Realizar un proyecto de limpieza para la adquisición de materiales especializados (Químicos Industriales para Sanitización).	Cubrir el 100% de inocuidad en las áreas operativas.	2.7 Sector primario. 2.3 Seguridad alimentaria y cero hambre.	ODS 12 Consumo y producción. ODS 2 Cero hambre.	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
2.5.8	Revisar las condiciones físicas del personal activo a través de exámenes de laboratorio a todo el personal.	3 exámenes de laboratorio al 100% del personal activo.	2.7 Sector primario. 2.3 Seguridad alimentaria y cero hambre.	ODS 12 Consumo y producción. ODS 2 Cero hambre.	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

**Eje Sectorial 2**

Juárez Próspero e Innovador

**Objetivo General**

Procurar el desarrollo económico de las familias juarenses a través de la innovación, la mejora de oportunidades de inversión, el desarrollo de negocios, emprendimientos y capacitación, para generar trabajos dignos e infraestructura que apoyen y beneficien a los diferentes sectores económicos.

**Estrategia**

**2.6** Promover el mejoramiento del transporte público, y dar mantenimiento y atención a las señaléticas del municipio.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
2.6.1	Desarrollar el Programa Municipal de Transporte.	Programa publicado e implementado al 100% con tres proyectos ejecutivos.	2.6 Movilidad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Coordinación de Resiliencia.
2.6.2	Mejorar los estacionamientos por medio de display, ilustrativos, alumbrado, cámaras de seguridad, apps de sistema, remodelación y recarpeteos.	13 estacionamientos mejorados.	2.6 Movilidad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez.
2.6.3	Organizar mediante señalética vial la circulación de los vehículos.	1,680 instalación de señalética restrictiva. 1,120 instalación de señalética preventiva 560 instalación de señalética informativa	2.6 Movilidad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Tránsito
2.6.4	Realizar mantenimiento de pintura sobre las vías de circulación.	Mantenimiento a 5,600,000 de metros lineales.	2.6 Movilidad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Tránsito

## ANEXO

### MATRICES DE CONGRUENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021

#### Eje Sectorial 3

Juárez con Bienestar Social

#### Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de todos los juarenses, atendiendo sus necesidades, ofreciendo servicios públicos municipales de calidad, desarrollo social, salud, educación, deporte y recreación, garantizando las condiciones que les permitan desarrollarse integralmente.

#### Estrategia

**3.1** Ofrecer servicios públicos de manera responsable, oportuna y de calidad.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
3.1.1	Atender solicitudes ciudadanas para la conservación y el mantenimiento correctivo de la red de alumbrado en colonias.	14,100 colonias atendidas.	3.1 Servicios públicos. 1.1 Gestión integral de la calidad.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 6 Agua limpia y saneamiento.	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
3.1.2	Organizar Ferias Integrales de Servicios Municipales para dar apoyo a la ciudadanía mediante módulos de atención de las dependencias municipales.	6 ferias organizadas.	3.1 Servicios públicos. 1.1 Gestión integral de la calidad.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 6 Agua limpia y saneamiento.	Secretaría Técnica.
3.1.3	Realizar resguardo y prevención de robo; mejorar instalaciones y eficientizar la información al público, así como de uso interno.	Mejoras, actualizaciones, número de bardas: Altavista = 512 m2. Cereso = 1,050 m2. Pavimentación: Cereso = 500 m2. Altavista = 2,000 m2.	3.1 Servicios públicos. 1.1 Gestión integral de la calidad.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 6 Agua limpia y saneamiento.	Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez.
3.1.4	Reparar e instalar luminarias, priorizando las vialidades primarias, secundarias, puentes y bajo puentes.	69,000 luminarias reparadas o instaladas.	3.1 Servicios públicos. 1.1 Gestión integral de la calidad.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 6 Agua limpia y saneamiento.	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

**Eje Sectorial 3**

Juárez con Bienestar Social

**Objetivo General**

Mejorar la calidad de vida de todos los juarenses, atendiendo sus necesidades, ofreciendo servicios públicos municipales de calidad, desarrollo social, salud, educación, deporte y recreación, garantizando las condiciones que les permitan desarrollarse integralmente.

**Estrategia**

**3.10** Proporcionar servicios y programas enfocados a la atención de los adultos mayores.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
3.10.1	Implementar talleres de bienestar mental y programas de higiene de sueño y de estilo de vida a través del "Programa de envejecimiento saludable" en colaboración con centros comunitarios.	Abarcar el 75% de centros comunitarios.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Dirección de Salud Municipal
3.10.2	Implementar un programa de atención del adulto mayor con activación física en colonias y clubes de abuelos.	1,800 adultos mayores beneficiados con programa de activación física.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.
3.10.3	Realizar entrega de dotaciones del Programa Alimentario para el adulto mayor.	49,500 dotaciones realizadas.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.10.4	Realizar recorridos del Programa de unidades médicas (geriátrica).	1,620 recorridos realizados.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.

## ANEXO

### MATRICES DE CONGRUENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021

#### Eje Sectorial 3

Juárez con Bienestar Social

#### Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de todos los juarenses, atendiendo sus necesidades, ofreciendo servicios públicos municipales de calidad, desarrollo social, salud, educación, deporte y recreación, garantizando las condiciones que les permitan desarrollarse integralmente.

#### Estrategia

**3.2** Impulsar la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
3.2.1	Brindar atención a mujeres víctimas de violencia de género y sus familias, a través de servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social.	Brindar 7,050 atenciones brindadas.	3.4 Igualdad de género.	ODS 5 Igualdad de género.	Instituto Municipal de las Mujeres.
3.2.2	Capacitar e informar a las mujeres empleadas del municipio sobre la promoción, importancia y beneficios de la lactancia materna para el mayor aprovechamiento entre el binomio materno-infantil a través del programa "Promoción de lactancia materna".	24 pláticas de información y promoción del uso de la lactancia materna.	3.4 Igualdad de género.	ODS 5 Igualdad de género.	Dirección de Salud Municipal.
3.2.3	Crear un Comité Ciudadano Activo para la prevención de la violencia en el Centro Histórico.	Un Comité activo creado y con acciones implementadas.	3.4 Igualdad de género.	ODS 5 Igualdad de género.	Instituto Municipal de las Mujeres.
3.2.4	Crear una agenda con instituciones municipales y OSC's e instalarlas en puntos seguros de la zona centro para canalizar mujeres en situación de violencia.	Una agenda creada e implementada.	3.4 Igualdad de género.	ODS 5 Igualdad de género.	Instituto Municipal de las Mujeres.
3.2.5	Informar a la comunidad sobre temáticas vinculadas a las desigualdades de género, a través de módulos en ferias de servicios, planteles educativos e industria maquiladora.	1,500 personas informadas.	3.4 Igualdad de género.	ODS 5 Igualdad de género.	Instituto Municipal de las Mujeres.
3.2.6	Realizar 1 campaña de prevención del acoso a través del arte y la cultura, por medio de murales,	1 campaña realizada y con resultados cuantificables.	3.4 Igualdad de género.	ODS 5 Igualdad de género.	Instituto Municipal de las Mujeres.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
	materiales de difusión en radio, tv, redes sociales, volantes, rótulos, etiquetas, pulseras, etc.				
3.2.7	Realizar 3 cursos para certificación de entrenadores/ras en temas de acosos, ataques, discriminación o violencia en contra de ellos y ellas.	3 cursos de certificaciones realizadas.	3.4 Igualdad de género.	ODS 5 Igualdad de género.	Instituto Municipal de las Mujeres.
3.2.8	Realizar entrega de dotaciones del Programa Alimentario para jefes y jefas de familia.	47682 dotaciones realizadas.	3.4 Igualdad de género.	ODS 5 Igualdad de género.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.2.9	Realizar entrega de dotaciones del Programa Alimentario para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.	1,080 dotaciones realizadas.	3.4 Igualdad de género.	ODS 5 Igualdad de género.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.2.10	Realizar trabajos de investigación sobre problemáticas de género en Ciudad Juárez.	5 productos de investigación.	3.4 Igualdad de género.	ODS 5 Igualdad de género.	Instituto Municipal de las Mujeres.

## ANEXO

### MATRICES DE CONGRUENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021

#### Eje Sectorial 3

Juárez con Bienestar Social

#### Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de todos los juarenses, atendiendo sus necesidades, ofreciendo servicios públicos municipales de calidad, desarrollo social, salud, educación, deporte y recreación, garantizando las condiciones que les permitan desarrollarse integralmente.

#### Estrategia

**3.3** Promover la cultura física y el deporte en las diferentes etapas de la vida.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
3.3.1	Apoyar a ligas deportivas a través de incentivos, instalaciones, promoción y realización de torneos municipales.	50 ligas deportivas apoyadas.	3.2 Deporte, recreación y ocio.	No aplica.	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.
3.3.2	Crear el cuerpo de activadores deportivos capacitados de las diferentes disciplinas en 100 espacios deportivos.	300 activadores deportivos operando en instalaciones municipales.	3.2 Deporte, recreación y ocio.	No aplica.	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.
3.3.3	Fomentar la actividad física en jóvenes, adultos y niños por medio de carreras recreativas.	90 carreras recreativas.	3.2 Deporte, recreación y ocio.	No aplica.	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.
3.3.4	Fomentar la actividad física por medio de las carreras pedestres en 10 fechas del Circuito Atlético Pedestre.	30 fechas del Circuito Atlético Pedestre.	3.2 Deporte, recreación y ocio.	No aplica.	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.
3.3.5	Implementar el programa de becas deportivas para atletas destacados y entrenadores.	360 becas a deportistas y entrenadores.	3.2 Deporte, recreación y ocio.	No aplica.	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.
3.3.6	Implementar el programa de capacitación a los promotores deportivos y empleados del IMD y CF para la especialización.	18 cursos anuales realizados para promotores deportivos y empleados del IMD y CF.	3.2 Deporte, recreación y ocio.	No aplica.	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.
3.3.7	Implementar un programa de mejora para el deporte adaptado.	1200 beneficiarios del programa de deporte adaptado.	3.2 Deporte, recreación y ocio.	No aplica.	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
3.3.8	Impulsar el deporte y sus diversas disciplinas durante el proceso de olimpiada municipal, estatal, regional y nacional.	1300 talentos que conformen los equipos de los 29 deportes de olimpiada.	3.2 Deporte, recreación y ocio.	No aplica.	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.
3.3.9	Llevar actividades deportivas y recreativas a las zonas vulnerables de la ciudad.	90 eventos deportivos realizados.	3.2 Deporte, recreación y ocio.	No aplica.	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.
3.3.10	Reconocer a los deportistas juarenses de distintas disciplinas que han destacado.	Tres eventos de premiación.	3.2 Deporte, recreación y ocio.	No aplica.	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

**Eje Sectorial 3**

Juárez con Bienestar Social

**Objetivo General**

Mejorar la calidad de vida de todos los juarenses, atendiendo sus necesidades, ofreciendo servicios públicos municipales de calidad, desarrollo social, salud, educación, deporte y recreación, garantizando las condiciones que les permitan desarrollarse integralmente.

**Estrategia**

**3.4** Contribuir de manera sostenida al desarrollo e inclusión de la población en situación de vulnerabilidad.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
3.4.1	Brindar atención médica a NNA en situación de migración durante su alojamiento el albergue México Mi Hogar	3600 atenciones médicas a NNA en situación de Migración.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.2	Brindar las pláticas a NNA de los Centros Educativos participantes de la campaña PREMICODE del Centro de Seguimiento y Monitoreo de NNA de Circuito.	270 pláticas PREMICODE.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.3	Brindar pláticas informativas a NNA de Albergue México mi hogar con enfoque psicológico.	600 pláticas informativas.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.4	Canalizar a instituciones especializadas para brindar soporte a las familias de los NNA de Circuito y Prevención.	240 canalizaciones específicas.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
3.4.5	Consolidar el Sistema de Información Estadística que contiene el padrón único de personas beneficiarias del DIF, a través de herramientas y recursos técnicos para mejorar la capacidad y alcance de organización, gestión y análisis de la información y estadística de nuestros programas.	100% de avance en la consolidación del Sistema de Información Estadística.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.6	Crear redes para la inserción laboral de profesionistas con discapacidad.	150 beneficiarios.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Dirección General de Desarrollo Social.
3.4.7	Cubrir las necesidades de la población juarense con discapacidad física con tecnología de asistencia médica mediante el programa "Mejorar una vida/ Banco de tecnología de asistencia".	742 equipos de tecnología médica para la población en situación de vulnerabilidad.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Dirección de Salud Municipal.
3.4.8	Dar atención a adultos en trabajo social del Centro de Seguimiento y Monitoreo de NNA de circuito.	390 adultos atendidos.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.9	Dar atención a casos especiales de personas en situación de vulnerabilidad.	2,160 estudios realizados.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Dirección General de Desarrollo Social.
3.4.10	Dar atención a padres de NNA de Circuito y/o prevención.	90 adultos atendidos.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.11	Dar atención psicológica a NNA atendidos en el Centro de Seguimiento y Monitoreo de NNA de Circuito.	360 NNA de Circuito atendidos en Psicología.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.12	Dar atención y servicio al público.	3,600 personas atendidas.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10	Dirección General de Desarrollo Social.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
			inclusión étnica y social.	Reducción de las desigualdades.	
3.4.13	Dar pláticas ofrecidas por el Centro de Seguimiento y Monitoreo de Niñas, niños y adolescentes de Circuito como parte de la campaña PREMICODE a los centros educativos.	72 pláticas realizadas.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.14	Elaborar la propuesta para la ampliación de las zonas ZAP (Zonas de Atención Prioritaria). Estudio diagnóstico.	Padrón de ZAP.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Dirección General de Desarrollo Social.
3.4.15	Entregar aparatos funcionales u ortopédicos a personas con discapacidad, para incrementar su calidad de vida.	2,160 aparatos funcionales u ortopédicos entregados.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.16	Entregar artículos de primera necesidad a personas en situación de vulnerabilidad.	3,600 artículos de primera necesidad entregados.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.17	Entregar despensas familiares a personas en situación de vulnerabilidad.	150,000 despensas entregadas.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Dirección General de Desarrollo Social.
3.4.18	Entregar materiales de construcción a personas en situación de vulnerabilidad.	1,200 hogares beneficiados.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Dirección General de Desarrollo Social.
3.4.19	Entrevistar a NNA de circuito visitados en Operación de Primer Contacto de trabajo social del Centro de Seguimiento y Monitoreo de NNA de Circuito.	540 NNA visitados.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.20	Fomentar la participación de adultos en las actividades de la estrategia "Migrando Ideas del	90 asistencias.	3.5 Población vulnerable y personas con	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
	Centro de Seguimiento y Monitoreo de NNA de Circuito".		discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Municipio de Juárez.
3.4.21	Gestionar apoyos para complementar los planes de asistencia de los NNA Circuito y Prevención.	1440 gestiones de trabajo social.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.22	Hacer entrega de despensas correspondientes al Programa de Comedores comunitarios.	10,620 despensas entregadas.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.23	Implementar el Consejo Indígena para el desarrollo integral para las diversas comunidades.	Creación de un Consejo Activo Indígena representativo de los pueblos originarios que radican en Juárez.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Instituto Municipal de las Mujeres.
3.4.24	Implementar el Programa de Apoyos Extraordinarios para personas en situación de vulnerabilidad.	300 apoyos extraordinarios entregados.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.25	Incorporar NNA de circuito al Centro de Seguimiento y Monitoreo de NNA de Circuito.	240 casos nuevos.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.26	Incorporar NNA en prevención de la migración infantil al Centro de Seguimiento y Monitoreo de NNA de Circuito.	120 casos nuevos.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.27	Mantener los comedores comunitarios que se encuentran operando y mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento.	4 comedores comunitarios operando en condiciones adecuadas.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.28	Organizar conferencias del CPIFF para informar, prevenir y disminuir los factores de riesgo que afectan a las familias como violencia,	12 conferencias realizadas.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
	depresión, autoestima, ansiedad, entre otras problemáticas, de igual forma con este acercamiento a la comunidad se realiza contacto y canalización a los diferentes centros de atención psicológica.		3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 10 Reducción de las desigualdades.	
3.4.29	Realizar actividades de promoción del desarrollo social a través de talleres para la capacitación, autoempleo y esparcimiento de jóvenes, personas de la tercera edad, madres jefas de familia y personas con discapacidad.	Realización de 167 talleres.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Dirección General de Centros Comunitarios.
3.4.30	Realizar el "Programa de contingencias climáticas" (láminas, hule, despensas y calentones), en beneficio de ciudadanos en situaciones extremas.	6,000 familias beneficiadas.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Dirección de Atención Ciudadana.
3.4.31	Realizar entrega de dotaciones del Programa de Despensas Extraordinarias para asociaciones civiles y grupos vulnerables.	1,800 dotaciones realizadas.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.32	Realizar entrega de dotaciones del Programa de Despensas Extraordinarias para personas en situación de vulnerabilidad.	5,400 dotaciones realizadas.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.33	Realizar festivales para el desarrollo integral de las diversas comunidades indígenas a través de festivales UMIKI para el empoderamiento económico y académico para mujeres de las diversas comunidades indígenas en el Centro Histórico.	Realizar 6 festivales UMIKI.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Instituto Municipal de las Mujeres.
3.4.34	Realizar recorridos por las principales avenidas y puentes internacionales de la ciudad para la detección de las necesidades de la población vulnerable en la zona.	5,400 recorridos realizados.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.35	Realizar talleres de desarrollo humano para NNA, con el propósito de fortalecer a las parejas para que desarrollen herramientas para un buen desempeño parental.	81 talleres realizados.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.36	Realizar visitas domiciliarias a NNA	1080 visitas de	3.5 Población	ODS 1 Fin de la	Sistema para el

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
	de Circuito como parte de los planes de asistencia.	seguimiento a casos integrados.	vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.4.37	Utilizar la herramienta TPU para disminuir las condiciones de vulnerabilidad o de déficit urbano.	40% de los recursos de la TPU destinados a zonas fuera de los polígonos de desarrollo en proceso, y a favor de las zonas en condiciones de vulnerabilidad o déficit urbano.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Dirección General de Desarrollo Urbano.
3.4.38	Visitar centros educativos para la campaña PREMICODE del Centro de Seguimiento y Monitoreo de NNA de Circuito.	6 visitas realizadas y sus resultados.	3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad. 3.3 Migración e inclusión étnica y social.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.

## ANEXO

### MATRICES DE CONGRUENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021

#### Eje Sectorial 3

Juárez con Bienestar Social

#### Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de todos los juarenses, atendiendo sus necesidades, ofreciendo servicios públicos municipales de calidad, desarrollo social, salud, educación, deporte y recreación, garantizando las condiciones que les permitan desarrollarse integralmente.

#### Estrategia

**3.5** Promover la educación de calidad y combatir la deserción escolar a través de programas integrales de intervención e innovación educativa.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
3.5.1	Acercar a la ciudadanía a un espacio público totalmente innovador, contribuyendo a la eliminación de las fronteras geográficas y sociales para promocionar el aprendizaje y la comprensión de la riqueza y diversidad del mundo a través de sistemas digitales a través del Programa Biblio Avión.	100% de los usuarios registrados.	3.7 Educación de calidad.	ODS 4 Educación de calidad.	Dirección de Educación.
3.5.2	Aplicar exámenes para alumnos de fortalecimiento educativo a nivel primaria.	72 sesiones de aplicación de exámenes.	3.7 Educación de calidad.	ODS 4 Educación de calidad.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.5.3	Brindar asesorías de educación primaria y secundaria para el fortalecimiento educativo de NNA de circuito y prevención.	192 asesorías para primaria. 192 asesorías para secundaria.	3.7 Educación de calidad.	ODS 4 Educación de calidad.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.5.4	Construir un espacio de esparcimiento público que sirva de instrumento para la procuración de la educación, cultura y deporte en la localidad a través del Programa Ajedrez Comunitario.	Organización de 15 torneos, con más de 10 participantes en cada una de las categorías.	3.7 Educación de calidad.	ODS 4 Educación de calidad.	Dirección de Educación.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
3.5.5	Continuar con los programas de educación Primaria, Secundaria y Preparatoria escolarizada. Proporcionar alimentación, talleres de música, lectura, atletismo, actividad física y carreras técnicas para personas en situación de vulnerabilidad o contextos de violencia extrema. Mejorar la infraestructura y equipamiento de los espacios en los que se desarrollan las actividades.	81,000 personas atendidas. CAMEF SEVILLA. 135,000 personas atendidas. CAMEF SIGLO XXI. 75,000 personas atendidas. Estancia Infantil. 120,000 personas atendidas. CAMEF SUR ORIENTE. 75,000 personas atendidas. CAMEF ZAPATA.	3.7 Educación de calidad.	ODS 4 Educación de calidad.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.5.6	Crear una Plataforma Virtual "Profe en tu casa" para el nivel de educación básica (primaria y secundaria) para ayudar a los alumnos que requieran reforzar su aprendizaje a través de las herramientas y asesoría en línea.	21,000 usuarios registrados en la plataforma virtual.	3.7 Educación de calidad.	ODS 4 Educación de calidad.	Dirección de Educación.
3.5.7	Dar sesiones de asesoría educativa y aplicación de exámenes para padres de NNA de circuito y prevención.	30 sesiones y 30 aplicaciones.	3.7 Educación de calidad.	ODS 4 Educación de calidad.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.5.8	Gestionar e implementar diversos programas en materia de prevención, mejora de la infraestructura educativa y deserción escolar; parte del programa: "La escuela, mi segunda casa".	Programa implementado en un 100%.	3.7 Educación de calidad.	ODS 4 Educación de calidad.	Dirección de Educación.
3.5.9	Implementar el programa de intervención psicosocial en escuelas para atender a población educativa en sus necesidades socio educativas.	153 talleres de intervención psicosocial.	3.7 Educación de calidad.	ODS 4 Educación de calidad.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.5.10	Implementar y promover un programa de becas de equidad social para estudiantes de nivel educativo básico y medio superior, que por su calidad académica o su condición socioeconómica así lo requieran.	30,000 becas anuales de equidad social.	3.7 Educación de calidad.	ODS 4 Educación de calidad.	Dirección de Educación.
3.5.11	Implementar y promover un programa de fomento a la lectura, el cual permita potenciar el uso y la dinamización de las bibliotecas municipales a través de actividades que fomenten la participación ciudadana.	Programa de fomento a la lectura implementado en un 100%.	3.7 Educación de calidad.	ODS 4 Educación de calidad.	Dirección de Educación.
3.5.12	Incorporar NNA de circuito y prevención a clases abiertas de primaria y secundaria en la estrategia de fortalecimiento educativo del centro de seguimiento y monitoreo de NNA de circuito.	60 ingresos a primaria. 75 ingresos a secundaria.	3.7 Educación de calidad.	ODS 4 Educación de calidad.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
3.5.13	Promover, registrar, realizar los estudios socioeconómicos de personas beneficiadas de los programas de Primaria, Secundaria y Preparatoria escolarizada, alimentación, talleres de música, lectura, atletismo, actividad física y carreras técnicas para personas en situación de vulnerabilidad o contextos de violencia externa.	1,050 personas atendidas. CAMEF SEVILLA. 1,350 personas atendidas. CAMEF SIGLO XXI. 45 personas atendidas. Estancia Infantil. 1,140 personas atendidas. CAMEF SUR ORIENTE. 1,650 personas atendidas. CAMEF ZAPATA.	3.7 Educación de calidad.	ODS 4 Educación de calidad.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

### Eje Sectorial 3

Juárez con Bienestar Social

### Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de todos los juarenses, atendiendo sus necesidades, ofreciendo servicios públicos municipales de calidad, desarrollo social, salud, educación, deporte y recreación, garantizando las condiciones que les permitan desarrollarse integralmente.

### Estrategia

**3.6** Ofrecer servicios de salud pública que prioricen la prevención.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
3.6.1	Aplicar e integrar valoraciones neuropsicológicas, psicológicas, cognitivas, etc., a ciudadanos que lo requieran.	1,500 valoraciones aplicadas.	3.6 Buena salud y bienestar.	ODS 3 Salud y bienestar.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.6.2	Brindar consultas médicas generales gratuitas.	9,000 consultas médicas generales gratuitas.	3.6 Buena salud y bienestar.	ODS 3 Salud y bienestar.	Dirección General de Desarrollo Social.
3.6.3	Brindar consultas psicológicas gratuitas.	1,500 consultas psicológicas realizadas.	3.6 Buena salud y bienestar.	ODS 3 Salud y bienestar.	Dirección General de Desarrollo Social.
3.6.4	Dar seguimiento a los espacios y comunidades como entornos saludables certificados a través del "Programa de entornos y comunidades saludables".	Certificar cuatro edificios de las dependencias municipales como edificios libres de humo. Certificar un parque como parque saludable.	3.6 Buena salud y bienestar.	ODS 3 Salud y bienestar.	Dirección de Salud Municipal.
3.6.5	Dar seguimiento al programa "Atención médica continua en presidencia" con la presencia de un médico para la detección de signos y síntomas de alarma y urgencia.	100% de las solicitudes de atención médica en el edificio administrativo Benito Juárez.	3.6 Buena salud y bienestar.	ODS 3 Salud y bienestar.	Dirección de Salud Municipal.
3.6.6	Fomentar la salud, a través de acciones médicas internas y externas, administración de medicamentos, vacunas y hospitalizaciones.	97,500 acciones realizadas.	3.6 Buena salud y bienestar.	ODS 3 Salud y bienestar.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.6.7	Implementar programas de atención sobre el problema de sobrepeso y la obesidad, y brindar un diagnóstico y seguimiento	6,000 beneficiarios en el programa para la sensibilización y concientización sobre	3.6 Buena salud y bienestar.	ODS 3 Salud y bienestar.	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
	nutricional en el municipio.	problemas de sobrepeso y obesidad.			
3.6.8	Implementar y reforzar actuaciones eficaces en la detección de enfermedades de transmisión sexual mediante pruebas de tercera generación a población de riesgo a través del "Programa de prevención de ETS, VIH y sífilis".	Realizar 30,000 pruebas rápidas.	3.6 Buena salud y bienestar.	ODS 3 Salud y bienestar.	Dirección de Salud Municipal.
3.6.9	Impulsar la atención médica de primer contacto en los centros comunitarios, incluyendo el programa médico a tu puerta para contribuir al mejoramiento de la salud física y mental de las personas.	250,000 acciones de planificación familiar, salud sexual y reproductiva, control de embarazo, curaciones, vacunas y consultas dentales.	3.6 Buena salud y bienestar.	ODS 3 Salud y bienestar.	Dirección General de Centros Comunitarios.
3.6.10	Integrar medidas para el mejoramiento ergonómico en el trabajo para la prevención de accidentes en la competencia de medicina del trabajo a través del programa "Evita Accidentes".	100% de dependencias municipales capacitadas.	3.6 Buena salud y bienestar.	ODS 3 Salud y bienestar.	Dirección de Salud Municipal.
3.6.11	Otorgar talleres de educación y grupos de apoyo a población de escuelas de nivel medio superior para el mejoramiento de la salud mental a través del programa "Prevención de suicidio y manejo integral de la ansiedad y depresión".	50 escuelas de nivel medio superior.	3.6 Buena salud y bienestar.	ODS 3 Salud y bienestar.	Dirección de Salud Municipal.
3.6.12	Realizar el programa "V@mos viendo" destinado a ciudadanos de escasos recursos para que tengan una vida con mejor visión.	34,560 personas beneficiadas.	3.6 Buena salud y bienestar.	ODS 3 Salud y bienestar.	Dirección de Atención Ciudadana.
3.6.13	Realizar intervención psicológica a NNA que lo requieran en los albergues Granja Hora y México mi hogar que les favorezca.	2,160 intervenciones psicológicas.	3.6 Buena salud y bienestar.	ODS 3 Salud y bienestar.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.6.14	Realizar terapias psicológicas grupales a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) que lo requieran en CPIFF, albergues Granja Hogar y México mi hogar que favorezca su estado.	1,020 terapias grupales realizadas.	3.6 Buena salud y bienestar.	ODS 3 Salud y bienestar.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.6.15	Realizar terapias psicológicas para ciudadanos que requieran y soliciten para promover salud mental y atender y prevenir diversas problemáticas psicosociales en CPIFF, CAMEF, CAP ZAPATA, CAP SUR - ORIENTE y albergues.	19,500 terapias psicológicas realizadas.	3.6 Buena salud y bienestar.	ODS 3 Salud y bienestar.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.6.16	Trabajar en la construcción de realidades más saludables y equitativas para la población mediante el programa "Brigada	72 campañas de salud para el alcance a la población sin seguridad social.	3.6 Buena salud y bienestar.	ODS 3 Salud y bienestar.	Dirección de Salud Municipal.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
	integral de medicina preventiva" con las principales campañas ("Ca Mama", "CaCu", "Diabetes", "Hipertensión", "Muerte materna", "Embarazo en la adolescencia" y "Refrigerios saludables").				
3.6.17	Utilizar la estimulación por medio de ejercicios orgánicos y funcionales, tales como Praxias, masajes oro faciales y articulaciones y vocales, para lograr combinar las palabras y expresar ideas (terapia de lenguaje).	240 beneficiarios y 9,000 acciones.	3.6 Buena salud y bienestar.	ODS 3 Salud y bienestar.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.6.18	Utilizar las modalidades terapéuticas del CPIFF, tales como electroterapia, termoterapia, Mecanoterapia, Terapia Ocasional e Intervención Temprana (Terapia Física).	180 beneficiarios y 36,000 acciones.	3.6 Buena salud y bienestar.	ODS 3 Salud y bienestar.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.6.19	Valorar al usuario en consulta por primera vez y consecuente por el Médico Fisiatra, para determinar tratamiento y recibir indicaciones respecto a los métodos a seguir en el tratamiento del usuario.	900 acciones.	3.6 Buena salud y bienestar.	ODS 3 Salud y bienestar.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

### Eje Sectorial 3

Juárez con Bienestar Social

### Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de todos los juarenses, atendiendo sus necesidades, ofreciendo servicios públicos municipales de calidad, desarrollo social, salud, educación, deporte y recreación, garantizando las condiciones que les permitan desarrollarse integralmente.

### Estrategia

**3.7** Impulsar la cultura, las expresiones artísticas y el conocimiento del patrimonio histórico.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
3.7.1	Apoyar con recursos económicos a los diferentes creadores en las disciplinas de literatura, teatro, música y danza que nos representen fuera la ciudad.	Otorgar 15 apoyos a los artistas y creadores que representen a Juárez fuera de la ciudad.	3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica. 3.10 Patrimonio cultural.	No aplica.	Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez.
3.7.2	Contribuir al fortalecimiento de una cultura cívica, democrática, igualitaria y solidaria a través de la educación en valores, con la realización de diversos actos cívico-éticos con la comunidad juarenses para dar cumplimiento a las fechas conmemorativas de acuerdo a las leyes.	Realizar 110 actos cívicos.	3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica. 3.10 Patrimonio cultural.	No aplica.	Dirección de Educación.
3.7.3	Dar acceso al conocimiento de las diferentes manifestaciones artísticas, a través de la producción de eventos culturales en el Centro Municipal de las Artes (CMA).	240 espectáculos artísticos en el CMA.	3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica. 3.10 Patrimonio cultural.	No aplica.	Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez.
3.7.4	Difundir el patrimonio arqueológico y artístico en la comunidad fronteriza, a través de los museos del IPACULT.	162 visitas guiadas en los museos que beneficien a 80,000 personas.	3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica. 3.10 Patrimonio cultural.	No aplica.	Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez.
3.7.5	Difundir la cultura y rescate del espacio público, para fortalecer la identidad y el arte popular.	24 eventos artísticos en las calles.	3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica. 3.10 Patrimonio cultural.	No aplica.	Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
3.7.6	Diseñar proyectos de promoción y gestión cultural que incidan en las necesidades de la población orientados a la cohesión e inclusión social.	3 proyectos sociales implementados.	3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica. 3.10 Patrimonio cultural.	No aplica.	Secretaría Técnica
3.7.7	Garantizar espacios de esparcimiento dignos y seguros para la comunidad, gestionando eventos masivos e Infraestructura y equipamiento accesible para asegurar la recreación.	18 eventos masivos realizados.	3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica. 3.10 Patrimonio cultural.	No aplica.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.7.8	Llevar la cultura a zonas altamente marginadas, rescatando espacios públicos a través de festivales y fiestas populares.	16 festivales artísticos y culturales en parques.	3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica. 3.10 Patrimonio cultural.	No aplica.	Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez.
3.7.9	Promover el desarrollo artístico de nuestros creadores artísticos a través del ofrecimiento de la infraestructura cultural como museos y salas de arte para presentar sus obras.	14 exposiciones temporales en los museos del IPACULT.	3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica. 3.10 Patrimonio cultural.	No aplica.	Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez.
3.7.10	Promover y difundir las diferentes disciplinas artísticas a través de la continuidad a los festivales culturales que organiza y apoya IPACULT para generar convivencia familiar.	11 festivales culturales en la ciudad.	3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica. 3.10 Patrimonio cultural.	No aplica.	Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez.
3.7.11	Promover y difundir las diferentes disciplinas artísticas en la comunidad juarense a través de programas artísticos los fines de semana en Plaza de Armas en el Centro Histórico. Dar continuidad a los festivales culturales y visitar las zonas marginadas rescatando espacios públicos a través de eventos culturales.	36 presentaciones en la plaza de armas, 11 festivales de cultura, 40 festivales artísticos y culturales en parques y calles.	3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica. 3.10 Patrimonio cultural.	No aplica.	Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez.
3.7.12	Reconocer a los artistas con trayectoria internacional que han puesto en alto a nuestra ciudad.	Estímulos otorgados al 100% de artistas con trayectoria internacional.	3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica. 3.10 Patrimonio cultural.	No aplica.	Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez.

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

**Eje Sectorial 3**

Juárez con Bienestar Social

**Objetivo General**

Mejorar la calidad de vida de todos los juarenses, atendiendo sus necesidades, ofreciendo servicios públicos municipales de calidad, desarrollo social, salud, educación, deporte y recreación, garantizando las condiciones que les permitan desarrollarse integralmente.

**Estrategia**

**3.8** Contribuir responsablemente a la reducción de la pobreza en sus diferentes expresiones.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
3.8.1	Construir 100 cuartos independientes para personas en situación de vulnerabilidad.	100 % de obras realizadas.	3.11 Fin de la pobreza. 3.8 Vivienda digna.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.	Dirección General de Obras Públicas.
3.8.2	Diseñar un instrumento estadístico digital que permita una rastreabilidad interinstitucional de los beneficiarios de los programas sociales otorgados por el Municipio.	Padrón de beneficiarios 100% completo y actualizado.	3.11 Fin de la pobreza. 3.8 Vivienda digna.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.	Dirección General de Desarrollo Social
3.8.3	Establecer las disposiciones para la elaboración de los padrones de beneficiarios de programas y fondos con enfoque social que entreguen ayudas y subsidios a la población.	Contar con una disposición, elaborada al 100%.	3.11 Fin de la pobreza. 3.8 Vivienda digna.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.	Dirección General de Planeación y Evaluación

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
3.8.4	Generar nuevos comités de vecinos.	Creación de 225 nuevos comités de vecinos.	3.11 Fin de la pobreza. 3.8 Vivienda digna.	ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 10 Reducción de las desigualdades. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.	Dirección General de Desarrollo Social

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

### Eje Sectorial 3

Juárez con Bienestar Social

### Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de todos los juarenses, atendiendo sus necesidades, ofreciendo servicios públicos municipales de calidad, desarrollo social, salud, educación, deporte y recreación, garantizando las condiciones que les permitan desarrollarse integralmente.

### Estrategia

**3.9** Establecer acciones en torno al desarrollo integral de la niñez y la juventud.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
3.9.1	Aportar conocimientos y habilidades a los jóvenes para una mejor calidad de vida con las herramientas actuales del mundo competitivo global y laboral.	Realizar 10 talleres.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Instituto Municipal de la Juventud de Juárez.
3.9.2	Articular ponencias y talleres que faciliten el diseño de la estrategia formativa y de búsqueda de empleo de los jóvenes.	3 ferias del empleo.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Instituto Municipal de la Juventud de Juárez.
3.9.3	Brindar resguardo, entorno seguro, afectivo y libre de violencia a menores atendidos en Albergue Granja Hogar (AGH).	495 atenciones.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.9.4	Brindar terapia de lenguaje, estimulación en motricidad fina, gruesa, desarrollar área de cognición y estimulación sensorial a los niños albergados.	3,000 estimulaciones.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.9.5	Canalizar a adolescentes a centros educativos de educación media superior.	30 canalizaciones.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.9.6	Capacitar al personal de Desarrollo Social del área de Bienestar Infantil, para la certificación de Agentes de CACI.	15 personas capacitadas.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Dirección General de Desarrollo Social
3.9.7	Contactar a los Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en situación de calle y trabajadores para realizar entrevistas informales, con el	2,400 NNA contactados.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
	propósito de recabar los datos generales.				
3.9.8	Crear el Consejo Juvenil de participación ciudadana.	Realizar 30 sesiones.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Instituto Municipal de la Juventud de Juárez.
3.9.9	Crear el programa de bolsa de trabajo canalizando jóvenes para un empleo digno y remunerable.	3,000 solicitudes canalizadas.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Instituto Municipal de la Juventud de Juárez.
3.9.10	Desarrollar habilidades motrices, de aprendizaje, desarrollo del lenguaje, autoayuda, afectiva y social.	900 sesiones de estimulación temprana.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.9.11	Diseñar e imprimir 6 trípticos especializados en materia de niñas, niños y adolescentes para su reproducción y difusión a través de estrategias tangibles de su lectura.	6 versiones de trípticos.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Secretaría del Ayuntamiento
3.9.12	Evaluar el estado del crecimiento de los niños. Monitoreo de percentiles acorde a la edad.	105 evaluaciones realizadas.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.9.13	Evaluar en su desarrollo a niños y niñas. Cambio de sala acorde a su edad cronológica y desarrollo cognoscitivo.	123 evaluaciones realizadas.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.9.14	Facilitar el acceso de los empleados de los CACI para la capacitación en cuidado infantil.	990 agentes CACI capacitados.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Dirección General de Desarrollo Social
3.9.15	Fomentar el desarrollo de habilidades culturales, artísticas y educativas en la niñez y la juventud.	6 talleres y 1 convenio con dos instituciones.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Coordinación de Resiliencia.
3.9.16	Fomentar la proximidad social en temas de educación vial, realizando visitas guiadas con la población infantil en el parque de Educación Vial.	420 visitas guiadas realizadas.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Dirección General de Tránsito
3.9.17	Generar mecanismos de acción para evitar el sedentarismo, ocio y adicciones de la juventud a través de torneos deportivos en conjunto con Secretaría de Seguridad Pública, donde el policía de proximidad sea el entrenador, árbitro y motivador de los jóvenes y promoción de eventos y deportes nuevos.	Realizar seis torneos deportivos, como prevención de adicciones, participando con Prevención Social y Policía de proximidad.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Instituto Municipal de la Juventud de Juárez.
3.9.18	Hacer entrega de despensas correspondientes al Programa de desayunos escolares calientes.	9,420 despensas entregadas.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.9.19	Hacer entrega de dotaciones correspondientes al Programa de desayunos escolares fríos.	316,800 desayunos escolares fríos entregados.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.9.20	Impartir 14 capacitaciones en el tema de protección a niños, niñas y adolescentes dirigidas a servidores	14 capacitaciones.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Secretaría del Ayuntamiento

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
	públicos, funcionarios, integrantes del sistema, sociedad civil, medios de comunicación y sector privado.				
3.9.21	Implementar 11 capacitaciones por parte de Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en escuelas de nivel básico.	11 capacitaciones.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Secretaría del Ayuntamiento
3.9.22	Implementar actividades culturales, recreativas y deportivas y participación de la estrategia migrando ideas del centro de seguimiento y monitoreo de NNA de circuito.	36 actividades y 360 participaciones.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.9.23	Incorporar una sección dedicada a Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) dentro de la página de internet oficial del Municipio de Juárez.	Micrositio actualizado en un 100%.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Secretaría del Ayuntamiento
3.9.24	Instalar la Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes dentro del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y realizar una campaña para dar a conocer sus derechos y contar con un programa sobre embarazo infantil y adolescente.	1 comisión, 1 Campaña y 1 Programa culminados, 100% de avance.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Secretaría del Ayuntamiento
3.9.25	Otorgar apoyos económicos encaminados a cubrir porcentajes del costo CACI.	1,511 beneficiarios en tres años.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Dirección General de Desarrollo Social
3.9.26	Otorgar apoyos económicos o en especie a los jóvenes de 12 a 29 años, como talentos deportivos, académicos, artísticos o sociales, para el desarrollo de proyectos o necesidades.	15 apoyos, económicos o en especie, otorgados.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Instituto Municipal de la Juventud de Juárez.
3.9.27	Presentar el concierto de Sinfónica Infantil.	Tres conciertos.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Dirección General de Centros Comunitarios
3.9.28	Prevenir y detectar de manera temprana las posibles adicciones a drogas lícitas e ilícitas a través del "Programa de prevención y control de adicciones" en refuerzo al Consejo Municipal Contra las Adicciones.	Pláticas en 141 escuelas secundarias y nivel medio superior vulnerables.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Dirección de Salud Municipal
3.9.29	Promover entre los adolescentes y jóvenes un programa diseñado para entender la problemática del embarazo, a través de la consulta de "Mi primera vez", orientado integralmente a la iniciación de la vida sexual activa, así como las enfermedades de transmisión sexual.	30 pláticas impartidas.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Instituto Municipal de la Juventud de Juárez.
3.9.30	Promover la creación de políticas públicas en materia de juventud a través de iniciativas de ley para su	Seis iniciativas o proyectos realizados.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Instituto Municipal de la Juventud de Juárez.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
	bienestar.				
3.9.31	Proporcionar un sano esparcimiento a los menores albergados, a través de paseos recreativos en el transcurso del año.	84 paseos realizados.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.9.32	Realizar actividades en las comunidades de origen de las NNA de circuito y prevención.	12 actividades.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.9.33	Realizar producciones de talentos estatales en el estudio de grabación municipal.	18 producciones realizadas.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Dirección General de Centros Comunitarios
3.9.34	Realizar recorridos del Programa de unidades médicas (cabecitas limpias/pediculosis).	8,640 recorridos realizados.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.9.35	Realizar recorridos del Programa de unidades médicas (pediátrica).	1,620 recorridos realizados.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.
3.9.36	Regular la apertura de CACI que impacten a la población infantil.	Apertura de 30 CACI.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Dirección General de Desarrollo Social
3.9.37	Sensibilizar sobre el suicidio y la depresión; promover actividades de prevención, aportar la orientación y motivación para su bienestar personal, familiar, social y de salud mental.	Realizar 15 conferencias.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Instituto Municipal de la Juventud de Juárez.
3.9.38	Servir raciones durante el transcurso del día a los menores albergados, fórmulas lácteas y alimentos sólidos proporcionados a menores albergados.	240,000 raciones servidas.	3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores.	ODS 5 Igualdad de género.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez.

## ANEXO

### MATRICES DE CONGRUENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021

#### Eje 4

Juárez Bonito y Ecológico

#### Objetivo General

Mejorar el cuidado del medio ambiente y la imagen del entorno en Juárez recuperando espacios públicos; fomentando formas de consumo y uso sostenible de los recursos naturales, y promoviendo una cultura ecológica entre los ciudadanos.

#### Estrategia

**4.1** Mejorar la imagen del municipio a través del rescate, mantenimiento y construcción de espacios públicos.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.1.1	Análisis al Fideicomiso de Puentes Fronterizos para el desarrollo de propuestas de pavimentación en calles locales, tapones viales y vías primarias.	100% avance.	4.3 Imagen del entorno y atractividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.1.2	Atender los destilichaderos de zonas con afectación.	Atender 60 zonas con problemas de filiches.	4.3 Imagen del entorno y atractividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección de Atención Ciudadana del Suroriente

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.1.3	Atender problemática de calles mediante bacheo.	Reparar 900 calles mediante bacheo.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección de Atención Ciudadana del Suroriente, coadyuvando las gestiones ciudadanas con la Dirección General de Obras Públicas.
4.1.4	Coordinar y participar en conjunto con otras dependencias en mejorar las condiciones externas de los parques industriales.	6 parques industriales mejorados.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Desarrollo Económico.
4.1.5	Diseñar un programa de mercado que construya, comunique y gestione una imagen positiva de la ciudad.	1 comité conformado y 3 campañas diseñadas.	4.3 Seguridad alimentaria y hambre cero	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Coordinación de Resiliencia.
4.1.6	Elaborar proyecto arquitectónico de ampliación de la Biblioteca Tolentino.	100% de avance en los tres años.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.1.7	Elaborar proyecto arquitectónico para Deportiva Poniente.	100% de avance en los tres años.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.1.8	Elaborar proyecto conceptual ejecutivo para rehabilitación del dique la presa.	100% de avance en los tres años.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.1.9	Elaborar proyecto ejecutivo arquitectónico de mejoramiento urbano en el Centro Histórico (2).	100% de avance en los tres años.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.1.10	Elaborar proyecto ejecutivo Casa de Adobe Cuartel Maderista.	100% de avance en los tres años.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.1.11	Elaborar proyectos arquitectónicos de la Estación de Bomberos en el Porvenir.	100% de avance en los tres años.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.1.12	Elaborar proyectos arquitectónicos de la nueva Estación de Policía en el Porvenir.	100% de avance en los tres años.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.1.13	Elaborar proyectos arquitectónicos para Red de Parques de Barrio (16).	100% de avance en los tres años.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.1.14	Elaborar proyectos ejecutivos arquitectónicos para uso de la Administración Pública Municipal: Vialidad, Sindicatura, Salas para Juicios Orales y Oficinas de Educación.	100% de avance en los tres años.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.1.15	Expedir credenciales o gafetes a los comerciantes en el Centro Histórico para un mejor control y organización.	5,000 credenciales otorgadas.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Secretaría del Ayuntamiento

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.1.16	Fomentar la responsabilidad social de las industrias, empresas y negocios locales a través de la adopción de espacios públicos.	6 espacios públicos adoptados.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Coordinación de Resiliencia.
4.1.17	Identificar predios baldíos o en desuso con un impacto urbano negativo en el Centro de la Ciudad como parte del programa "Centro Digno para Juárez" e iniciar programa de "Fincas abandonadas" en el Centro de la Ciudad, para su recuperación en términos de seguridad e imagen.	Abrir procedimiento a 150 inmuebles y lograr la recuperación de 60 fincas.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Desarrollo Urbano
4.1.18	Implementar el programa de "Panteón ecológico", a través de la forestación de las áreas municipales con árboles cipreses y especies nativas, además de la sensibilización con propietarios de los lotes para la forestación en sus áreas.	100% de actividades realizadas.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección de Ecología.
4.1.19	Incorporar infraestructura verde en parques y espacios públicos, así como realizar talleres demostrativos.	10 espacios públicos con infraestructura verde. 1 guía de infraestructura verde para Juárez. 3 talleres demostrativos.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Coordinación de Resiliencia.
4.1.20	Mantener corralones con capacidad para recibir vehículos y rematar los corrales que sea necesario.	Nueve remates.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.1.21	Mejorar las vialidades del municipio mediante el proyecto de recarpeteo para el mejoramiento del desarrollo urbano.	1,000,000 m2.	4.3 Seguridad alimentaria y hambre cero	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Obras Públicas.
4.1.22	Potenciar la rehabilitación de espacios públicos para la creación de huertos urbanos y creación de guía metodológica para la creación de huertos en regiones semidesérticas.	10 espacios públicos con huertos urbanos y guía elaborada.	4.3 Imagen del entorno y atractividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Coordinación de Resiliencia
4.1.23	Potenciar los espacios públicos de la ciudad a través de la implementación de metodologías de participación colaborativa.	3 concursos de participación colaborativa.	4.3 Imagen del entorno y atractividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Coordinación de Resiliencia.
4.1.24	Realizar la recolección de llantas de desecho a fin de contribuir a su disminución en la ciudad para que no generen problemas de salud pública.	750,000 llantas.	4.3 Imagen del entorno y atractividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección de Ecología.
4.1.25	Realizar la reforestación en camellones y banquetas del suroriente.	Reforestar 15,600 metros lineales en banquetas y camellones.	4.3 Imagen del entorno y atractividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección de Atención Ciudadana del Suroriente
4.1.26	Realizar mantenimiento a baños públicos, casetas de vigilancia, botones de pánico y Mobiliario Urbano para la Información (MUPI) en el Corredor seguro para las mujeres.	2,430 mantenimientos a los baños públicos en el Corredor seguro para las mujeres	4.3 Imagen del entorno y atractividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de las Mujeres
4.1.27	Realizar rescate y mantenimiento de áreas en mal estado del sector suroriente.	Mantenimiento de 165 áreas verdes en el suroriente.	4.3 Imagen del entorno y atractividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección de Atención Ciudadana del Suroriente

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.1.28	Realizar supervisiones a baños públicos, casetas de vigilancia, botones de pánico y Mobiliario Urbano para la Información (MUPI).	8,880 supervisiones realizadas.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de las Mujeres
4.1.29	Recolectar basura para mantener limpias las calles en las áreas del suroriente.	Limpieza de 156,000 metros lineales.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección de Atención Ciudadana del Suroriente
4.1.30	Recolectar la tierra generada por arrastre de lluvias.	Recolectar 120 toneladas de tierra de arrastre.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección de Atención Ciudadana del Suroriente
4.1.31	Rehabilitar Banquetas en calles de zonas ZAP.	24,000 m2 anuales.	4.3 Seguridad alimentaria y hambre cero	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Obras Públicas.
4.1.32	Rehabilitar carpeta asfáltica para eliminación de baches en las principales avenidas de la ciudad.	318,000 m2 anuales.	4.3 Seguridad alimentaria y hambre cero	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Obras Públicas.
4.1.33	Rehabilitar parques con participación federal como rescate de espacios públicos y mejoramiento del entorno.	12 parques intervenidos.	4.3 Seguridad alimentaria y hambre cero	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Obras Públicas.
4.1.34	Rehabilitar, mantener y dar equipamiento a los centros comunitarios.	Rehabilitación de tres centros comunitarios.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Centros Comunitarios

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.1.35	Reorganizar a los comerciantes que se encuentran en el Centro Histórico a través de un operativo de reordenamiento comercial.	150 comerciantes reorganizados.	4.3 Imagen del entorno y atraktividad	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Secretaría del Ayuntamiento

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

**Eje 4**

Juárez Bonito y Ecológico

**Objetivo General**

Mejorar el cuidado del medio ambiente y la imagen del entorno en Juárez recuperando espacios públicos; fomentando formas de consumo y uso sostenible de los recursos naturales, y promoviendo una cultura ecológica entre los ciudadanos.

**Estrategia**

**4.2** Establecer una planeación urbana responsable, integral, armónica y sostenible.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.2.1	Acondicionar camellones para la movilidad peatonal.	12 camellones.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Obras Públicas.
4.2.2	Activar cuentas de deudores para la liquidación de su predio y canalizarlos para tramitar su titulación y escrituración.	Recuperación de 1,080 cuentas de la cartera vencida.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Asentamientos Humanos.
4.2.3	Actualizar el Plan Sectorial de Manejo Pluvial.	100% de avance en los tres años.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.2.4	Actualizar el sistema base cartográfico. Fraccionamientos y parcelas actualizadas e incorporadas a la traza urbana.	100% actualizado.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.2.5	Actualizar la información estadística y cartográfica en salud pública, incidentes viales, muertes por causa externa, seguridad pública y SIGAB.	100% de información actualizada.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.2.6	Actualizar la página web del Observatorio Urbano de Ciudad Juárez para la participación en la red global y nacional	100% de página web actualizada.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.2.7	Actualizar y elaborar el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible.	100% de avance en los tres años.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.2.8	Construir techumbres en planteles educativos fuera de las zonas ZAP.	15 techumbres en planteles.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Obras Públicas.
4.2.9	Convertir espacios públicos en parques que consideren elementos de resiliencia urbana y social.	1 consulta pública y 11 parques intervenidos.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Coordinación de Resiliencia.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.2.10	Crear herramientas urbanas que faciliten las inversiones como subdivisiones especiales.	100% de modificación del Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Desarrollo Urbano
4.2.11	Dar certeza al patrimonio familiar con la elaboración de títulos y escrituras de propiedad.	Entregar 4,100 títulos y 900 escrituras de propiedad.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Asentamientos Humanos.
4.2.12	Desarrollar un "Programa municipal de sustentabilidad y economía circular" para integrar a las empresas asentadas en la ciudad e incrementar su participación.	Fortalecer al menos al 35% e Incrementar la participación en 15%.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Coordinación de Resiliencia.
4.2.13	Elaborar proyecto conceptual ejecutivo para construcción del vaso Suecia.	100% de avance en los tres años.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.2.14	Elaborar proyecto ejecutivo de "Calles Completas".	100% de avance en los tres años.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.2.15	Elaborar proyecto ejecutivo de Ciclovía Recreativa.	100% de avance en los tres años.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.2.16	Elaborar proyecto ejecutivo de Estudio en los Puentes Internacionales COCEF.	100% de avance en los tres años.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.2.17	Elaborar proyecto ejecutivo de Rutas ciclistas fase inicial del Plan de Movilidad Ciclista en Ciudad Juárez (8 kms).	100% de avance en los tres años.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.2.18	Elaborar Radiografía Socioeconómica de Juárez, 2019-2021.	3 radiografías.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.2.19	Elaborar una base de información para el manejo del Sistema de Monitoreo de Aforos de Tránsito (SIMATRA), para el mejoramiento de la circulación vial.	150 ubicaciones cubiertas.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.2.20	Fomentar la reducción de espacios baldíos bajo criterios de tierra vacante en la ciudad.	6 espacios públicos intervenidos bajo criterios de tierra vacante.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Coordinación de Resiliencia.
4.2.21	Generar un Cuaderno Cartográfico actualizado con información del SIGMUN.	3 cuadernos generados.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.2.22	Gestionar, promover y llevar a cabo proyectos de pavimentación o rehabilitación de carpeta asfáltica y mejoramiento de la imagen urbana en parques industriales, fraccionamientos privados o calles locales.	15,000 m2.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Sistema de Urbanización Municipal Adicional.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.2.23	Identificar y analizar el estatus de la vivienda deshabitada en el suroriente del municipio.	Estudio realizado al 100%.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Desarrollo Urbano
4.2.24	Incrementar la cantidad de bases de datos y capas de información actualizadas del Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal (SIGEM).	270 bases de datos y capas de información actualizada.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.2.25	Incrementar la cantidad de capas de información del Sistema de Información Geográfica Municipal (SIGMUN). Actualización de información geográfica de infraestructura, equipamiento, medio ambiente y desarrollo urbano sostenible.	120 capas actualizadas.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.2.26	Integrar nuevos expedientes para la regularización de los predios que se encuentran sin tener certeza en su patrimonio.	Integrar 1,000 expedientes.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Asentamientos Humanos.
4.2.27	Lograr la certificación "Ventanilla Simplificada de Construcción" (VEC'S) de la COFEMER.	Certificación de la VEC'S.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Desarrollo Urbano
4.2.28	Lograr que el 100% de las viviendas nuevas de la zona identificada como periurbana, estén bajo un esquema de compactación y no dispersión.	100% de las viviendas nuevas de la zona identificada como periurbana bajo un esquema de compactación y no dispersión.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Desarrollo Urbano

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.2.29	Operar el Programa de Maestría en Gobierno Urbano y Ciudad, que contribuya a la formación profesional y técnica de especialistas en temas de gobierno urbano. (8 materias por año).	50% de alumnos titulados.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.2.30	Pavimentar calles principales mediante solicitudes ciudadanas para el mejoramiento del desarrollo urbano y la imagen del entorno.	306 calles.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Obras Públicas.
4.2.31	Promover entre los nuevos desarrollos la aplicación de la herramienta Transferencia de Potencial Urbano (TPU), y derramar su producto buscando mejores condiciones de vida para los juarenses, con apoyo en obras de infraestructura y servicios.	Que el 80% de los nuevos desarrollos que se lleven a cabo en la zona consolidada o de densificación prioritaria de la ciudad participen en la TPU, y fortalecer con equipamiento seis centros comunitarios.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección General de Desarrollo Urbano
4.2.32	Realizar dictámenes y estudios técnicos para las dependencias gubernamentales y solicitudes externas.	100% de solicitudes atendidas.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.2.33	Realizar estudio de estrategia pluvial cuenca arroyo de Zaragoza.	100% de avance en los tres años.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.2.34	Realizar recomendaciones profesionales y académicas para la conformación de políticas públicas urbanas a través de sesiones del Seminario Permanente la Ciudad Posible 2018 - 2021.	18 sesiones.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.2.35	Tener disponibles para visualización por internet, capas de Información geográfica del municipio, generada por el IMIP y mostrada dentro de su página Web. Visualización de la información.	30 capas disponibles en página web.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
4.2.36	Transformar los residuos sólidos en un recurso para la creación de nuevos productos y servicios.	1 programa y 7 proyectos dentro del programa.	4.5 Planeación urbana y desarrollo	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Coordinación de Resiliencia.

## ANEXO

### MATRICES DE CONGRUENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021

#### Eje 4

Juárez Bonito y Ecológico

#### Objetivo General

Mejorar el cuidado del medio ambiente y la imagen del entorno en Juárez recuperando espacios públicos; fomentando formas de consumo y uso sostenible de los recursos naturales, y promoviendo una cultura ecológica entre los ciudadanos.

#### Estrategia

**4.3** Promover el cuidado, la protección y la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.3.1	Aplicar el Reglamento "Aseo y regeneración urbana" mediante la inspección y supervisión de la vía pública.	18,000 inspecciones y/o supervisiones.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.3.2	Aumentar las verificaciones vehiculares con respecto de las realizadas en el año 2018.	100% de avance.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección de Ecología.
4.3.3	Aumentar los registros de la medición de la calidad del aire.	100% de avance.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección de Ecología.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.3.4	Construir red de agua potable, alcantarillado y revestimiento en zonas ZAP, esto con recursos provenientes del fondo FISM.	174 calles intervenidas.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección General de Obras Públicas.
4.3.5	Crear un programa permanente de educación ambiental a la ciudadanía para el cuidado del agua, las áreas verdes y con esquemas de sustentabilidad hídrica.	Implementación de programa en 450 espacios públicos.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.3.6	Elaborar 30 "Diseños Tipo" de proyectos incluyentes con esquemas de sustentabilidad y nueva arquitectura urbana desértica aplicables para los parques, camellones y áreas verdes de nuestra ciudad que sean susceptibles a este esquema.	30 proyectos de "Diseños Tipo" creados.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
4.3.7	Entregar reconocimiento a empresas ecológicamente responsables.	Tres reconocimientos otorgados.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección de Ecología.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.3.8	Establecer un esquema de reforestación continua sustentable, en los parques públicos de la ciudad, con pinos afganos, fresnos y arbustiva desértica con base en la metodología de priorización.	3,000 parques intervenidos.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
4.3.9	Fomentar la preservación y cuidado de los parques, a través de intervenciones de los comités de vecinos para coadyuvar a generar un sentido de pertenencia y de bien común.	450 intervenciones a través de comités de vecinos.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.3.10	Implementar el "Programa de restaurantes y comercios ecológicos", para incentivar las buenas prácticas ambientales en la industria restaurantera y concesionarios de alimentos, empresas, comercios e industria en general.	100% de actividades realizadas.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección de Ecología.
4.3.11	Implementar el "Programa de separación de basura" dentro de las instalaciones municipales a través de la colocación de contenedores para papel, aluminio y residuos orgánicos.	100% de actividades iniciadas.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección de Ecología.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.3.12	Implementar la plataforma digital en la página oficial del municipio y crear redes sociales para vincular a los usuarios con recolectores de residuos sólidos urbanos.	100% de actividades realizadas.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección de Ecología.
4.3.13	Implementar programas en concordancia con el <i>Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente.</i>	Tres programas.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección de Ecología.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.3.14	<p>Iniciar actividades del Centro de Rescate y Adopción de Mascotas del Municipio independiente (RAMMI), con la recepción de la obra, elaboración de manual de operaciones y procedimientos, informe preventivo de impacto ambiental y recepción de animales en situación de violencia.</p>	<p>100% de actividades iniciadas.</p>	<p>4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia</p>	<p>ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres</p>	<p>Dirección de Ecología.</p>
4.3.15	<p>Llevar a cabo el programa operativo de limpieza en colonias.</p>	<p>78 operativos.</p>	<p>4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia</p>	<p>ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres</p>	<p>Dirección General de Servicios Públicos Municipales.</p>

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.3.16	Realizar actividades de limpieza de basura y hierba.	30,000 toneladas de basura y hierba retirada.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
4.3.17	Realizar campañas de forestación y reforestación con plantas nativas y residentes en centros comunitarios municipales.	48 campañas.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección de Ecología.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.3.18	Realizar el mantenimiento integral a los parques, áreas verdes y camellones de nuestra ciudad, de acuerdo con las peticiones procedentes de atención ciudadana, así como los derivados de la supervisión de la Dirección de Parques.	1,050 parques con atención integral.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
4.3.19	Realizar eventos de vacunación y atención médica veterinaria a mascotas domésticas, a través del programa "El veterinario en tu colonia".	156 eventos.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección de Ecología.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.3.20	Realizar inspecciones a desponchadoras para que cumplan con las condiciones marcadas en el <i>Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente</i> .	450 inspecciones.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección de Ecología.
4.3.21	Realizar la campaña de acopio y recolección de baterías comunes y de celular, a través del programa "Ponte las pilas".	Tres campañas.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección de Ecología.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.3.22	Realizar la implementación de forestación con método de "Riego consciente" a través de la participación de escuelas de educación básica en los parques que no tienen disponibilidad de agua.	156 escuelas participantes.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
4.3.23	Realizar limpieza y mantenimiento de vialidades a través de barrido manual y mecánico.	36,000 kilómetros de avenidas primarias de la ciudad.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.3.24	Realizar remoción de pintas y grafiti en áreas públicas de la ciudad.	1,350,000 metros cuadrados de grafiti.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
4.3.25	Solucionar con obra alterna vasos de captación que tienen deficiencias o encharcamientos.	15 obras de soluciones pluviales en los tres años.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección General de Obras Públicas.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.3.26	Vigilar el cumplimiento de los importadores de llantas usadas.	Cumplimiento al 100%.	4.2 Desechos sólidos 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas 4.5 Planeación urbana y desarrollo 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales 4.7 Protección del suelo 4.8 Energía asequible y limpia	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contamina ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Dirección de Ecología.

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

**Eje 4**

Juárez Bonito y Ecológico

**Objetivo General**

Mejorar el cuidado del medio ambiente y la imagen del entorno en Juárez recuperando espacios públicos; fomentando formas de consumo y uso sostenible de los recursos naturales, y promoviendo una cultura ecológica entre los ciudadanos.

**Estrategia**

**4.4** Sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado al medio ambiente y el impacto del cambio climático.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.4.1	Atender denuncias ciudadanas en temas ambientales.	Atender al 100 % las denuncias presentadas.	4.1 Calidad del aire 4.9 Acciones para el cambio climático y educación ambiental	ODS 3 Salud y bienestar ODS 4 Educación de Calidad ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsable ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina	Dirección de Ecología.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.4.2	Elaborar la "Estrategia Municipal de adaptación climática" e impartir talleres internacionales en materia de cambio climático.	4 talleres realizados y 50% de avance de las acciones incluidas en la estrategia.	4.1 Calidad del aire 4.9 Acciones para el cambio climático y educación ambiental	ODS 3 Salud y bienestar ODS 4 Educación de Calidad ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsable ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina	Coordinación de Resiliencia
4.4.3	Generar dictámenes de impacto ambiental para la regulación de empresas.	600 dictámenes.	4.1 Calidad del aire 4.9 Acciones para el cambio climático y educación ambiental	ODS 3 Salud y bienestar ODS 4 Educación de Calidad ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsable ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina	Dirección de Ecología.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.4.4	Llevar a cabo eventos de sensibilización de impacto ecológico en escuelas de educación básica.	36 eventos.	4.1 Calidad del aire 4.9 Acciones para el cambio climático y educación ambiental	ODS 3 Salud y bienestar ODS 4 Educación de Calidad ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsable ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina	Dirección de Ecología.
4.4.5	Realizar operativos para regularizar empresas sujetas al <i>Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente</i> .	12 operativos.	4.1 Calidad del aire 4.9 Acciones para el cambio climático y educación ambiental	ODS 3 Salud y bienestar ODS 4 Educación de Calidad ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsable ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina	Dirección de Ecología.

No.	LÍNEAS DE ACCIÓN	META TRIENAL	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
4.4.6	Realizar una feria ambiental con actividades en torno a la educación ambiental.	Tres ferias ambientales.	4.1 Calidad del aire 4.9 Acciones para el cambio climático y educación ambiental	ODS 3 Salud y bienestar ODS 4 Educación de Calidad ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y consumo responsable ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina	Dirección de Ecología.

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

**Eje Sectorial 5**

Juárez Seguro y en Paz

**Objetivo General**

Disminuir la incidencia delictiva y las zonas de alto riesgo, y brindar atención oportuna a las necesidades de seguridad en Juárez a través de programas sociales, así como de una mejor preparación y gestión de los elementos de seguridad pública.

**Estrategia**

**5.1** Prevenir la violencia y el delito a través de programas integrales y transversales en las diferentes áreas de atención social del municipio.

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
5.1.1	Coadyuvar con el programa policía de proximidad.	72 eventos en escuelas.	1.10 Seguridad pública	ODS 3 Salud y bienestar	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.
5.1.2	"Contribuir de manera colaborativa entre las dependencias participantes con los directivos, maestros y padres de familia para promover la prevención de violencia y delincuencia para los jóvenes dentro de los planteles de nivel educativo media superior a través del programa ""Ponte Trucha"".	Intervenir 25 planteles de nivel educativo media superior con un total de 15,000 beneficiarios.	1.10 Seguridad pública	ODS 3 Salud y bienestar	Dirección de Educación.
5.1.3	Dar continuidad a las reuniones de seguimiento y colaboración en materias de prevención del delito, disminución de hechos delictivos y la instalación de mesas de coordinación	36 Reuniones.	1.10 Seguridad pública	ODS 3 Salud y bienestar	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
	interinstitucional.				
5.1.4	Dar continuidad al programa ValoraT con el fin de dar a conocer las consecuencias de las acciones delictivas.	1,500 adolescentes atendidos en el programa.	1.10 Seguridad pública	ODS 3 Salud y bienestar	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
5.1.5	Difundir y concientizar a los ciudadanos de los efectos del alcohol al conducir mediante la implementación de cursos de concientización para conductores de alto riesgo.	Realizar 728 cursos.	1.10 Seguridad pública	ODS 3 Salud y bienestar	Dirección General de Tránsito
5.1.6	Elaborar proyecto ejecutivo arquitectónico de Academia Municipal de Policía para la Ciudad.	100% de avance en los tres años.	1.10 Seguridad pública	ODS 3 Salud y bienestar	Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
5.1.7	Implementar un Modelo de Policía de Proximidad.	100% de las etapas de la implementación del Modelo de Policía de Proximidad.	1.10 Seguridad pública	ODS 3 Salud y bienestar	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
5.1.8	Impulsar los programas de prevención con los comités y vocales vecinales.	90,000 personas beneficiadas.	1.10 Seguridad pública	ODS 3 Salud y bienestar	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
5.1.9	Impulsar los programas de prevención del delito y la violencia a fin de promover los centros escolares como espacios seguros.	1,800 centros escolares atendidos.	1.10 Seguridad pública	ODS 3 Salud y bienestar	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
5.1.10	Intercambiar experiencias exitosas en materia de seguridad y de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de la Red Internacional de Seguridad e Inclusión Social (RISIS).	1 red con 4 ciudades incorporadas.	1.10 Seguridad pública	ODS 3 Salud y bienestar	Coordinación de Resiliencia.

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

**Eje Sectorial 5**

Juárez Seguro y en Paz

**Objetivo General**

Disminuir la incidencia delictiva y las zonas de alto riesgo, y brindar atención oportuna a las necesidades de seguridad en Juárez a través de programas sociales, así como de una mejor preparación y gestión de los elementos de seguridad pública.

**Estrategia**

**5.2** Profesionalizar al personal de las diferentes áreas encargado de atender y procurar la seguridad en el municipio.

Nº	LÍNEA DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
5.2.1	Activar el "Plan de Formación Inicial" para conformar elementos íntegramente capacitados, implementando la depuración de los malos elementos.	2 planes de formación.	1.10 Seguridad pública	No Aplica	Dirección General de Tránsito.
5.2.2	Capacitar al personal operativo en Protocolo de Primer Respondiente y sobre la Ley del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	4 capacitaciones realizadas.	1.10 Seguridad pública	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
5.2.3	Desarrollar programas de capacitación y certificación permanente de policía bilingüe.	300 cadetes y 150 tránsitos capacitados.	1.10 Seguridad pública	No Aplica	Dirección General de Desarrollo Económico.
5.2.4	Diagnosticar a los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, a través de un programa permanente de salud mental.	100% de elementos operativos diagnosticados.	1.10 Seguridad pública	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
5.2.5	Difundir al personal	6 puntos	1.10	No Aplica	Secretaría de

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
	operativo la información legal, de protocolos, colocando pantallas en puntos clave para la comunicación estratégica.	informativos y la Academia.	Seguridad pública		Seguridad Pública Municipal.
5.2.6	Implementar capacitación teórica y/o práctica en temas relacionados a la función desempeñada por el elemento vial.	28 capacitaciones teóricas y/o prácticas.	1.10 Seguridad pública	No Aplica	Dirección General de Tránsito.
5.2.7	Incrementar el estado de fuerza del personal operativo.	3 Academias realizadas.	1.10 Seguridad pública	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
5.2.8	Mantener los estándares de la Certificación Policial Ciudadana.	Para 2020 obtener re-certificación.	1.10 Seguridad pública	No Aplica	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

**Eje Sectorial 5**

Juárez Seguro y en Paz

**Objetivo General**

Disminuir la incidencia delictiva y las zonas de alto riesgo, y brindar atención oportuna a las necesidades de seguridad en Juárez a través de programas sociales, así como de una mejor preparación y gestión de los elementos de seguridad pública.

**Estrategia**

**5.3** Atender de manera oportuna, responsable y bajo el enfoque de los derechos humanos a las víctimas, los infractores y los presuntos delincuentes.

Nº	LÍNEA DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
5.3.1	Apoyar a la ciudadanía en labores de ayuda social, realizando labores de auxilio vial.	Llevar a cabo 4,200 acciones.	1.10 Seguridad pública	ODS 5 Igualdad de género ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Dirección General de Tránsito.
5.3.2	Implementar la operatividad integral de vigilancia dentro del circuito que comprende el corredor seguro para las mujeres.	100% de avancen en la implementación.	1.10 Seguridad pública	ODS 5 Igualdad de género ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
5.3.3	Minimizar los riesgos de accidentes viales en zonas conflictivas a través de la aplicación de la auditoría vial en puntos estratégicos y vulnerables a la seguridad vial.	Realizar 280 auditorías.	1.10 Seguridad pública	ODS 5 Igualdad de género ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Dirección General de Tránsito.

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
5.3.4	Realizar programas operativos enfocados a disminuir accidentes viales ocasionados por conductores de alto riesgo.	Realizar 60 programas.	1.10 Seguridad pública	ODS 5 Igualdad de género ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Dirección General de Tránsito

**ANEXO**  
**MATRICES DE CONGRUENCIA**  
**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ 2018-2021**

**Eje Sectorial 5**

Juárez Seguro y en Paz

**Objetivo General**

Disminuir la incidencia delictiva y las zonas de alto riesgo, y brindar atención oportuna a las necesidades de seguridad en Juárez a través de programas sociales, así como de una mejor preparación y gestión de los elementos de seguridad pública.

**Estrategia**

**5.4** Establecer protocolos de sensibilización, prevención y atención en materia de protección civil.

Nº	LÍNEA DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
5.4.1	Establecer acciones preventivas y de auxilio para proteger a la población.	Cinco brigadas de emergencia conformadas por cinco empleados administrativos.	1.9 Protección civil y resiliencia	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13 Acción por el clima	Dirección General de Protección Civil.
5.4.2	Establecer acciones preventivas y de auxilio para proteger a la población.	9,000 personas atendidas en situación de calle en temporada invernal.	1.9 Protección civil y resiliencia	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13 Acción por el clima	Dirección General de Protección Civil.
5.4.3	Fomentar con los niños y niñas, en edad entre 8 y 12 años, la cultura de la Prevención de Accidentes, Protección Civil y la Gestión Integral del Riesgo, de una forma dinámica y lúdica, adquiriendo una nueva conciencia sobre el cuidado de la vida.	3 Ferias Infantiles de Protección Civil, Prevención y Educación.	1.9 Protección civil y resiliencia	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13 Acción por el clima	Dirección de Educación.

N°	LÍNEA DE ACCIÓN	META	ISO 18091	ODS	DEPENDENCIA
5.4.4	Preparar y sensibilizar al personal que labora en la Unidad Administrativa Benito Juárez sobre la importancia de adoptar las rutinas de acción para afrontar una situación de emergencia.	Tres simulacros, y tres análisis de prevención y mejora de acciones para afrontar una situación de emergencia, en donde se determinen los errores u omisiones cometidos durante el simulacro.	1.9 Protección civil y resiliencia	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13 Acción por el clima	Dirección General de Protección Civil.

### Participantes en las mesas de consulta pública para el PMD 18-21

Abdiel Hernández	Arturo L. Quintana	Elías Chacón
Abelamar Chacón	Arturo Morales	Elizabeth Juárez
Abigail López Ibarra	Arturo Sánchez	Elvira Maycotte
Abraham Monarez	Ascensión De Santiago	Emiliano Díaz
Abril García	Beatriz Marcial	Enrique Chávez V.
Abril Pérez	Berenice Dávila	Enrique Luján
Adrián Alonso	Bertha Páez Molina	Enrique Luna
Adrián Posada	Bilo Acosta	Enrique Martínez
Adrián Ramírez	Blanca Navarrete	Epifanía Mendoza
Adrián Ríos	Brenda Rodríguez	Epifanio Hernández
Adriana González	Brissa Maltos	Erick Guzmán
Agustín Hernández	Camilo Valencia	Ericka Morales
Alan Arreola	Carlos Arzola	Ernesto Hernández
Alan Arzola	Carmen Caballero	Ernesto Loera
Alberto López	Carmen Mendez	Eryx Soto
Alberto Parra	Catalina Castillo	Estefanía Rodríguez
Aldo Rodríguez	Cecilia Espinoza	Ethel Flores Montana
Alejandra Acosta	Cecilia Levine	Eunice Logan
Alejandra Molina	Cesar Esparza	Evelyn Tapia
Alejandra Pérez	Christian Ortiz	Fátima Valencia
Alejandro Castañón	Claudia Arreola	Favia Montoya
Alejandro Flores	Claudia Molina	Federico Ferreiro
Alejandro González P.	Claudia Shade	Fernando de Jesús Hernández
Alejandro Núñez	Claudia Soto	Fernando M. Roacho
Alejandro Piña Aguilera	Claudia Vargas	Francisco Jesús López
Alexius Rodallegas	Claudia Ziga	Francisco Rodríguez
Alfonso Becerra	Cristina Orozco	Frida Landa Reyes
Alfonso Cabrera	Cristóbal Mejía	Froylan González
Alfonso Herrera	Cuauhtémoc Torres	Gabriel García
Alfonso Quiñonez	Cynthia López	Gabriel Siller
Alfonso Sotelo	Daniel Franco	Gabriela Escamilla
Alfredo Cruz G.	Daphne Santana	Gabriela Escobar R.
Alfredo Gaspar	David Anchondo	Gerardo Sáenz
Alfredo Limas	David Hidalgo	Gonzalo Bravo
Alfredo Salas	David Montelongo	Gonzalo Mendoza
Alma Rosa Luna	Davis Mario Meléndez	Graciela Gómez
Álvaro Gutiérrez	Delfina Meléndez	Guillermina Serrano
Ana Fierro	Diana González	Guillermo Álvarez
Ana Laura Peña G.	Diana Talavera	Guillermo Espinoza R.
Ana Laura Ramírez	Diana Torres	Guillermo Ronquillo
Ana Luisa Montoya	Diego Villa	Gustavo Monse
Anahí Martínez	Dolores Rodarte	Héctor Carreón
Andrea Guzmán Chávez	Edgar Francisco Cortez	Héctor Gallardo
Andrea Martínez	Edgar García	Héctor Maldonado
Ángel Ochoa Rivas	Edgar Lara	Héctor Meléndez
Angélica Castañeda	Edgar Moreno	Héctor Puga
Angélica García	Edmundo Solís	Hernán Ortiz
Angélica López	Edna Valenciano	Hiram Camarillo
Antonio Dávila	Eduardo Álvarez	Homero Muñoz R.
Antonio Hernández	Eduardo Fernández	Homero Rodríguez
Antonio López	Eduardo García	Hugo Almaraz
Antonio Quiñonez	Eduardo Ramos	Hugo Colunga
Arely Delgadillo	Eduardo Urrutia	Irina Haros
Aremmy Salcedo	Efrén Matamoros	Isaac Rocha
Armando Herreras	Elda Alicia Regalado	Isabel Sanchez
Arnoldo Delgado	Elena Porras	Isabel Urzúa

Isela Pérez Puentes	Leonardo Contreras A.	Miguel A. Mendoza
Ismael Santillán	Leonardo Salazar Torres	Miguel Cortez
Israel Ocádiz	Leonel Ortega	Miguel Davis Rosas
Itzel González	Lester Licón	Miguel Silerio
Ivette Camacho	Lilia Ana Méndez	Mireya Torres
Ivonne Ramírez	Liliana Tavares	Moisés Contreras
Jacqueline Armendáriz	Lily Pacheco	Mónica Luévano
Jaime Campos	Lizeth Chávez Cano	Mónica Mendoza Ríos
Jaime Oest	Lorena González	Myrna Nevárez R.
Javier Chávez	Lorena Ortega	Nancy Beltrán G.
Javier Jiménez	Lourdes Jiménez G.	Néstor Acosta
Jeovana Madrigal	Lucia Terrones A.	Néstor Ruvalcaba
Jessica Mercado	Lucia Vázquez Aguilar	Nina Ebner
Jesús Cordaza	Luis A. Soltero	Nora Rincón
Jesús Estupiñán	Luis Barrios	Norma Silveira
Jesús Rangel C.	Luis Bautista	Nubia Romero
Jesus Zapién	Luis Cardona	Octavio Nava
Jonathan Villa Rebeles	Luis Díaz	Octavio Ramírez
Jorge Burciaga M.	Luis Mario Baeza C.	Olga Hernández
Jorge De Luna	Luis Martínez	Olga Márquez
Jorge Huerta	Luis Miguel Rodela	Olivia Bonilla
Jorge Humberto Tejeda	Luis Soberanes	Omar Bolado
Jorge Ruiz	Luis Vargas Q.	Omar Jiménez
Jorge S. Carrera	Luis Villalobos	Omar Martínez
Jorge Talamantes	Ma. Guadalupe Aldama	Omar Villanueva
Jorge Yáñez	Ma. Isabel Aguilera	Oscar Alberto Rodríguez
José A. Villegas	Ma. Rosario Vargas	Oscar Hidalgo
José Ángel Álvarez C.	Ma. Teresa Delgado	Oscar Sánchez
José Ávila Cuc	Manuel Flores	Osvaldo Sanchez
José Bañuelos	Manuel Guerrero R.	Pablo Corral
José Castañón	Manuel Miranda	Pablo Domínguez G.
Jose Marín	Marcela Silva Porras	Pamela Figueroa
Jose Márquez	Marco A. Enríquez	Pamela Loya
José Mauricio Padilla	Marco A. Zedillo H.	Pedro Rojas Quevedo
José Padilla	Marco Antonio López	Perla Bustamante
Josefa Jiménez	Marco Ávila Reza	Perla Reyes López
Josefina García	Margarita Aguilar	Pilar Gutiérrez
Juan de Dios Vázquez	María Eugenia García	Ramón Ahumada
Juan Enrique Díaz	María Isabel Quiroz	Raúl Alfonso Galaviz
Juan Manuel Galindo	María Soledad Máynez	Raúl Ernesto Loera
Juan Peña	María Tírsa Sánchez	Raúl Holguín Ávila
Juanita Rivera	Mariana Sosa	Raúl Ortiz Flores
Julián García Valencia	Maricruz Cortez	Raúl Rodríguez S.
Julián González Osorio	Mario Alonso	Rayenare Torres
Julio Alvarado Anaya	Mario Duarte	Rene Carrasco
Julio Cesar Cruz	Mario Manríquez	Rigoberto Rosales
Julio Cesar Jiménez	Mario Márquez	Roberto Chávez
Julio Esparza	Marisa Colmenero	Roberto Coronado
Karen Amaya	Marisol Ramírez	Roberto Estrada
Karen Guevara	Martha Beatriz Puga	Roberto Ibarra
Karen Gutiérrez	Martha Cristian Arteaga	Roberto Mendoza
Karen Parra	Martin Duarte	Roberto Mora
Karina Calderón	Martin Flores	Roberto Rentería
Laura Antillón	Mayra G. García	Rogelio Alvarado
Laura Delgado	Melany Sosa Domínguez	Rogelio González
Laura Guzmán	Mercedes Espinoza	Román Cruz
Laurencio Barraza	Michelle Barraza	Rosa Armida Morales
Leonardo Andrade	Michelle Ferniza	Rosa Isela Duran

Rosalba Morales	Sergio R. Molina	Verónica González
Rosario Sánchez	Silvia Aguirre	Verónica León
Rosario Valadez	Silvia Hernández	Victor Cruz
Rubén Díaz	Sonia Máynez	Victor Herrera
Ruth María Ayala	Sujei Carrillo	Víctor Hugo Martínez
Ruth Rojas Vidal	Tania Angélica Alday	Victor Valencia
Samuel F. Velarde	Tania Espinoza	Xóchitl Cruz
Sandra Ramírez	Tania Reyes	Yadira Cortés
Sara Almaraz Duran	Teresa Delgado	Yamel Reza
Saúl López	Tomás Cuevas	Yamil González
Saulo Núñez H.	Ubaldo Solís	Yamileth Domínguez
Selma Sáenz	Valeria García	Yolanda Mendoza
Sergio Almaraz	Valeria Zorrilla	
Sergio Guerrero	Verónica Alonso	
Sergio Meza	Verónica Avitia	

### Instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil

AA Impulsa Asesoría Jurídica y Comercio Exterior	Consejo de Planeación Municipal
All for running	COPARMEX
Asamblea OSC Juárez	COPS   Educando
Asic Iluminación	Corporación Hotelera de la Frontera
Asociación de Deportistas Especiales	Dash Industrial México
Asociación de Maquiladoras - INDEX	Derechos Humanos Integrales en Acción A.C.
Asociación de Profesionistas en Administración	Desarrollo Económico de Ciudad Juárez A.C.
Asociación de Transportistas	Desarrollo Juvenil del Norte
Asociación Eje 40 A.C.	El Colegio de la Frontera Norte
Banco de Desarrollo de América del Norte	FEMAP
Barra y Colegio de Abogados	FICOSEC
Cámara del Consumidor	Fomento del Tejido Social de Ciudad Juárez
CANACO	Formando Corazones A.C.
CANADEVI	Fundación en busca de la gloria
Capellanes Internacionales	GCC
CECAPAS A.C.	Grupo Palco
CEHLIDER	INADET
CENALTEC	Inmobiliaria ADAMOR S.A de C.V
Centro Caritativo para la atención de VIH-SIDA	Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez
Centro de Estudios Para Invidentes A.C.	Juárez Limpio A.C.
Centro Familiar para la Integración y Crecimiento A.C.	JUDEF A.C.
Centros de Integración Juvenil	Juntos por el Bienestar Social
Cimap A.C.	La Red de Coaliciones Comunitarias
Clúster de Inteligencia Artificial	Liga Municipal de Basquetbol
Clúster de MACH	Liga Municipal de Deportes de Fuerza
Clúster de Movilidad Urbana	Mesa de Prevención
Colectiva Arte, Comunidad y Equidad	Mesa de Seguridad
Colonia Jardines del Aeropuerto	Organización Popular Independiente A.C.
Colonia Plutarco Elías Calles	Pintando Corazones A.C.
Colonia Tarahumaras	Plan Estratégico de Juárez A. C.
Comerciantes del Centro Histórico	Principios para la Familia Actual A.C.
Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Profesionistas Emprendedores con Responsabilidad Social
Comité de Vecinos de la Colonia Universidad	Programa Compañeros A.C.
Comité de Vecinos Las Haciendas	Programa Educación en Valores
Comité de Vecinos Municipio Libre	Red de Coaliciones Comunitarias
Comunidad Huichol	Red de Vecinos
CONANP	Red de Vecinos Valle del Sol
Consejo Ciudadano de Cultura del Agua	Red Juárez Emprende
Consejo Coordinador Empresarial	Red Mesa de Mujeres

Red Natura Juárez  
Red Tira Paro  
RegidorMX  
Reto a la Juventud  
Ruta 5  
SUMA - INDEX  
Sumando Esfuerzos por Juárez  
Technology Hub  
Tour por Juárez  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Universidad de British Columbia  
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua  
Universidad Tecnológica Paso del Norte  
USAID / JPV  
Vecinos Unidos por la Calzada del Rio  
Vida Integral  
Vifar Juárez A.C.  
Villa Integra A.C.  
Visita Juárez

**SIN TEXTO**